

**Metas individuales y colectivas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a órganos desconcentrados y oficinas centrales, del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.**

**Metas individuales y colectivas de órganos desconcentrados**

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocal Secretario / Secretaria de Junta Local Ejecutiva		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DJ
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Jurídico / Directora Jurídica	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Política general: Organizar procesos electorales confiables y equitativos.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Enviar 10 reportes (uno cada mes) a la Dirección Jurídica, sobre los Medios de Impugnación tramitados por las Juntas Local y Distritales de la entidad que se trate, para tener certeza que el evaluado registró y dio seguimiento en el Sistema Integral de Medios de Impugnación (SIMI).		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	10		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Reporte requisitado		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Se enviaron los 10 reportes requisitados con la información correspondiente, dentro de los primeros 7 días naturales del mes siguiente al que se reporta.		
	<b>Nivel medio</b>	1 de los reportes requisitados con la información correspondiente, se envió después de los primeros 7 días naturales del mes siguiente al que se reporta.		
	<b>Nivel bajo</b>	2 o más de los reportes requisitados con la información correspondiente, se enviaron después de los primeros 7 días naturales del mes siguiente al que se reporta.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
<b>Nivel alto</b>	Los 10 reportes cumplen con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones.			

	<b>Nivel medio</b>	1 de los reportes no cumple con uno o más de los criterios descritos en el apartado de observaciones.
	<b>Nivel bajo</b>	2 o más de los reportes no cumplen con uno o más de los criterios descritos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>Criterios para evaluar el atributo de calidad:</p> <p>Criterio 1: Que el Vocal Secretario registre el 100% de los medios de impugnación en el SIMI, dentro de las 24 horas siguientes a su recepción.</p> <p>Criterio 2: Que el Vocal Secretario de seguimiento en el SIMI, al 100% de los medios de impugnación tramitados, debiendo entenderse por "seguimiento", registrar en el SIMI los acuerdos de trámite y el informe circunstanciado elaborados conforme a lo previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.</p> <p>Criterio 3: La remisión de los formatos se hará exclusivamente por correo electrónico a las cuentas indicadas en la Circular que, para el efecto, emitirá la Dirección Jurídica. En caso de remitirlo por cualquier otra vía distinta al correo electrónico, el reporte mensual se tendrá por no recibido.</p> <p>NOTA 1: Cuando el plazo señalado para el cumplimiento de la meta coincida con un periodo vacacional, como excepción a la regla, éste se contará a partir del primer día natural siguiente a aquél en que concluya el mencionado periodo.</p> <p>NOTA 2: El Sistema Integral de Medios de Impugnación (SIMI) puede ser utilizado y consultado desde cualquier equipo de cómputo público o privado, accediendo con el usuario y contraseña en la plataforma google chrome en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://inter-app.ife.org.mx/simiV4/">https://inter-app.ife.org.mx/simiV4/</a></p>	
<b>Soporte documental</b>	<p>Formatos requisitados con la información relativa a la tramitación de los Medios de Impugnación, mismos que deberán cumplir los elementos contenidos en la Circular que al efecto emita la Dirección Jurídica y a los criterios contenidos en el apartado de observaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte de registro en el SIMI (registro, acuerdos, informe circunstanciado)</li> <li>-Correo de alerta de SIMI</li> </ul>	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocal Secretario / Secretaria de Junta Local Ejecutiva		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DJ
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Jurídico / Directora Jurídica	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	3	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Estatuto artículo 82 fracción I
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Reportar la atención del 100% de las audiencias y/o diligencias encomendadas a toda la entidad por cualquiera de las Direcciones integrantes de la Dirección Jurídica, remitiendo la documentación elaborada o recabada y en su caso, los anexos correspondientes a las diligencias y/o audiencias atendidas por las Juntas Locales de la entidad que se trate, con el propósito de coadyuvar en el cumplimiento de las atribuciones de la Dirección Jurídica establecidas en el artículo 67 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, así como en la normatividad aplicable.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Audiencias y/o diligencias atendidas		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Se reporto el 100% de las audiencias y/o diligencias encomendadas el mismo día o al día siguiente de que se efectuaron.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las audiencias o diligencias encomendadas se reportó dos o más días después de que se efectuó.		
	<b>Nivel bajo</b>	Dos o más de las audiencias y/o diligencias encomendadas se reportaron dos o más días después de que se efectuaron.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de los formatos de remisión con los que se da seguimiento a las audiencias y diligencias encomendadas, cumple con todas las características indicadas en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	Uno de los formatos de remisión con los que se da seguimiento a las audiencias y diligencias encomendadas, no cumple con una o más de las características indicadas en el apartado de observaciones.			

	<b>Nivel bajo</b>	Dos o mas de los formatos de remisión con los que se da seguimiento a las audiencias y diligencias encomendadas, no cumple con una o más de las características indicadas en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>La remisión de los formatos se hará:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se deberá enviar por correo electrónico con las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Se señala el nombre de la persona que atendió el desarrollo de la diligencia encomendada o la actividad realizada y</li> <li>b) Una explicación de la participación de la persona que atendió el desarrollo de la diligencia</li> <li>c) Adjuntar el soporte documental escaneado a las cuentas indicadas en el Oficio que para el efecto emitirá la Dirección integrante de la Dirección Jurídica.</li> </ol> </li> <li>2. Ese mismo día o al día siguiente de la celebración de la audiencia y/o diligencia deberá de remitir por paquetería a la Dirección integrante de la Dirección Jurídica un expediente que deberá incluir: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Informe en el que se relate el desarrollo de la audiencia y /o diligencia referido en el punto anterior.</li> <li>b) Soporte documental de la audiencia y/o diligencia encomendada. (documento generado en la instancia)</li> </ol> </li> </ol> <p>En caso de no integrar la documentación en su totalidad, el informe se tendrá por no recibido.</p> <p>Nota: En caso de que exista duda respecto de la solicitud de apoyo en audiencias y/o diligencias, deberán comunicarse telefónicamente con la Dirección integrante de la Dirección Jurídica que la haya realizado.</p>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Correo electrónico que se envía a la Dirección integrante de la Dirección Jurídica.</li> <li>2. Reporte / informe que se envía a la Dirección integrante de la Dirección Jurídica, relativo a la atención y seguimiento de las audiencias y/o diligencias encomendadas, mismos que deberán cumplir los elementos contenidos en el apartado de observaciones.</li> </ol>	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocal Secretario / Secretaria de Junta Local Ejecutiva		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEA
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Administración	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	4	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	IT5
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Actualizar el 100% de la información de los vehículos propios y arrendados asignados a la Junta Local Ejecutiva, en el Módulo de Bitácoras de Combustible, Mantenimiento Vehicular, Siniestros e Incidencias, con el fin de mantener actualizado el padrón de los vehículos, así como las condiciones para su buen funcionamiento.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Vehículos arrendados y propios registrados en el Módulo de Bitácoras.		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Actualizó el 100% de la información del estado físico de los vehículos propios y arrendados en el Módulo de Bitácoras, dentro de los primeros 5 días naturales siguientes al mes que se reporta.		
	<b>Nivel medio</b>	Actualizó el 100% de la información del estado físico de los vehículos propios y arrendados en el Módulo de Bitácoras, el día sexto natural siguiente al mes que se reporta.		
	<b>Nivel bajo</b>	Actualizó el 100% de la información del estado físico de los vehículos propios y arrendados en el Módulo de Bitácoras, después del día sexto natural siguiente al mes que se reporta.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de los vehículos arrendados cumple con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	Uno de los vehículos arrendados no cumple con al menos uno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	Más de uno de los vehículos arrendados no cumple con al menos uno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que el "Formato de verificación de cumplimiento del servicio arrendado" sea requisitado en su totalidad correcta y legiblemente.</li> <li>2. Que el "Formato de verificación de cumplimiento del servicio arrendado" contenga las Firmas autógrafas del Coordinador Administrativo y VSL o VEL.</li> <li>3. El "Formato de verificación de cumplimiento del servicio arrendado" no contenga reportes de meses que no correspondan.</li> <li>4. La información debe ser de los vehículos asignados a la entidad.</li> <li>5. Que el registro de los vehículos cuente con la información de los distritos que correspondan a cada entidad.</li> </ol> <p>Nota: El registro de la información deberá ser acorde a lo solicitado en el módulo y en el formato.</p> <p>Legible: Que pueda ser leído con claridad, sin errores ortográficos y de llenado.</p> <p>Correcta: Que no tiene ninguna falta, de llenado, error o información incompleta.</p> <p>Información:</p> <p>Vehículos arrendados; (actualización del kilometraje final).</p> <p>Vehículos propios; (Mantenimiento, siniestro y kilometraje final).</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento que emite el sistema por JLE y JDE que acredite el registro en el Módulo de Bitácoras, el ingreso de la información de los vehículos propios asignados a cada JLE y JDE.</li> <li>2. "Formato de verificación de cumplimiento del servicio arrendado" de forma impresa con las firmas autógrafas respectivas.</li> <li>3. Enviar los formatos a los correos electrónicos: israel.alvarez@ine.mx y marysol.tajonar@ine.mx</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocal de Organización Electoral de Junta Local		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	LGIPE Artículo 299 numeral 4 Reglamento de Elecciones Artículos del 326 al 335 y Anexo 12
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Elaborar dos dictámenes parciales sobre las propuestas de mecanismos de recolección y elaborar el Dictamen Integral sobre las propuestas de mecanismos de recolección y dos que comprenda las etapas de coordinación, control y seguimiento de las propuestas de mecanismos de recolección que presenten las juntas distritales, a efecto de validarlas para su presentación al OPL e integrar las observaciones que en su caso presenten y procedan, y dar seguimiento a la aprobación y operación de los mecanismos.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	3		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	2 dictámenes parciales y el Dictamen Integral sobre las propuestas de mecanismos de recolección.		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Los tres entregables del Dictamen Integral sobre las propuestas de mecanismos de recolección se enviaron antes de las fechas señaladas en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	Los tres entregables del Dictamen Integral sobre las propuestas de mecanismos de recolección se remitieron en la fecha señalada en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	Uno de los entregables del Dictamen Integral sobre las propuestas de mecanismos de recolección se entregaron posteriormente a las fechas señaladas en el apartado de observaciones.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
<b>Ponderación</b>	15%			

	<b>Nivel alto</b>	Los tres entregables sobre las propuestas de mecanismos de recolección, cumplieron con todos los atributos de calidad referidos en los lineamientos elaborados por parte de la DEOE y lo señalado en el apartado de Observaciones.
	<b>Nivel medio</b>	Uno de los entregables sobre las propuestas de mecanismos de recolección, no cumplió con uno de los atributos de calidad referidos en los lineamientos elaborados por parte de la DEOE y lo señalado en el apartado de Observaciones.
	<b>Nivel bajo</b>	Dos de los entregables sobre las propuestas de mecanismos de recolección, no cumplieron con uno o más de los atributos de calidad referidos en los lineamientos elaborados por parte de la DEOE y lo señalado en el apartado de Observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>Los criterios de calidad que deberá contener el Dictamen Integral de coordinación, control y seguimiento, sobre las propuestas de mecanismos de recolección, serán los contenidos en los lineamientos que emita la DEOE, así como los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Índice.</li> <li>2. Introducción.</li> <li>3.- Marco Jurídico.</li> <li>4.- Mecanismo de Coordinación.</li> <li>5.- Control y Seguimiento con las Juntas Distritales Ejecutivas.</li> <li>6.- Concentrados estatales de mecanismos de recolección.</li> <li>7.- Coordinación con el OPL.</li> <li>8.- Viabilidad de las observaciones formuladas por el OPL.</li> <li>9.- Gestión de Medidas de Seguridad.</li> <li>10.- Disponibilidad Presupuestal y de Recursos.</li> <li>11.- Seguimiento a la aprobación.</li> <li>12.- Operación de los mecanismos de recolección.</li> <li>13.- Descripción de los resultados obtenidos en la aplicación del mecanismo.</li> <li>14.- Conclusiones.</li> </ol> <p>Entregables:</p> <p>El cumplimiento de esta meta deberá reportarse a la DEOE a través de la Subdirección de Circunscripción correspondiente en los plazos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) El 28 de febrero de 2018 se entregarán los apartados correspondientes a los puntos del 1 al 10.</li> <li>2) 15 de mayo de 2018 se entregará el apartado correspondiente al punto 11.</li> <li>3) 30 de agosto de 2018 se entregarán los apartados correspondientes a los puntos del 12 al 14 y el Dictamen Integral que comprende el total de los apartados considerados en los Lineamientos y en los Criterios de Calidad de la meta.</li> </ol> <p>La DEOE enviará a más tardar en el mes de agosto de 2017 los Lineamientos para la elaboración del Dictamen Integral sobre las propuestas de los mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas a utilizarse al término de la Jornada Electoral.</p>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reportes parciales.</li> <li>2. Dictamen integral de coordinación, control y seguimiento.</li> <li>3. Oficios de remisión.</li> <li>4. Correos electrónicos.</li> </ol>	



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva De las 30 entidades federativas con elecciones concurrentes con la federal		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	LGIPE Artículo 299.4 Reglamento de Elecciones Artículos del 326 al 335 y Anexo 12
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Elaborar dos análisis de viabilidad de los estudios de factibilidad federal y local, elaborados por las juntas distritales ejecutivas de la entidad respectiva, de las propuestas de mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas al término de la jornada electoral del 1 de julio de 2018, con el propósito de garantizar la entrega oportuna de los paquetes electorales a las instancias correspondientes a realizar el cómputo. Del 1 de diciembre de 2017 al 30 de abril de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/12/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	30/04/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	2		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Análisis de viabilidad		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Los dos análisis de viabilidad se remitieron a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en las fechas indicadas en el lineamiento mencionado en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	Uno de los dos análisis de viabilidad se remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en una fecha posterior a la indicada en el lineamiento mencionado en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los dos análisis de viabilidad se remitieron a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en fechas posteriores a las indicadas en el lineamiento mencionado en el apartado de observaciones.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
<b>Nivel alto</b>	Los dos análisis de viabilidad, cumplieron con los criterios de calidad establecidos en los lineamientos emitidos para tal efecto.			

	<b>Nivel medio</b>	Sólo uno de los dos análisis de viabilidad, cumplió con los criterios de calidad establecidos en los lineamientos emitidos para tal efecto.
	<b>Nivel bajo</b>	Los dos análisis de viabilidad, no cumplieron con alguno de los criterios de calidad establecidos en los lineamientos emitidos para tal efecto.
<b>Observaciones</b>	<p>Criterios de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los dos análisis de viabilidad deberán contener los elementos que se indicarán en los lineamientos que se emitirán para tal efecto y los cuales se remitirán a las juntas ejecutivas locales .</li> <li>2. Pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de los estudios de factibilidad elaborados por las juntas distritales de la entidad correspondiente.</li> </ol> <p>Nota: La DEOE remitirá los Lineamientos a las juntas ejecutivas locales a más tardar el 30 de noviembre de 2017.</p>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de viabilidad federal y local.</li> <li>2. Lineamientos para la elaboración y entrega de los análisis de viabilidad federal y local.</li> <li>3. Oficio de envío o correo electrónico de remisión de la información a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.</li> </ol>	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva De las 2 entidades federativas sin elecciones concurrentes con la federal		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	3	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	LGIPE Artículo 299.4 Reglamento de Elecciones Artículos del 326 al 335 y Anexo 12
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Elaborar un análisis de viabilidad del estudio de factibilidad federal, elaborados por las juntas distritales ejecutivas de la entidad respectiva, de las propuestas de mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas al término de la jornada electoral del 1 de julio de 2018, con el propósito de garantizar la entrega oportuna de los paquetes electorales a las instancias correspondientes a realizar el cómputo. Del 1 de diciembre de 2017 al 30 de abril de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/12/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	30/04/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	1		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Análisis de viabilidad		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	El análisis de viabilidad se remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral antes de la fecha indicada en el Lineamiento mencionado en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El análisis de viabilidad se remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en la fecha indicada en el Lineamiento mencionado en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El análisis de viabilidad se remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en una fecha posterior a la indicada en el Lineamiento mencionado en el apartado de observaciones.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
<b>Nivel alto</b>	El análisis de viabilidad cumplió con los criterios de calidad establecidos en los lineamientos emitidos para tal efecto.			

	<b>Nivel medio</b>	El análisis de viabilidad no cumplió con uno de los criterios de calidad establecidos en los lineamientos emitidos para tal efecto.
	<b>Nivel bajo</b>	El análisis de viabilidad no cumplió con más de uno de los criterios de calidad establecidos en los lineamientos emitidos para tal efecto.
<b>Observaciones</b>	<p>Criterios de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El análisis de viabilidad deberá contener los elementos que se indicarán en los lineamientos que se emitirán para tal efecto y los cuales se remitirán a las juntas ejecutivas locales.</li> <li>2. Pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de los estudios de factibilidad elaborados por las juntas distritales de la entidad correspondiente.</li> </ol> <p>Nota: La DEOE remitirá los Lineamientos a las juntas ejecutivas locales a más tardar el 30 de noviembre de 2017.</p>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de viabilidad federal.</li> <li>2. Lineamientos para la elaboración y entrega del análisis de viabilidad federal.</li> <li>3. Oficio de remisión o correo electrónico del envío de la información a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.</li> </ol>	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Art. 157, párrafo 1, inciso a) de la LGIPE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Elaborar tres acuerdos de recomendación de la Comisión Local de Vigilancia, relativos a los asuntos descritos en el apartado de observaciones, con la finalidad de favorecer el funcionamiento de dicho órgano colegiado; del primero de noviembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	3		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Acuerdos de recomendación de la Comisión Local de Vigilancia		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Los tres acuerdos de recomendación de la Comisión Local de Vigilancia, se enviaron a la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, dentro de las 48 horas posteriores a la conclusión de la sesión en que fueron presentados.		
	<b>Nivel medio</b>	Dos acuerdos de recomendación de la Comisión Local de Vigilancia, se enviaron a la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, dentro de las 48 horas posteriores a la conclusión de la sesión en que fueron presentados.		
	<b>Nivel bajo</b>	Sólo un acuerdo de recomendación de la Comisión Local de Vigilancia, se envió a la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, dentro de las 48 horas posteriores a la conclusión de la sesión en que fueron presentados.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Los tres acuerdos de recomendación de la Comisión Local de Vigilancia cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	Dos acuerdos de recomendación de la Comisión Local de Vigilancia cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

	<b>Nivel bajo</b>	Sólo un acuerdo de recomendación de la Comisión Local de Vigilancia cumple con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contiene el Título del acuerdo en el que se incorporan los datos del órgano que emite el acuerdo, tipo de acuerdo, descripción de lo que se acuerda y la instancia a la que se dirige.</li> <li>2. Contiene un apartado de antecedentes.</li> <li>3. Contiene un apartado de considerandos relativos a los aspectos jurídicos que sustentan el acuerdo.</li> <li>4. Contiene, en su caso, los puntos de acuerdo.</li> <li>5. El acuerdo se dirige a la instancia competente.</li> <li>6. Los asuntos a considerar para la elaboración de los acuerdos son la Campaña Anual Intensa, la Campaña de Actualización Permanente y el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión.</li> </ol> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia, las Comisiones Locales de Vigilancia pueden emitir los siguientes tipos de acuerdo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Acuerdos de recomendación.</li> <li>II. Acuerdos de solicitud.</li> </ol>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficios o correos de envío a la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia y Acuerdos de la Comisión Local de Vigilancia.</li> </ol>	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	3	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	DERFE.PI1.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Entregar a la Dirección de Operación y Seguimiento la conciliación de cifras del 100% de los distritos electorales, al término de la Campaña de Actualización Permanente 2016-2017 y de la Campaña Anual Intensa 2017-2018, con el fin de garantizar que todos los trámites realizados en MAC fueron procesados en CECYRD y así contribuir a la conformación del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	15/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/07/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Distritos electorales con cifras conciliadas		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Se entregaron a la Dirección de Operación y Seguimiento los formatos REPCONCILIA I y II, III, IV y V del 100% de los distritos electorales de la entidad, correspondientes a la campaña de actualización, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo emitido en el "Procedimiento para la Conciliación de Cifras MAC-CECYRD" de cada campaña.		
	<b>Nivel medio</b>	Se entregaron a la Dirección de Operación y Seguimiento los formatos REPCONCILIA I y II, III, IV y V del 100% de los distritos electorales de la entidad, correspondientes a las campañas de actualización, de uno a cinco días hábiles posteriores a lo establecido en el Plan de Trabajo emitido en el "Procedimiento para la Conciliación de Cifras MAC-CECYRD" de cada campaña.		
	<b>Nivel bajo</b>	Se entregaron a la Dirección de Operación y Seguimiento los formatos REPCONCILIA I y II, III, IV y V del 100% de los distritos electorales de la entidad, correspondientes a las campañas de actualización, seis días hábiles después de lo establecido en el Plan de Trabajo emitido en el "Procedimiento para la Conciliación de Cifras MAC-CECYRD" de cada campaña.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
<b>Ponderación</b>	5%			

	<b>Nivel alto</b>	La conciliación firmada por el Vocal del RFE en la Junta Local del 100% de los distritos de la entidad y enviada a la Dirección de Operación y Seguimiento, presenta los 5 elementos descritos en el apartado de observaciones.
	<b>Nivel medio</b>	La conciliación firmada por el Vocal del RFE en la Junta Local del 100% de los distritos de la entidad y enviada a la Dirección de Operación y Seguimiento, presenta 4 elementos descritos en el apartado de observaciones.
	<b>Nivel bajo</b>	La conciliación firmada por el Vocal del RFE en la Junta Local del 100% de los distritos de la entidad y enviada a la Dirección de Operación y Seguimiento, presenta 3 o menos elementos descritos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>Elementos a considerar en el atributo de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La entidad ejecutó los Scripts administrativos para la conciliación de cifras, en los tiempos definidos en el plan de trabajo.</li> <li>2. La entidad utiliza formatos actualizados.</li> <li>3. La entidad separa las observaciones realizadas en el Reconcilia V, con respecto a las justificaciones para el Formato Reconcilia I y II.</li> <li>4. En los formatos de conclusión contienen la fecha del envío de los formatos con la firma autógrafa del Vocal del RFE de la Junta Local, como lo establece el "Procedimiento para la Conciliación de Cifras MAC CECYRD".</li> <li>5. La entidad no envió la Base de Datos consolidada, producto de la conciliación.</li> </ol>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio de la DOS en la que se entrega el procedimiento y Plan de Trabajo. Concentrados estatales REPCONCILIA I y II, REPCONCILIA III y IV, REPCONCILIA V, firmados por el Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva.</li> <li>2. Oficios del Vocal del RFE en la Junta Local, en la que se entregan las conciliaciones de cada periodo que se reporta.</li> <li>3. Base de Datos consolidada.</li> </ol>	



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	4	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	DERFE.PS01.05
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Integrar el 100% de las Remesas Nacionales de Actualización Cartográfica de la entidad, para contribuir a mantener actualizada la cartografía electoral en los Módulos de Atención Ciudadana.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Remesas de Actualización Cartográfica		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad fueron enviadas a la Dirección de Cartografía Electoral, antes de lo establecido en el cronograma correspondiente, para su integración a la Remesa Nacional.		
	<b>Nivel medio</b>	El 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad fue enviada a la Dirección de Cartografía Electoral, en la fecha señalada conforme al cronograma correspondiente, para su integración a la Remesa Nacional.		
	<b>Nivel bajo</b>	El 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad fue enviada a la Dirección de Cartografía Electoral, después de la fecha señalada en el cronograma correspondiente, para su integración a la Remesa Nacional.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad, en la parte correspondiente a la Base Geográfica Digital (BGD), cumple con los dos atributos de calidad señalados en columna de Observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	Una de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad, en la parte correspondiente a la Base Geográfica Digital (BGD), no cumple con alguno de los dos atributos de calidad señalados en columna de Observaciones.			

	<b>Nivel bajo</b>	Más de una de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad, en la parte correspondiente a la Base Geográfica Digital (BGD), no cumple con alguno de los dos atributos de calidad señalados en columna de Observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>Los siguientes elementos pueden ser considerados en la evaluación:</p> <p>A. Para el atributo de oportunidad: envío en la fecha establecida en el Cronograma de Remesa Nacional, la BGD con las actualizaciones cartográficas incorporadas; y adjuntando la información solicitada en Oficio DCE.</p> <p>B. Del atributo de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incorporación íntegra y correcta, de los Casos Complejos y/o de Límites aprobados, en la BGD.</li> <li>2. No haber movido límites de Entidad, Distrito, Municipio y Sección, sin la existencia del soporte requerido para cada caso.</li> </ol> <p>Solo aplica para las remesas estatales que formarán parte de una remesa nacional.</p>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficios DCE con el Cronograma de Remesa Nacional.</li> <li>2. Base Geográfica Digital (BGD) para Remesa Nacional enviada.</li> <li>3. Oficio de Envío de la Remesa (BGD)</li> <li>4. Reporte General de Casos Complejos y de Límites (aplicados en la Remesa).</li> <li>5. Reporte de Diferencias en BGD (Entidad, Distrito, Municipio y Sección), obtenido en la revisión de la BGD de la Remesa Nacional.</li> </ol>	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Oficina de Cartografía Estatal		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Proyecto Estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Elaborar el 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión "PDF" para actualizar la Mapoteca Nacional.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión "PDF"		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión "PDF", se elaboran en la fecha programada en el calendario de impresión cartográfica.		
	<b>Nivel medio</b>	Entre el 95% y menos del 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión "PDF", se elaboran en la fecha programada en el calendario de impresión cartográfica.		
	<b>Nivel bajo</b>	Menos del 95% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión "PDF", se elaboran en la fecha programada en el calendario de impresión cartográfica.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos cumplen con los puntos descritos en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	Entre el 99.9% y el 99.0% de los archivos digitales de productos cartográficos cumplen con los puntos descritos en el apartado de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	Menos del 99.0% de los archivos digitales de productos cartográficos cumplen con los puntos descritos en el apartado de observaciones.			

<p><b>Observaciones</b></p>	<p>Para el criterio de calidad y tomando como base de acuerdo al Manual "Sistema de Automatización de Impresión Cartográfica (SAIC) V.9.1.1", se considera como error lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El nombre del archivo digital incorrecto.</li> <li>2. Sobreposición de información.</li> <li>3. Fecha de corte incorrecta.</li> <li>4. Archivos faltantes, omisión de información al interior de los archivos de impresión.</li> <li>5. Dato incorrecto en la escala.</li> </ol>
<p><b>Soporte documental</b></p>	<p>Manual "Sistema de Automatización de Impresión Cartográfica (SAIC) V.9.1.1"</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Oficio emitido por la Dirección de Cartografía Electoral dirigido a la Vocalía del RFE en las 32 entidades del país, donde se indica que se debe elaborar el paquete cartográfico y el calendario de impresión cartográfica.</li> <li>b) Oficio emitido por la Vocalía Estatal del RFE donde indica el envío del paquete cartográfico para validar la oportunidad.</li> <li>c) Oficio emitido por la Dirección de Cartografía Electoral dirigido a la Vocalía del RFE de las 32 entidades del país, donde se indica la fecha en que se recibió el paquete cartográfico en la DCE, el porcentaje de errores detectados y la liberación de los productos cartográficos.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Oficina de Cartografía Estatal		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	3	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	DERFE.PS01.05
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Aplicar el control de calidad básico en el 100% de las Bases Geográficas Digitales (BGD) para Remesa Nacional de Actualización Cartográfica de la entidad, para contribuir a mantener actualizada la cartografía electoral en los Módulos de Atención Ciudadana.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	BGD para Remesas de Actualización Cartográfica		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las BGD con el control de calidad básico para Remesa de Actualización Cartográfica de la entidad fueron enviadas a la Dirección de Cartografía Electoral, en la fecha establecida en el cronograma correspondiente, para su integración a la Remesa de Actualización Cartográfica Nacional.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las BGD con el control de calidad básico para Remesa de Actualización Cartográfica de la entidad fue enviada a la Dirección de Cartografía Electoral, después de la fecha establecida en el cronograma correspondiente, para su integración a la Remesa de Actualización Cartográfica Nacional.		
	<b>Nivel bajo</b>	Más de una de las BGD con el control de calidad básico para Remesa de Actualización Cartográfica de la entidad fue enviada a la Dirección de Cartografía Electoral, después de la fecha establecida en el cronograma correspondiente, para su integración a la Remesa de Actualización Cartográfica Nacional.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
<b>Nivel alto</b>	El 100% de las BGD para Remesa de Actualización Cartográfica de la entidad, cumple con los tres atributos de control de calidad básico, señalados en columna de Observaciones.			

	<b>Nivel medio</b>	Una de las BGD para Remesa de Actualización Cartográfica de la entidad, no cumple con uno o más de los atributos de control de calidad básico, señalados en columna de Observaciones.
	<b>Nivel bajo</b>	Más de una de las BGD para Remesa de Actualización Cartográfica de la entidad, no cumple con uno o más de los atributos de control de calidad básico, señalados en columna de Observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>Los siguientes elementos pueden ser considerados en la evaluación:</p> <p>A. Para el atributo de oportunidad: envío en la fecha establecida en el Cronograma de Remesa Nacional, la BGD con las actualizaciones cartográficas incorporadas, y adjuntando la información solicitada en Oficio DCE.</p> <p>B. Del atributo de calidad, en el control de calidad básico:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Todas las manzanas de la BGD mantienen cobertura de Colonia.</li> <li>2. Todas las manzanas de la BGD mantienen cobertura de Límite de Localidad.</li> <li>3. Ningún rasgo presenta errores de geometría.</li> </ol> <p>Solo aplica para las remesas estatales que formarán parte de una remesa nacional.</p>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficios DCE con el Cronograma de Remesa Nacional.</li> <li>2. Base Geográfica Digital (BGD) para Remesa Nacional enviada.</li> <li>3. Oficio de Envío de la Remesa (BGD).</li> <li>4. Reporte de Cobertura de Manzanas con Límite de Localidad, en la BGD.</li> <li>5. Reporte de Cobertura de Manzanas con Colonia, en la BGD.</li> <li>6. Reporte de errores de Geometría identificados en la BGD.</li> </ol>	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Monitoreo a Módulos		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Política General 2. Fortalecer y modernizar el registro Federal de Electores y la expedición de la credencial para votar
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Validar que el 100% de los módulos fijos de la entidad, se actualizaron por los Vocales del Registro Federal de Electores en las Juntas Ejecutivas Distritales, en los apartados de "Características generales", "Plantilla", "Equipo Tecnológico" del Sistema de Información de Módulos de Atención Ciudadana (INFOMAC), en el periodo del 01/11/2017 al 10/12/2017, con el propósito de mantener informadas a las áreas usuarias.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	10/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Módulos fijos validados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	La validación del 100% de los módulos fijos de la entidad se realizó en los apartados de "Características generales", "Plantilla", "Equipo Tecnológico" del Sistema de Información de Módulos de Atención Ciudadana (INFOMAC) se realizó antes del 30 de noviembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	La validación del 100% de los módulos fijos en los apartados de "Características generales", "Plantilla", "Equipo Tecnológico" Sistema de Información de Módulos de Atención Ciudadana (INFOMAC) se realizó entre el 30 noviembre y 5 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel bajo</b>	La validación del 100% de los módulos fijos en los apartados de "Características generales", "Plantilla", "Equipo Tecnológico" Sistema de Información de Módulos de Atención Ciudadana (INFOMAC) se realizó después del 5 de diciembre de 2017.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
<b>Ponderación</b>	10%			

	<b>Nivel alto</b>	La validación del 100% de los módulos fijos de la entidad contiene los tres elementos planteados en el apartado de observaciones.
	<b>Nivel medio</b>	La validación del 100% de los módulos fijos de la entidad contiene dos de los elementos planteados en el apartado de observaciones.
	<b>Nivel bajo</b>	La validación del 100% de los módulos fijos de la entidad contiene uno de los elementos planteados en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>El reporte de validación refiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que la información de "Características generales", contenida en el INFOMAC es completa y correcta.</li> <li>2. Que la información de "Equipo Tecnológico" contenida en el INFOMAC es completa y correcta.</li> <li>3. Que la información de "Plantilla" contenida en el INFOMAC es completa y correcta.</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el atributo de calidad nivel alto, en el contenido del oficio o correo electrónico de la Dirección de Operación y Seguimiento no se realizan observaciones a la validación del JMM.</li> <li>2. En el atributo de calidad nivel medio, en el contenido del oficio o correo electrónico de la Dirección de Operación y Seguimiento se realizan observaciones en un apartado del INFOMAC.</li> <li>3. En el atributo de calidad nivel bajo, en el contenido del oficio o correo electrónico de la Dirección de Operación y Seguimiento se realizan observaciones en más de un apartado del INFOMAC.</li> </ol>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte de validación de datos del Sistema de Información de Módulos (INFOMAC).</li> <li>2. Oficio o correo electrónico informando al Vocal de Registro Federal Electores de la Junta Local, la validación de la actualización del INFOMAC.</li> <li>3. Oficio o correo electrónico del visto bueno de la Dirección de Operación y Seguimiento, de que la validación de la información se realizó completa y correctamente o con la observación del tiempo para que se actualice la información en caso de presentar inconsistencias.</li> </ol>	



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Monitoreo a Módulos		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	ME2, ME3
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Integrar el 100% de los archivos de salida del Directorio de Módulos de los distritos electorales que conforman la entidad, del 01 al 15 de junio de 2018, que operarán durante la Campaña de Actualización Permanente 2018 y remitirlo a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, para su entrega a la Dirección de Operación y Seguimiento, con el propósito de integrar el directorio de módulos nacional y hacerlo del conocimiento a la Dirección de Atención Ciudadana para que informen a los ciudadanos la ubicación del módulo que les corresponde, horarios y días de funcionamiento, a los Representantes de los Partidos Políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia y la actualización de la página de Internet del Instituto.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/06/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	15/06/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Archivos de salida del Sistema de Planeación de MAC con el Directorio de Módulos		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Se integra el 100% de los archivos de salida del directorio de módulos con los distritos electorales de la entidad, antes del 8 de junio de 2018		
	<b>Nivel medio</b>	Se integra el 100% de los archivos de salida del directorio de módulos con los distritos electorales de la entidad, entre el 8 y 12 de junio 2018		
	<b>Nivel bajo</b>	Se integra el 100% de los archivos de salida del directorio de módulos de los distritos electorales de la entidad, después del 12 de junio de 2018		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
<b>Nivel alto</b>	El 100% de los archivos de salida del directorio de módulos: 1. Contempla las observaciones realizadas por los partidos políticos; 2. Corresponden con el directorio aprobado por la respectiva Comisión de Vigilancia; 3. El directorio no tiene observaciones por parte de la Dirección de Operación y Seguimiento.			

	<b>Nivel medio</b>	<p>El 100% de los archivos de salida del directorio de módulos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contempla las observaciones realizadas por los partidos políticos;</li> <li>2. Corresponden con el directorio aprobado por la respectiva Comisión de Vigilancia;</li> <li>3. El directorio tiene observaciones por parte de la Dirección de Operación y Seguimiento, en los apartados de sedes a visitar (duplicadas, días de permanencia), domicilio.</li> </ol>
	<b>Nivel bajo</b>	<p>El 100% de los archivos de salida del directorio de módulos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contempla las observaciones realizadas por los partidos políticos;</li> <li>2. Corresponden con el directorio aprobado por la respectiva Comisión de Vigilancia;</li> <li>3. El directorio tiene observaciones por parte de la Dirección de Operación y Seguimiento, en más de dos apartados.</li> </ol>
<b>Observaciones</b>		
<b>Soporte documental</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Archivos de salida del directorio de módulos de la entidad.</li> <li>2. Atenta Nota o un correo electrónico de entrega al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva.</li> <li>3. Oficio o correo electrónico del visto bueno de la Dirección de Operación y Seguimiento, de que la validación del directorio se realizó completa y correctamente o con observaciones.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	4	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Art. 157, párrafo 1, inciso c) de la LEGIPE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Integrar 9 bases de datos (una por mes) con los acuerdos de las comisiones de vigilancia en la entidad, con la finalidad de contar con información para el seguimiento de su atención; del primero de noviembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/07/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	9		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Base de datos de acuerdos de las comisiones de vigilancia en la entidad		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Las 9 bases de datos con los acuerdos de las comisiones de vigilancia en la entidad, se enviaron dentro de los primeros 6 días posteriores de cada mes.		
	<b>Nivel medio</b>	8 bases de datos con los acuerdos de las comisiones de vigilancia en la entidad, se enviaron dentro de los primeros 6 días posteriores de cada mes.		
	<b>Nivel bajo</b>	Menos de 8 bases de datos con los acuerdos de las comisiones de vigilancia en la entidad, se enviaron dentro de los primeros 6 días posteriores de cada mes.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Las 9 bases de datos con los acuerdos de las comisiones de vigilancia en la entidad cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	8 bases de datos con los acuerdos de las comisiones de vigilancia en la entidad cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel bajo</b>	Menos de 8 bases de datos con los acuerdos de las comisiones de vigilancia en la entidad cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>Los registros de la base de datos cumplen con los siguientes Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La base de datos se elabora en formato Excel.</li> <li>2. Contiene los datos de identificación de la sesión en la que se presentó el acuerdo, como es el dato de la entidad, clave de la comisión, tipo de sesión, fecha y hora celebración.</li> <li>3. Contiene el número de acuerdo.</li> <li>4. El campo correspondiente al número del acuerdo tiene activado un vínculo al archivo de cada acuerdo (ver criterio 9)</li> <li>5. Contiene el título del acuerdo y en su caso los puntos de acuerdo.</li> <li>6. Contiene la votación de los integrantes con derecho a voto, así como el resultado.</li> <li>7. Contiene el seguimiento de la atención al acuerdo.</li> <li>8. Contiene el estatus de la atención al acuerdo.</li> <li>9. Como anexo de la base de datos se cuenta con un repositorio de los acuerdos aprobados en formato Word.</li> </ol> <p>NOTA: Para el atributo de oportunidad, los días sábados y domingos no se contarán.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizaciones de la base de datos con los acuerdos de las comisiones de vigilancia en la entidad.</li> <li>2. Correos electrónicos de envío a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la JLE con copia a la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocal Secretario Distrital / Secretaria de Junta Distrital Ejecutiva		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DJ
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Vocal Secretario / Secretaria de Junta Local Ejecutiva	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Política general: Organizar procesos electorales confiables y equitativos.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Enviar 10 reportes (uno cada mes) al Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva de la Entidad, sobre los Medios de Impugnación tramitados por la Junta Distrital de la entidad que se trate, para tener certeza que el evaluado registró y dio seguimiento en el Sistema Integral de Medios de Impugnación (SIMI).		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	10		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Reporte requisitado		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Se enviaron los 10 reportes requisitados con la información correspondiente, dentro de los primeros 4 días naturales del mes siguiente al que se reporta.		
	<b>Nivel medio</b>	1 de los reportes requisitados con la información correspondiente, se envió después de los primeros 4 días naturales del mes siguiente al que se reporta.		
	<b>Nivel bajo</b>	2 o más de los reportes requisitados con la información correspondiente, se enviaron después de los primeros 4 días naturales del mes siguiente al que se reporta.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Los 10 reportes cumplen con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	1 de los reportes no cumple con uno o más de los criterios descritos en el apartado de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	2 o más de los reportes no cumplen con uno o más de los criterios descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>Criterios para evaluar el atributo de calidad:</p> <p>Criterio 1: Que el Vocal Secretario registre el 100% de los medios de impugnación en el SIMI, dentro de las 24 horas siguientes a su recepción.</p> <p>Criterio 2: Que el Vocal Secretario de seguimiento en el SIMI, al 100% de los medios de impugnación tramitados, debiendo entenderse por "seguimiento", registrar en el SIMI los acuerdos de trámite y el informe circunstanciado elaborados conforme a lo previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.</p> <p>Criterio 3: La remisión de los formatos se hará exclusivamente por correo electrónico a las cuentas indicadas en la Circular que, para el efecto, emitirá la Dirección Jurídica. En caso de remitirlo por cualquier otra vía distinta al correo electrónico, el reporte mensual se tendrá por no recibido.</p> <p>NOTA 1: Cuando el plazo señalado para el cumplimiento de la meta coincida con un periodo vacacional, como excepción a la regla, éste se contará a partir del primer día natural siguiente a aquél en que concluya el mencionado periodo.</p> <p>NOTA 2: El Sistema Integral de Medios de Impugnación (SIMI) puede ser utilizado y consultado desde cualquier equipo de cómputo público o privado, accediendo con el usuario y contraseña en la plataforma google chrome en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://inter-app.ife.org.mx/simiV4/">https://inter-app.ife.org.mx/simiV4/</a></p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<p>Formatos requisitados con la información relativa a la tramitación de los Medios de Impugnación, mismos que deberán cumplir los elementos contenidos en la Circular que al efecto emita la Dirección Jurídica y a los criterios contenidos en el apartado de observaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte de registro en el SIMI (registro, acuerdos, informe circunstanciado)</li> <li>-Correo de alerta de SIMI</li> </ul>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocal Secretario / Secretaria de Junta Distrital Ejecutiva		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEA
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Administración	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	IT5
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Actualizar el 100% de la información de los vehículos propios y arrendados asignados a la Junta Distrital Ejecutiva, en el Módulo de Bitácoras de Combustible, Mantenimiento Vehicular, Siniestros e Incidencias, con el fin de mantener actualizado el padrón de los vehículos, así como las condiciones para su buen funcionamiento.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Vehículos arrendados y propios registrados en el Módulo de Bitácoras.		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Actualizó el 100% de la información del estado físico de los vehículos propios y arrendados en el Módulo de Bitácoras, dentro de los primeros 5 días naturales siguientes al mes que se reporta.		
	<b>Nivel medio</b>	Actualizó el 100% de la información del estado físico de los vehículos propios y arrendados en el Módulo de Bitácoras, el día sexto natural siguiente al mes que se reporta.		
	<b>Nivel bajo</b>	Actualizó el 100% de la información del estado físico de los vehículos propios y arrendados en el Módulo de Bitácoras, después del día sexto natural siguiente al mes que se reporta.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de los vehículos arrendados cumple con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	Uno de los vehículos arrendados no cumple con al menos uno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	Más de uno de los vehículos arrendados no cumple con al menos uno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que el "Formato de verificación de cumplimiento del servicio arrendado" sea requisitado en su totalidad correctamente y legiblemente.</li> <li>2. Que el "Formato de verificación de cumplimiento del servicio arrendado" contenga las Firmas autógrafas del Coordinador Administrativo y VSL o VEL.</li> <li>3. El "Formato de verificación de cumplimiento del servicio arrendado" no contenga reportes de meses que no correspondan</li> <li>4. La información debe ser de los vehículos asignados a la entidad.</li> <li>5. Que el registro de los vehículos cuente con la información de los distritos que correspondan a cada entidad.</li> </ol> <p>Nota: El registro de la información deberá ser acorde a lo solicitado en el módulo y en el formato.</p> <p>Legible: Que pueda ser leído con claridad, sin errores ortográficos y de llenado.</p> <p>Correcta: Que no tiene ninguna falta, de llenado, error o información incompleta.</p> <p>Información:</p> <p>Vehículos arrendados (actualización del kilometraje final).</p> <p>Vehículos propios; Mantenimiento, siniestro y kilometraje final.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento que emite el sistema por JLE y JDE que acredite el registro en el Módulo de Bitácoras, el ingreso de la información de los vehículos propios asignados a cada JLE y JDE.</li> <li>2. "Formato de verificación de cumplimiento del servicio arrendado" de forma impresa con las firmas autógrafas respectivas.</li> <li>3. Enviar los formatos a los correos electrónicos: israel.alvarez@ine.mx y marysol.tajonar@ine.mx</li> </ol>



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	LGIPE Artículo 299 numeral 4 Reglamento de Elecciones Artículos del 326 al 335 y Anexo 12
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Elaborar una propuesta parcial y la propuesta de mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas a utilizarse al término de la Jornada Electoral, con el propósito de garantizar la entrega oportuna de los paquetes electorales a los consejos distritales.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/011/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	2		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	1 documento parcial y la propuesta final		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Los dos entregables de la propuesta de mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas a utilizarse al término de la Jornada Electoral, se remitieron a la Junta Local antes de las fechas señaladas en el apartado de observaciones		
	<b>Nivel medio</b>	Uno de los entregables de la propuesta de mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas a utilizarse al término de la Jornada Electoral, se remitió a la Junta Local en la fecha señalada en el apartado de observaciones		
	<b>Nivel bajo</b>	Los dos entregables de la propuesta de mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas a utilizarse al término de la Jornada Electoral, se remitieron a la Junta Local posterior a las fechas señaladas en el apartado de observaciones		
	<b>Atributo de calidad</b>			
<b>Ponderación</b>	15%			

	<b>Nivel alto</b>	Los dos entregables de la propuesta sobre los mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas a utilizarse al término de la Jornada Electoral cumplió con todos los criterios de calidad referidos en el apartado de observaciones.
	<b>Nivel medio</b>	Uno o ambos de los entregables de la propuesta sobre los mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas a utilizarse al término de la Jornada Electoral no cumplió con uno de los criterios de calidad referidos en el apartado de observaciones.
	<b>Nivel bajo</b>	Uno o ambos entregables de la propuesta sobre los mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas a utilizarse al término de la Jornada Electoral no cumplieron con más de uno de los criterios de calidad referidos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>Los criterios de calidad que deberá contener la propuesta para los mecanismos de recolección de la documentación de las casillas a utilizarse al término de la jornada electoral, serán los contenidos en los lineamientos que emita la DEOE, así como lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Planeación.</li> <li>2.- Número de mecanismos de recolección.</li> <li>3.- Estudios de factibilidad.</li> <li>4.- Disponibilidad de medios de transporte, y recursos humanos y presupuestales.</li> <li>5.- Formatos de control y seguimiento.</li> <li>6.- Análisis de la funcionalidad y operación de los mecanismos de recolección.</li> <li>7.- Conclusiones.</li> </ol> <p>Entregables: El cumplimiento de esta meta deberá reportarse a la Junta Local en los plazos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) 15 de febrero de 2018, lo correspondiente a los puntos del 1 al 5.</li> <li>2) 15 de agosto de 2018, lo correspondiente a los puntos 6 y 7, y la propuesta final que comprende el total de los apartados considerados en los Lineamientos y en los Criterios de Calidad de la meta.</li> </ol> <p>La DEOE enviará a más tardar en el mes de agosto de 2017 los Lineamientos para la elaboración de las propuestas de los mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas a utilizarse al término de la Jornada Electoral.</p>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propuesta de los mecanismos para la recolección de la documentación electoral.</li> <li>2. Formatos de control y seguimiento.</li> <li>3. Oficio de remisión.</li> <li>4. Correo electrónico.</li> </ol>	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva De las 30 entidades federativas con elecciones concurrentes con la federal		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	LGIPE Artículo 299.4 Reglamento de Elecciones Artículos del 326 al 335 y Anexo 12
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Elaborar dos estudios de factibilidad, uno para la elección federal y otro para la elección local, que contengan las propuestas de mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas al término de la jornada electoral del 1 de julio de 2018, con el propósito de garantizar la entrega oportuna de los paquetes electorales a las instancias correspondientes a realizar el cómputo. Del 1 de diciembre de 2017 al 15 de abril de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/12/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	15/04/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	2		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Estudio de factibilidad de mecanismos de recolección		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Los dos estudios de factibilidad de los mecanismos de recolección, se remitieron al Vocal de Organización Electoral Local de la entidad, en las fechas indicadas en el lineamiento mencionado en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	Uno de los dos estudios de factibilidad de los mecanismos de recolección, se remitió al Vocal de Organización Electoral Local, en una fecha posterior a la indicada en el lineamiento mencionado en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los dos estudios de factibilidad de los mecanismos de recolección, se remitieron al Vocal de Organización Electoral Local de la entidad, en fechas posteriores a las indicadas en el lineamiento mencionado en el apartado de observaciones.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
<b>Nivel alto</b>	Los dos estudios de factibilidad de los mecanismos de recolección, cumplieron con los criterios de calidad establecidos en los lineamientos emitidos para tal efecto.			

	<b>Nivel medio</b>	Uno de los dos estudios de factibilidad de los mecanismos de recolección, no cumplió con uno de los criterios de calidad establecidos en los lineamientos emitidos para tal efecto.
	<b>Nivel bajo</b>	Los dos estudios de factibilidad de los mecanismos de recolección, no cumplieron con alguno de los criterios de calidad establecidos en los lineamientos emitidos para tal efecto.
<b>Observaciones</b>	<p>Criterios de Calidad:</p> <p>1. Los dos estudios de factibilidad deberán contener todos los criterios que se indicarán en los lineamientos que se emitirán para tal efecto y los cuales se remitirán a las juntas ejecutivas distritales.</p> <p>Nota: La DEOE remitirá los Lineamientos a las juntas ejecutivas distritales a más tardar el 30 de noviembre de 2017.</p>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudios de factibilidad federal y local.</li> <li>2. Lineamientos para la elaboración y entrega de los estudios de factibilidad federal y local.</li> <li>3. Oficio de envío o correo electrónico de remisión de la información a la vocalía de Organización Electoral respectiva.</li> </ol>	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva De las 2 entidades federativas sin elecciones concurrentes con la federal		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	3	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	LGIPE Artículo 299.4 Reglamento de Elecciones Artículos del 326 al 335 y Anexo 12
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Elaborar un estudio de factibilidad para la elección federal, que contenga la propuesta de mecanismo para la recolección de la documentación de las casillas al término de la jornada electoral del 1 de julio de 2018, con el propósito de garantizar la entrega oportuna de los paquetes electorales a las instancias correspondientes a realizar el cómputo. Del 1 de diciembre de 2017 al 15 de abril de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/12/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	15/04/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	1		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Estudio de factibilidad de mecanismos de recolección		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	El estudio de factibilidad de los mecanismos de recolección, se remitió al Vocal de Organización Electoral Local de la entidad antes de la fecha indicada en el Lineamiento mencionado en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El estudio de factibilidad de los mecanismos de recolección, se remitió al Vocal de Organización Electoral Local en la fecha indicada en el Lineamiento mencionado en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El estudio de factibilidad de los mecanismos de recolección, se remitió al Vocal de Organización Electoral Local de la entidad en una fecha posterior a la indicada en el Lineamiento mencionado en el apartado de observaciones.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El estudio de factibilidad de los mecanismos de recolección, cumplió con los criterios de calidad establecidos en los lineamientos emitidos para tal efecto.		
<b>Nivel medio</b>	El estudio de factibilidad de los mecanismos de recolección, no cumplió con uno de los criterios de calidad establecidos en los lineamientos emitidos para tal efecto.			

	<b>Nivel bajo</b>	El estudio de factibilidad de los mecanismos de recolección, no cumplió con más de uno de los criterios de calidad establecidos en los lineamientos emitidos para tal efecto.
<b>Observaciones</b>	<p>Criterios de Calidad:</p> <p>1. El estudio de factibilidad deberá contener todos los criterios que se indicarán en los lineamientos que se emitirán para tal efecto y los cuales se remitirán a las juntas ejecutivas distritales.</p> <p>Nota: La DEOE remitirá los Lineamientos a las juntas ejecutivas distritales a más tardar el 30 de noviembre de 2017.</p>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio de factibilidad federal.</li> <li>2. Lineamientos para la elaboración y entrega del estudio de factibilidad federal.</li> <li>3. Oficio de envío o correo electrónico de remisión de la información a la vocalía de Organización Electoral respectiva.</li> </ol>	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Art. 157, párrafo 1, inciso a) de la LEGIPE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Elaborar tres acuerdos de recomendación de la Comisión Distrital de Vigilancia, relativos a los asuntos descritos en el apartado de observaciones, con la finalidad de favorecer el funcionamiento de dicho órgano colegiado; del primero de noviembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	3		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Acuerdos de recomendación de la Comisión Distrital de Vigilancia		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Los tres acuerdos de recomendación de la Comisión Distrital de Vigilancia, se enviaron a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, dentro de las 48 horas posteriores a la conclusión de la sesión en que fueron presentados.		
	<b>Nivel medio</b>	Dos acuerdos de recomendación de la Comisión Distrital de Vigilancia, se enviaron a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, dentro de las 48 horas posteriores a la conclusión de la sesión en que fueron presentados.		
	<b>Nivel bajo</b>	Uno de los acuerdos de recomendación de la Comisión Distrital de Vigilancia, se envió a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, dentro de las 48 horas posteriores a la conclusión de la sesión en que fueron presentados.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
<b>Nivel alto</b>	Los tres acuerdos de recomendación de la Comisión Distrital de Vigilancia cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

	<b>Nivel medio</b>	Dos acuerdos de recomendación de la Comisión Distrital de Vigilancia cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	<b>Nivel bajo</b>	Uno de los acuerdos de recomendación de la Comisión Distrital de Vigilancia cumple con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contiene el Título del acuerdo en el que se incorporan los datos del órgano que emite el acuerdo, tipo de acuerdo, descripción de lo que se acuerda y la instancia a la que se dirige.</li> <li>2. Contiene un apartado de antecedentes.</li> <li>3. Contiene un apartado de considerandos relativos a los aspectos jurídicos que sustentan el acuerdo.</li> <li>4. Contiene, en su caso, los puntos de acuerdo</li> <li>5. El acuerdo se dirige a la instancia competente.</li> <li>6. Los asuntos a considerar para la elaboración de los acuerdos son la Campaña Anual Intensa, la Campaña de Actualización Permanente y el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión.</li> </ol> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia, las Comisiones Locales de Vigilancia pueden emitir los siguientes tipos de acuerdo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Acuerdos de recomendación.</li> <li>II. Acuerdos de solicitud.</li> </ol>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficios o correos de envío a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva y Acuerdos de la Comisión Distrital de Vigilancia.</li> </ol>	



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	ME2
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Entregar al Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local, la conciliación de cifras del 100% de los Módulos de Atención Ciudadana, al término de la Campaña de Actualización Permanente 2016-2017 y de la Campaña Anual Intensa 2017-2018, con el fin de garantizar que todos los trámites realizados fueron procesados en CECYRD y así contribuir a la conformación del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	15/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/07/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Módulos de Atención Ciudadana con cifras conciliadas		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Se entregaron al Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local, los formatos REPCONCILIA I y II, III, IV y V del 100% de los Módulos de Atención Ciudadana del Distrito, correspondientes a la campaña de actualización, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo emitido en el "Procedimiento para la Conciliación de Cifras MAC-CECYRD" de cada campaña.		
	<b>Nivel medio</b>	Se entregaron al Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local, los formatos REPCONCILIA I y II, III, IV y V del 100% de los Módulos de Atención Ciudadana del Distrito, correspondientes a las campañas de actualización, de uno a cinco días hábiles posteriores a lo establecido en el Plan de Trabajo emitido en el "Procedimiento para la Conciliación de Cifras MAC-CECYRD" de cada campaña.		
	<b>Nivel bajo</b>	Se entregaron al Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local, los formatos REPCONCILIA I y II, III, IV y V del 100% de los Módulos de Atención Ciudadana del Distrito, correspondientes a las campañas de actualización, seis días hábiles después de lo establecido en el Plan de Trabajo emitido en el "Procedimiento para la Conciliación de Cifras MAC-CECYRD" de cada campaña.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
<b>Ponderación</b>	5%			

	<b>Nivel alto</b>	La conciliación firmada por el Vocal del RFE en la Junta Distrital del 100% de los módulos del distrito y enviada al Vocal del RFE de Junta Local, presenta los 4 elementos descritos en el apartado de observaciones.
	<b>Nivel medio</b>	La conciliación firmada por el Vocal del RFE en la Junta Distrital del 100% de los módulos del distrito y enviada al Vocal del RFE de Junta Local, presenta tres elementos descritos en el apartado en el apartado de observaciones.
	<b>Nivel bajo</b>	La conciliación firmada por el Vocal del RFE en la Junta Distrital del 100% de los módulos del distrito y enviada al Vocal del RFE de Junta Local, presenta dos o menos elementos descritos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>Criterios de calidad:</p> <p>Inconsistencias a considerar en el atributo de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Vocalía del RFE en la Junta Distrital, ejecutó los Scripts administrativos para la conciliación de cifras, en los tiempos definidos en el plan de trabajo..</li> <li>2. La Vocalía del RFE en la Junta Distrital, utiliza formatos actualizados.</li> <li>3. La Vocalía del RFE en la Junta Distrital, integra las observaciones realizadas en el Reconcilia V, con respecto a las justificaciones para los Formato Reconcilia I y II, III y IV.</li> <li>4. En los formatos de conclusión contienen la fecha del envío con la firma autógrafa del Vocal del RFE de la Junta Distrital, como lo establece el "Procedimiento para la Conciliación de Cifras MAC CECYRD"</li> </ol>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos recibidos por parte del Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, que valide que se presentaron o no, inconsistencias en la entrega de las conciliaciones, tomando en cuenta para la evaluación: oficio o correos de envío a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, de los concentrados distritales REPCONCILIA I y II, III, IV y V, firmados por el Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva.</li> </ol>	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Coordinador Operativo / Coordinadora Operativa de la Junta Local Ejecutiva		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL	<b>Área normativa que propone la meta</b>	Vocalía Ejecutiva de Junta Local
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	OF23.PL00300
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Elaborar 10 informes (uno por mes) para el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva sobre el seguimiento de las solicitudes del OPL dirigidas a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, así como del cumplimiento de compromisos derivados de los acuerdos o instrucciones giradas por oficinas centrales.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	10		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Informes		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Los 10 informes se entregaron al Vocal Ejecutivo Local antes del día 8 hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	<b>Nivel medio</b>	9 informes se entregaron al Vocal Ejecutivo Local antes del día 8 hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	<b>Nivel bajo</b>	Menos de 8 informes se entregaron al Vocal Ejecutivo Local antes del día 8 hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Los 10 informes contienen todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	9 informes contienen todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	8 informes o menos contienen todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<b>Observaciones</b>	Atributo de Calidad para cada uno de los informes: 1. Que contengan seguimiento de las solicitudes del OPL a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, así como del cumplimiento de compromisos derivados de los acuerdos o instrucciones giradas por oficinas centrales. 2. Que para cada asunto pendiente incluya nombre del responsable y fecha comprometida de ejecución. 3. Que contenga un resumen del status de los asuntos: - Por iniciar. - En tiempo. - Retrasados. - Concluidos.
<b>Soporte documental</b>	Informe mensual y acuse de recibo del informe.

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Coordinador Operativo / Coordinadora Operativa de la Junta Local Ejecutiva		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL	<b>Área normativa que propone la meta</b>	Vocalía Ejecutiva de Junta Local
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Integrar el 100% de los expedientes, para el Vocal Ejecutivo Local sobre el seguimiento a los factores a evaluar: Metas Individuales, Metas Colectivas y Competencias del desempeño de los Vocales de la Junta Local Ejecutiva y de los Vocales Ejecutivos de Junta Distrital Ejecutiva de la entidad, para apoyar la toma de decisiones del Vocal Ejecutivo Local que impulsen un mejor desempeño de los Vocales y de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) de la entidad, en su conjunto.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Expedientes		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de los expedientes se integraron al día 5 hábil del mes siguiente al que finaliza.		
	<b>Nivel medio</b>	Uno de los expedientes se integró después del día 5 hábil del mes siguiente al que finaliza.		
	<b>Nivel bajo</b>	Dos o más de los expedientes se integraron después del día 5 hábil del mes siguiente al que finaliza.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
<b>Nivel alto</b>	El 100% de los expedientes se conformaron de acuerdo a todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

	<b>Nivel medio</b>	Uno de los expedientes no se conformó con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
	<b>Nivel bajo</b>	Dos o más de los expedientes no se conformaron con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>Criterios de calidad</p> <p>Como Superior Normativo:</p> <p>a) Para cada evaluado se cuenta con el avance en el mes del soporte documental del cumplimiento para cada una de las metas individuales.</p> <p>b) Se cuenta con un concentrado actualizado que detalle el cumplimiento de los factores eficacia y eficiencia para cada meta.</p> <p>c) Se cuenta con el soporte documental del avance en el mes de cada una de las metas colectivas.</p> <p>Como Superior Jerárquico:</p> <p>d) Se cuenta con la información histórica proporcionada por el Vocal Ejecutivo para la evaluación de Competencias.</p>	
<b>Soporte documental</b>	Expedientes conformados por correos electrónicos y soportes documentales del cumplimiento a metas, controles de avance y controles de observación de competencias.	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Coordinador Operativo / Coordinadora Operativa de la Junta Local Ejecutiva		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL	<b>Área normativa que propone la meta</b>	Vocalía Ejecutiva de Junta Local
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	3	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Catálogo General de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional vigente
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Recabar y remitir al Vocal Ejecutivo / Ejecutiva el 100% de los acuses de recibo de las notificaciones relativas a pautas y acuerdos ordenados por el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y/o el Comité de Radio y Televisión en materia de administración del tiempo del Estado en radio y televisión, que remiten para su distribución a las concesionarias y permisionarias de radio y televisión y/o autoridades electorales.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Porcentaje de acuses de recibo de las notificaciones de pautas y acuerdos referidos en la descripción de la meta remitidos.		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de los acuses de recibo de los oficios de notificación de las pautas de transmisión y acuerdos, conforme a los plazos establecidos, se recabaron en un plazo de 5 días hábiles o menos, posteriores a la fecha de notificación.		
	<b>Nivel medio</b>	Entre el 99.99% y el 98% de los acuses de recibo de los oficios de notificación de las pautas de transmisión y acuerdos conforme a los plazos establecidos, se recabaron en un plazo de 5 días hábiles o menos, posteriores a la fecha de notificación.		
	<b>Nivel bajo</b>	Menos del 98% de los acuses de recibo de los oficios de notificación de las pautas de transmisión y acuerdos conforme a los plazos establecidos, se recabaron en un plazo de 5 días hábiles o menos, posteriores a la fecha de notificación.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de los acuses de recibo de los oficios de notificación de las pautas de transmisión y acuerdos contienen todos los criterios señalados en la columna de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	Entre el 99.99% y el 98% de los acuses de recibo de los oficios de notificación de las pautas de transmisión y acuerdos contienen todos los criterios señalados en la columna de observaciones.			

	<b>Nivel bajo</b>	Menos del 98% de los acuses de recibo de los oficios de notificación de las pautas de transmisión y acuerdos contienen todos los criterios señalados en la columna de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>I. Los requisitos que deben contener las cédulas de notificación, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Descripción del acto o resolución que se notifica (en este caso oficios).</li> <li>b) Lugar, hora y fecha en que hace la notificación.</li> <li>c) Nombre de la persona con quien se entienda la diligencia, indicando su relación con el interesado o, en su caso, que se negó a proporcionarlo.</li> <li>d) En su caso, la razón que en derecho corresponda.</li> <li>e) Nombre y firma del notificador, así como la firma de quien recibe la notificación.</li> </ul> <p>II. Elementos básicos del acuse de recibo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre de la persona que recibe.</li> <li>b) Fecha y hora de recepción.</li> <li>c) Firma de la persona que recibe.</li> <li>d) En su caso, el sello de recibido.</li> </ul>	
<b>Soporte documental</b>	<p>1.- Correos electrónicos de la remisión de los acuses con el o los correspondientes archivos electrónicos anexos de los documentos debidamente escaneados.</p> <p>2.- Archivo de Excel que contenga, al menos, los siguientes elementos: i) Número de orden; ii) Medio; iii) Siglas; iv) Frecuencia / Canal; v) Número de oficio; vi) vigencia de la orden de transmisión; vii) Fecha de remisión de acuses a la DEPPP; viii) Hora de notificación.</p>	



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Coordinador Operativo / Coordinadora Operativa de la Junta Local Ejecutiva		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL	<b>Área normativa que propone la meta</b>	Vocalía Ejecutiva de Junta Local
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	4	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Proyecto Específico PR10500
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Elaborar 10 informes, uno por mes, para la Vocalía Ejecutiva Local sobre las acciones estratégicas y resultados obtenidos en materia de depuración, particularmente de defunciones; con el objeto de trabajar el 80% de las notificaciones proporcionadas por la Dirección General del Registro Civil de la entidad y así mantener los productos electorales en condiciones de calidad aceptable.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	10		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Informes		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los 10 informes se remitieron a más tardar el último día hábil del mes que se informa.		
	<b>Nivel medio</b>	9 informes se remitieron a más tardar el último día hábil del mes que se informa.		
	<b>Nivel bajo</b>	9 o menos informes se remitieron a más tardar el último día hábil del mes que se informa.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los 10 informes cubrieron todos los criterios de calidad señalados en la columna de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	9 de los informes cubrieron todos los criterios de calidad señalados en la columna de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	8 informes o menos cubrieron todos los criterios de calidad señalados en la columna de observaciones.		

<b>Observaciones</b>	Criterios de calidad de los informes: 1) Los informes se presentaron sin errores de ortografía y los datos están debidamente consolidados. 2) Se precisa el número de notificaciones a procesar. 3) Se precisa el número de notificaciones pendientes de procesar (según el porcentaje comprometido en la entidad). 4) Se hace un análisis de las áreas de oportunidad detectadas. 5) Se presentan propuestas de mejora factibles.
<b>Soporte documental</b>	1. Informes Mensuales. 2. Acuse de recibo de la entrega.

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Coordinador Operativo / Coordinadora Operativa de la Junta Local Ejecutiva		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL	<b>Área normativa que propone la meta</b>	Vocalía Ejecutiva de Junta Local
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	5	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	OF13 OE PL00106
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Reportar el 100% de los compromisos que se deriven de las Sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Local con el propósito de apoyar al Consejero Presidente y asegurar su oportuna y eficaz instrumentación durante el Proceso Electoral Local 2017-2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Porcentaje de Compromisos que derivan de las Sesiones		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de los compromisos se le informaron el viernes de cada semana de las sesiones celebradas.		
	<b>Nivel medio</b>	Omitió informar al Consejero Presidente el viernes de cada semana al menos un compromiso, de las sesiones celebradas.		
	<b>Nivel bajo</b>	Omitió informar al Consejero Presidente el viernes de cada semana dos o más compromisos, de las sesiones celebradas.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Reportó el 100% de los compromisos derivados de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, cumpliendo con los criterios indicados en la columna de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	Reportó el 99.99% al 95% de los compromisos derivados de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, cumpliendo con los criterios indicados en la columna de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	Reportó menos del 95% de los compromisos derivados de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, cumpliendo con los criterios indicados en la columna de observaciones.			

<p><b>Observaciones</b></p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compromisos tomados en cada sesión o reunión de trabajo previa que serán plasmados en la matriz de compromisos.</li> <li>2. Responsables de la atención y ejecución de los compromisos, así como fecha comprometida para su cumplimiento.</li> <li>3. Que contenga un reporte del grado de cumplimiento de los compromisos (pendiente, en trámite o atendido).</li> <li>4. En su caso, la justificación del retraso en la ejecución de los compromisos adoptados, no imputables al coordinador operativo.</li> </ol>
<p><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actas de sesiones.</li> <li>2. Matriz de compromisos.</li> <li>3. Reportes.</li> <li>4. Informe.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Aguascalientes		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Baja California		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Baja California Sur		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Campeche		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Chiapas		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Chihuahua		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en la Ciudad de México		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Coahuila		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Colima		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Durango		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Guanajuato		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Guerrero		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Hidalgo		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Jalisco		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el Estado de México		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Michoacán		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Morelos		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Nayarit		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Nuevo León		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Oaxaca		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Puebla		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Querétaro		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Quintana Roo		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de San Luis Potosí		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Sinaloa		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Sonora		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Tabasco		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Tamaulipas		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Tlaxcala		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Veracruz		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Yucatán		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Vocales Ejecutivos / Ejecutivas, Vocales Secretarios / Secretarias y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Zacatecas		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	JL y JD	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	CPEUM, LGIPE y RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Capacitar al 100% de los integrantes de los Consejos Locales y Distritales en materia de organización electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de que conozcan las actualizaciones que tiene la legislación electoral vigente.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Integrantes de los Consejos Locales y Distritales capacitados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los integrantes de los Consejos Locales del INE, fueron capacitados antes del 15 de noviembre de 2017. Los integrantes de los Consejos Distritales del INE, fueron capacitados antes del 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Una de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE, no fue realizada en los plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE no fueron capacitados en los dos plazos previstos en el nivel alto.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El curso de capacitación cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El curso de capacitación no cumplió con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El curso de capacitación no cumplió con más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de programa del Curso de Capacitación (fecha, lugar y temática del curso), a partir de los criterios dispuestos por la DEOE durante el mes de octubre de 2017.</li> <li>2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia.</li> <li>3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos.</li> <li>4. Elaboración de Evaluaciones.</li> <li>5. Registro de las Evaluaciones Aplicadas.</li> <li>6. El promedio de las evaluaciones aplicadas debe ser mayor a 8.</li> </ol> <p>Los Vocales Ejecutivos deberán definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p> <p>Los Vocales Secretarios deberán emitir las convocatorias correspondientes, registrar la asistencia al curso de capacitación, elaborar las presentaciones y materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar las evaluaciones correspondientes.</p> <p>Los Vocales de Organización Electoral deberán elaborar las presentaciones, materiales didácticos de su competencia para su exposición, y elaborar y aplicar las evaluaciones correspondientes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa.</li> <li>2. Convocatorias.</li> <li>3. Presentaciones.</li> <li>4. Materiales Didácticos.</li> <li>5. Evaluaciones.</li> <li>6. Registro de Asistencia.</li> <li>7. Oficio de Remisión.</li> <li>8. Correo Electrónico.</li> <li>9. Oficios o correos de entrega.</li> <li>10. La información deberá ser concentrada en CD y remitirla a la DEOE.</li> </ol>

**Metas individuales y colectivas de oficinas centrales**

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Programación y Operación de Programas.		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DECEYEC
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Gestión y Operación de Programas	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g); y Artículo 58; numeral 1; incisos: a), b), c), g), j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Realizar el seguimiento mensual al 100% de las Organizaciones de la Sociedad Civil ganadoras del Concurso 2017-2018, respecto de las gestiones que realicen para el ejercicio de los recursos otorgados conforme los convenios de apoyo y colaboración formalizados, con el objeto integrar reportes para rendir cuentas respecto de los recursos utilizados en cada proyecto y contar con datos para incluir en el informe final que se presente a las autoridades del Instituto.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/02/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	15/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Organizaciones ganadoras a las que se dio seguimiento		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El seguimiento mensual realizado sobre el ejercicio de recursos entregados al 100% de las organizaciones ganadoras del Concurso, concluyó durante los días 1 al 7 del mes inmediato posterior al que se reporta.		
	<b>Nivel medio</b>	El seguimiento mensual realizado sobre el ejercicio de recursos entregados al 100% de las organizaciones ganadoras del Concurso, concluyó durante los días 8 al 12 del mes inmediato posterior al que se reporta.		
	<b>Nivel bajo</b>	El seguimiento mensual realizado sobre el ejercicio de recursos entregados al 100% de las organizaciones ganadoras del Concurso, concluyó durante los días 13 al 15 del mes inmediato posterior al que se reporta.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
<b>Ponderación</b>	10%			

	<b>Nivel alto</b>	El seguimiento realizado sobre el ejercicio de recursos entregados al 100% de las organizaciones ganadoras del Concurso, durante los seis meses, cumple con los 3 criterios de calidad definidos para la evaluación de la meta.
	<b>Nivel medio</b>	El seguimiento realizado sobre el ejercicio de recursos entregados al 100% de las organizaciones ganadoras del Concurso, en uno o dos de los seis meses, no cumple con los 3 criterios de calidad definidos para la evaluación de la meta.
	<b>Nivel bajo</b>	El seguimiento realizado sobre el ejercicio de recursos entregados al 100% de las organizaciones ganadoras del Concurso, en tres o más meses de los seis, no cumple con los 3 criterios de calidad definidos para la evaluación de la meta.
<b>Observaciones</b>	<p>Los criterios de calidad que debe cumplir el seguimiento son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Da cuenta del porcentaje de avance de la comprobación de gastos de cada organización e incluye un análisis del destino del recurso.</li> <li>2) Identifica o descarta, de forma sustentada, situaciones de riesgo en el ejercicio de gasto especificando recomendaciones y/o medidas para eliminar o minimizar el riesgo.</li> <li>3) Realiza un análisis del gasto con base en lo establecido en las reglas de operación del Concurso.</li> </ol> <p>Del seguimiento se deberá dar cuenta en un reporte mensual, considerándose para la evaluación de la meta un total de seis reportes correspondientes al periodo de febrero a julio.</p>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunicados por medio de los cuales se solicita a cada organización ganadora la información del ejercicio de recursos.</li> <li>2. Base de datos con información de organizaciones ganadoras y recursos otorgados a cada una.</li> <li>3. Correos o documentos escritos que comprueban la fecha de entrega del reporte mensual que concentra la información del seguimiento.</li> <li>4. Reportes mensuales que dan cuenta del ejercicio del gasto por parte de OSC's.</li> </ol> <p>En su caso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Documento de declinación al apoyo económico de las OSC.</li> </ol>	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Programación y Operación de Programas.		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DECEYEC
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Gestión y Operación de Programas	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g); y Artículo 58; numeral 1; incisos: a), b), c), g), j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Analizar el 100% de la información registrada en el Sistema de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento de la ENCCÍVICA, a fin de generar información trimestral para las autoridades del Instituto que dé cuenta del avance en el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/01/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/07/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Información registrada en el Sistema		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Concluyó el análisis del 100% de la información registrada en el Sistema de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento de la ENCCÍVICA, durante los 5 primeros días del mes inmediato posterior al cierre de cada trimestre.		
	<b>Nivel medio</b>	Concluyó el análisis del 100% de la información registrada en el Sistema de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento de la ENCCÍVICA, durante los días 6 al 10 del mes inmediato posterior al cierre de cada trimestre.		
	<b>Nivel bajo</b>	Concluyó el análisis del 100% de la información registrada en el Sistema de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento de la ENCCÍVICA, durante los días 11 al 15 del mes inmediato posterior al cierre de cada trimestre.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
<b>Nivel alto</b>	El análisis del 100% de la información registrada en el sistema cumple con los tres criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.			

	<b>Nivel medio</b>	El análisis del 100% de la información registrada en el sistema cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
	<b>Nivel bajo</b>	El análisis del 100% de la información registrada en el sistema cumple con uno de los tres criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>		<p>Los criterios a considerar en el análisis que se realice son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Del 100% de la información registrada en el sistema se obtienen datos sobre la cantidad de los programas, actividades o proyectos que en el marco de la ENCCÍVICA estén registrados en el sistema por los diferentes actores que participan en la implementación, incluido el propio INE; además de especificar los resultados que se hayan obtenido por cada uno.</li> <li>2) Contiene datos cuantitativos del perfil de población atendida y de instituciones aliadas, del 100% de la información registrada en el sistema.</li> <li>3) Contiene datos cualitativos del perfil de población atendida y de instituciones aliadas, del 100% de la información registrada en el sistema.</li> </ol> <p>El 100% de la información será toda aquella que la estructura desconcentrada o los aliados externos registren en el sistema, respecto de los programas, proyectos y/o actividades realizados en el marco de la ENCCÍVICA</p>
<b>Soporte documental</b>		<p>Documentos de análisis trimestrales.*</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos (electrónicos o escritos) que dan cuenta de la fecha de entrega de los documentos de análisis trimestrales entregados.</li> <li>2. Base de datos con información registrada en el sistema, que es utilizada para la elaboración de cada documento. (La base de datos da cuenta de los programas, actividades o proyectos registrados en el sistema)</li> </ol> <p>*Los informes se corresponden a los trimestres de enero-marzo de 2018 y abril-junio de 2018.</p>



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Monitoreo y Evaluación de Políticas de Colaboración con Aliados Estratégicos.		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DECEYEC
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Gestión y Operación de Programas	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, y numeral 2, inciso i), Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g) y j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), h), i), j), n), q), t), u) y v).
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Elaborar 5 contenidos sobre participación ciudadana en procesos electorales para materiales dirigidos a cinco grupos de población (a razón de un contenido por grupo), que se generen con el objetivo de incentivar la participación política de las mujeres en el proceso electoral de 2018 con el fin de aportar al desarrollo de la cultura política democrática en México.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/12/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/03/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	5		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Contenidos para materiales		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	La elaboración de los 5 contenidos sobre participación ciudadana en procesos electorales, se concluyó el 14 de febrero de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	La elaboración de los 5 contenidos sobre participación ciudadana en procesos electorales, se concluyó entre el 15 de febrero y el 15 de marzo de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	La elaboración de los 5 contenidos sobre participación ciudadana en procesos electorales, se concluyó entre el 16 y 31 de marzo de 2018.		

<b>Atributo de calidad</b>	
<b>Ponderación</b>	10%
<b>Nivel alto</b>	En su elaboración, los cinco contenidos sobre participación ciudadana en procesos electorales cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
<b>Nivel medio</b>	En su elaboración, cuatro de los cinco contenidos sobre participación ciudadana en procesos electorales cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
<b>Nivel bajo</b>	En su elaboración, tres o menos de los cinco contenidos sobre participación ciudadana en procesos electorales cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>Los criterios para la elaboración de cada contenido a considerar para la evaluación de la meta, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Se elaboró una propuesta inicial de cada contenido.</li> <li>2) La propuesta se fortaleció con aportaciones de compañeros de diversas áreas de la DECEYEC.</li> <li>3) La propuesta generada con aportaciones de la DECEYEC, se sometió a la opinión de otras áreas del INE (además de la DECEYEC), o se logró la colaboración de al menos una instancia externa.</li> </ol> <p>Cada contenido debe contemplar la atención a uno de los siguientes públicos objetivo: partidos políticos, funcionarios electorales, medios de comunicación, jóvenes y ciudadanía en general.</p>
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento de cada contenido elaborado, que especifique el público para el que fue diseñado o está dirigido.</li> <li>2. Documentos físicos o electrónicos (listas de asistencia a reuniones, minutas, tarjeta, oficios o correos electrónicos) que den cuenta de la participación de otras áreas de la DECEYEC en la elaboración de los contenidos.</li> <li>3. Documentos físicos o electrónicos que den cuenta de la participación de otras instancias externas en la elaboración de los contenidos.</li> <li>4. Documentos escritos o electrónicos que comprueben la fecha de entrega de los contenidos elaborados.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño de Políticas de Colaboración		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DECEYEC
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Información y Gestión del Conocimiento	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), d), g); y Artículo 58; numeral 1; incisos: a), b), c), g), j). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Realizar el seguimiento del cumplimiento y/o atención a los compromisos definidos en el 100% de los convenios o acuerdos específicos de colaboración celebrados en materia de fortalecimiento de cultura cívica con Organismos Públicos Locales Electorales u otras instancias externas, con el fin de aportar información trimestral que dé cuenta del trabajo de colaboración que se realiza en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/01/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	15/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Convenios de colaboración a los que se dio seguimiento		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El seguimiento al 100% de los convenios se concluyó los cinco últimos días del mes en el que termina el trimestre (marzo y junio).		
	<b>Nivel medio</b>	El seguimiento al 100% de los convenios se concluyó los cinco primeros días del mes inmediato posterior al trimestre que termina (abril y julio).		
	<b>Nivel bajo</b>	El seguimiento al 100% de los convenios se concluyó los días 6 o más días del mes inmediato posterior al trimestre que termina (abril y julio).		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El seguimiento al 100% de los convenios cumple con los tres criterios de calidad definidos para la evaluación de la meta.		
<b>Nivel medio</b>	El seguimiento al 100% de los convenios cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos para la evaluación de la meta.			

	<b>Nivel bajo</b>	El seguimiento al 100% de los convenios cumple con uno o ninguno de los tres criterios de calidad definidos para la evaluación de la meta.
<b>Observaciones</b>	<p>El seguimiento se realizará en dos periodos trimestrales, uno de enero a marzo y otro de abril a junio de 2018.</p> <p>El 100% de los convenios de cuyo seguimiento se deberá dar cuenta en reportes son todos aquellos que se hayan firmado con la participación de la DECEYEC teniendo como referente la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 y que estén vigentes a la fecha de elaboración del reporte.</p> <p>Los criterios de calidad que debe cumplir el seguimiento son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se identifican los actores y los convenios signados a los que se dará seguimiento.</li> <li>2. Se revisan la fecha y la acción realizada para dar cumplimiento a los compromisos de cada convenio, además de que se observan sus resultados.</li> <li>3. Se analizan casos en los que no se haya logrado concretar compromisos establecidos en convenios y se hacen propuestas para activar su cumplimiento.</li> </ol>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento físico o electrónico que comprueba la fecha de entrega de cada reporte trimestral.</li> <li>2. Dos reportes trimestrales que dan cuenta del cumplimiento de los criterios de calidad.</li> <li>3. Relación o base de datos con el registro de convenios firmados en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, validada por el superior jerárquico.</li> </ol>	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Métodos para la Educación Formal		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DECEYEC
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Verificar el cumplimiento del 100% de las acciones que describa la propuesta operativa y metodológica para validar las secuencias didácticas que aborden contenidos de formación cívica desarrolladas en colaboración con una alianza externa, con el fin de contar con materiales de apoyo a los aprendizajes clave relacionados con formación ciudadana y convivencia democrática en el espacio escolar validados y con ello aportar contenidos de cultura cívica acordes al Modelo Curricular propuesto por la Secretaría de Educación Pública para contribuir al fortalecimiento de una cultura cívica en México.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/01/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Acciones de validación realizadas (verificadas)		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las acciones de validación de las secuencias didácticas se reportaron al superior jerárquico antes del 15 de junio de 2018		
	<b>Nivel medio</b>	El 100% de las acciones de validación de las secuencias didácticas se reportaron al superior jerárquico entre el 16 de junio y 20 de julio de 2018		
	<b>Nivel bajo</b>	El 100% de las acciones de validación de las secuencias didácticas se reportaron al superior jerárquico entre el 21 de julio y 31 de agosto de 2018		

Atributo de calidad	
<b>Ponderación</b>	15%
<b>Nivel alto</b>	El 100% de las acciones de validación de las secuencias didácticas cumple con los tres criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
<b>Nivel medio</b>	El 100% de las acciones de validación de las secuencias didácticas cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
<b>Nivel bajo</b>	El 100% de las acciones de la validación de las secuencias didácticas cumple con uno de los tres criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>Por el 100% de acciones de validación se consideran todas las que estén incluidas en el documento que describe la propuesta metodológica y operativa definida para la validación de las secuencias didácticas.</p> <p>Los criterios de calidad que debe cumplir el reporte de validación son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Contextualiza de manera breve la metodología de validación utilizada y las características sociodemográficas de los grupos de población con los que se implementó el proceso de validación de cada secuencia didáctica</li> <li>2) Describe los resultados de la fase de prueba realizada a cada secuencia didáctica validada y describe los cambios que, con base en lo observado, se deberán aplicar para generar la versión final validada.</li> <li>3) Incluye las versiones de cada secuencia didáctica con los cambios identificados a partir del resultado del proceso de validación.</li> </ol>
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento que describe la propuesta metodológica y operativa definida para la validación.</li> <li>2. Reporte de acciones de validación realizadas.</li> <li>3. Versión de las secuencias didácticas diseñadas para la fase de prueba.</li> <li>4. Versión final de las secuencias didácticas con ajustes derivados de la validación.</li> <li>5. Documento físico o electrónico que compruebe la fecha de entrega del reporte.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Métodos para la Educación Formal		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DECEYEC
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	LGIFE, Artículo 30, numeral 1, incisos a), Artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción VIII, Artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c) y f). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, Artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), i), n), q) y t).
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Dar seguimiento al cumplimiento del 100% de las acciones contempladas en los Lineamientos para la implementación de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 en las entidades, para generar un informe que de cuenta del trabajo que impulsa el INE con el fin de contribuir al ejercicio del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes en México.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/01/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Acciones del plan operativo realizadas		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El seguimiento del cumplimiento del 100% de las acciones contempladas en los lineamientos se concretó en el periodo del 1 al 15 de agosto de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	El seguimiento del cumplimiento del 100% de las acciones contempladas en los lineamientos se concretó en el periodo del 16 al 30 de agosto de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	El seguimiento del cumplimiento del 100% de las acciones contempladas en los lineamientos se concretó el 31 de agosto de 2018.		

Atributo de calidad	
<b>Ponderación</b>	10%
<b>Nivel alto</b>	El seguimiento al cumplimiento del 100% de las acciones contempladas en los lineamientos cumple con los tres criterios de calidad definidos para la evaluación de la meta.
<b>Nivel medio</b>	El seguimiento al cumplimiento del 100% de las acciones contempladas en los lineamientos cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos para la evaluación de la meta.
<b>Nivel bajo</b>	El seguimiento al cumplimiento del 100% de las acciones contempladas en los lineamientos cumple con uno de los tres criterios de calidad definidos para la evaluación de la meta.
<b>Observaciones</b>	<p>Del cumplimiento del seguimiento se da cuenta en un reporte final que atienda los siguientes criterios.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Realiza una síntesis del trabajo de cada entidad del país para el cumplimiento de los lineamientos.</li> <li>2) Identifica acciones específicas que hayan contado con la participación de aliados externos.</li> <li>3) Concluye con un análisis de los factores que afectaron o favorecieron el cumplimiento de los lineamientos e identifica áreas de oportunidad.</li> </ol>
<b>Soporte documental</b>	<p>Lineamientos para la implementación de la Consulta Infantil y Juvenil</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos electrónicos o físicos (circulares, oficios, reportes) que comprueben el seguimiento realizado a los lineamientos.</li> <li>2. Expediente de cada entidad federativa con información generada de la implementación de la Consulta.</li> <li>3. Reporte de seguimiento al cumplimiento de los Lineamientos.</li> <li>4. Documento electrónico o físico que compruebe la fecha de entrega del reporte al superior jerárquico.</li> </ol>



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Artículo 56, párrafo 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Entregar a los 300 distritos electorales la documentación y materiales electorales, con el propósito de cumplir con el artículo 268 LEGIPE de que tengan el plazo suficiente para su distribución a los presidentes de mesas directivas de casillas.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	28/05/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	17/06/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	300		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Distritos electorales		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	La entrega-recepción se realizó a todos los distritos antes o durante el 15 de junio de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	La entrega-recepción se realizó a todos los distritos entre 16 y 17 de junio de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	La entrega-recepción se realizó a todos los distritos después del 17 de junio de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	La entrega-recepción se realizó a todos los distritos cumpliendo todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	La entrega-recepción se realizó en todos los distritos cumpliendo 3 de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	La entrega-recepción se realizó en todos los distritos cumpliendo con menos de 3 de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

<p><b>Observaciones</b></p>	<p>Criterios para el atributo de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La entrega-recepción se realizó a todos los distritos conforme a los criterios marcados en las etiquetas.</li> <li>2. La hoja de control deberá estar debidamente firmada y con la fecha de entrega por el Jefe de Departamento de Almacenamiento y Distribución, así como por el Subdirector de Documentación y Materiales Electorales.</li> <li>3. El acuse de recibo de cada distrito correspondiente al responsable del distrito electoral.</li> <li>4. Que coincidan las cantidades con el Sistema de materiales electorales.</li> </ol> <p>Nota: No se consideran para la evaluación las que no se entreguen en tiempo por causas ajenas al evaluado, debido a la inseguridad que prevalece en algunas carreteras del país, las entregas extemporáneas que se efectúen por: accidente(s) durante el traslado; interrupción de la circulación de vehículos y, la toma de instalaciones del Instituto que impidan el envío o recepción.</p>
<p><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hoja de control.</li> <li>2. Acuse de recibo de fueron entregados.</li> <li>3. Reporte en el que se indiquen los consejos distritales que recibieron correctamente la documentación y materiales electorales con sus fechas de recepción.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Artículo 56, numeral 1, inciso c) de la LGIPE y Anexo 4.1 del RE.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Elaborar un procedimiento para validar los diseños de la documentación electoral que presenten los OPLEs para las elecciones concurrentes 2017-2018, con el propósito de contribuir en la certeza y legalidad de las elecciones de 2018, del 02 de enero al 28 de febrero de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	02/01/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	28/02/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	1		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Procedimiento para validar diseños		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	El procedimiento se entregó completo antes del 20 febrero de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	El procedimiento se entregó completo entre el 20 y el 24 febrero de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	El procedimiento se entregó entre el 25 al 28 de febrero 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El procedimiento tiene todos los elementos que se señalan en el apartado de observaciones y además cuenta con el visto bueno del Superior Jerárquico.		
	<b>Nivel medio</b>	El procedimiento tiene todos los elementos que se señalan en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel bajo</b>	El procedimiento no tiene uno o más de los elementos que se señalan en el apartado de observaciones.			

<b>Observaciones</b>	El procedimiento deberá tener las características siguientes: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Conforme al anexo 4.1 del Reglamento de elecciones.</li><li>2. Objetivo.</li><li>3. Normas que atiende.</li><li>4. Descripción de las actividades.</li><li>5. Responsables correspondientes.</li><li>6. Diagrama de flujo.</li></ol>
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Procedimiento.</li><li>2. Cuadro de normas que se atienden.</li><li>3. Informe al superior jerárquico.</li></ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	3	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Artículo 32, numeral a), fracción V; art. 56, numeral 1, incisos a) y b); art. 216 numeral 1, incisos a), b), c) y d) de la LGIPE y Anexo 4.1 del RE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Validar que el 100% de los Formatos Únicos de la documentación electoral de los 30 OPL con elecciones concurrentes, con el propósito de homologar la información para una mejor identificación en cada una de las elecciones locales y la federal, del 02 de noviembre al 15 de diciembre de 2017		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	02/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	15/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Formatos Únicos validados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Se validó el 100% de los formatos únicos de 30 OPL antes del 30 de noviembre.		
	<b>Nivel medio</b>	Se validó el 100% de los formatos únicos de 30 OPL entre el 30 de noviembre y el 8 de diciembre.		
	<b>Nivel bajo</b>	Se validó el 100% de los formatos únicos de 30 OPL entre el 09 y 15 de diciembre.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Entre el 100% y el 99% de los Formatos Únicos cumplieron con los lineamientos de llenado de la documentación emitidos por la DEOE.		
<b>Nivel medio</b>	Menos del 99% y hasta el 97% de los Formatos Únicos cumplieron con los lineamientos de llenado de la documentación emitidos por la DEOE.			
<b>Nivel bajo</b>	Menos del 97% de los Formatos Únicos cumplieron con los lineamientos de llenado de la documentación emitidos por la DEOE.			

<p><b>Observaciones</b></p>	<p>Criterios de calidad</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con los lineamientos de llenado de la documentación emitidos por la DEOE.</li> </ol> <p>Nota: El 100% de Formatos Únicos depende de la aprobación de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE).</p> <p>Los lineamientos de llenado de la documentación emitidos por la DEOE deberán aprobarse previo al inicio de esta meta.</p>
<p><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Total de oficios de validación de los Formatos Únicos, avalados por el superior jerárquico.</li> <li>2. Total de acuses de recibo de los oficios de validación</li> <li>3. Lineamientos de llenado.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Artículo 56, numeral 1, inciso c) de la LGIPE y artículo 164 del RE y su anexo 4.1
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Asegurar la producción del 100% de los documentos electorales con y sin emblemas de partidos políticos (excepto boletas), aprobados por el Consejo General para los consejos distritales, de acuerdo al número de casillas aprobadas en cada uno de ellos, con el propósito de garantizar la certeza y legalidad de las elecciones de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	16/06/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Porcentaje de la documentación requerida		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de la producción de documentos electorales con y sin emblemas (excepto boletas) se concluyó antes del 15 de junio de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	El 100% de la producción de documentos electorales con y sin emblemas (excepto boletas) se concluyó el 15 de junio de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	El 100% de la producción de documentos electorales con y sin emblemas (excepto boletas) se concluyó el 16 de junio de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de la producción de los documentos electorales con y sin emblemas de partidos políticos (excepto boletas), aprobados por el Consejo General cumplió con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	Del 99.9% al 98% de la producción de los documentos electorales con y sin emblemas de partidos políticos (excepto boletas), aprobados por el Consejo General cumplió con los criterios descritos en el apartado de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	Menos del 98% de la producción de los documentos electorales con y sin emblemas de partidos políticos (excepto boletas), aprobados por el Consejo General cumplió con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>La documentación electoral debe producirse de conformidad con las especificaciones técnicas proporcionadas por la DEOE a los fabricantes, en donde se detalla: materia prima, cantidades, tintas, dimensiones, clasificación y empaque, y en su caso, número de copias y medidas de seguridad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. De acuerdo con las especificaciones técnicas.</li> <li>2. Sin errores, (Impresión, clasificación o de tipo de versión) de conformidad con el acuse de cada consejo distrital.</li> <li>3. Las cantidades necesarias para el número de casillas aprobadas en cada uno de los consejos distritales.</li> <li>4. Informe de producción de documentos electorales con lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Presentación.</li> <li>b. Objetivo.</li> <li>c. Marco legal.</li> <li>d. Cuadro con las cantidades requeridas de documentación electoral de acuerdo con las casillas aprobadas.</li> <li>e. Cuadro con el reporte final de producción de la documentación electoral, con fechas y cantidades.</li> <li>f. Cuadro comparativo de cantidades requeridas y producidas.</li> <li>g. Cuadro con la descripción del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la documentación electoral solicitadas a los fabricantes.</li> <li>h. Discusión de resultados y conclusiones.</li> <li>i. Líneas de acción.</li> </ol> </li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de la producción de documentos electorales.</li> <li>2. Especificaciones técnicas de la documentación electoral con y sin emblemas.</li> <li>3. Documento de la fecha con la que se dé cuenta de la conclusión de la producción de los documentos electorales.</li> </ol>



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Artículo 164 del RE y su anexo 4.1
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Asegurar la producción del 100% de los materiales electorales aprobados por el Consejo General para los consejos distritales, de acuerdo al número de casillas aprobadas en cada uno de ellos, con el propósito de contribuir en la certeza y legalidad de las elecciones de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/01/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	16/06/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Materiales requeridos.		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de la producción de los materiales electorales se concluyó antes del 15 de junio de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	El 100% de la producción de los materiales electorales se concluyó el 15 de junio de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	El 100% de la producción de los materiales electorales se concluyó el 16 junio de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de la producción de los materiales electorales aprobados por el Consejo General cumplió con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	Del 99.9% al 98% de la producción de los materiales electorales aprobados por el Consejo General cumplió con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	Menos del 98% de la producción de los materiales electorales aprobados por el Consejo General cumplió con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>Los materiales electorales deben producirse de conformidad con las especificaciones técnicas proporcionadas por la DEOE a los fabricantes, en donde se detalla: materia prima, cantidades, dimensiones, clasificación y empaque.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. De acuerdo con las especificaciones técnicas.</li> <li>2. Sin errores, (Impresión, clasificación o de tipo de versión) de conformidad con el acuse de cada consejo distrital.</li> <li>3. Las cantidades necesarias para el número de casillas aprobadas en cada uno de los consejos distritales.</li> <li>4. El informe debe contener: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Presentación.</li> <li>b. Objetivo.</li> <li>c. Marco legal.</li> <li>d. Cuadro con las cantidades requeridas de materiales electorales de acuerdo con las casillas aprobadas.</li> <li>e. Cuadro con el reporte final de producción de los materiales electorales, con fechas y cantidades.</li> <li>f. Cuadro comparativo de cantidades requeridas y producidas.</li> <li>g. Cuadro con la descripción del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales electorales solicitadas a los fabricantes.</li> <li>h. Discusión de resultados y conclusiones.</li> <li>i. Líneas de acción.</li> </ol> </li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de la producción de materiales electorales.</li> <li>2. Especificaciones técnicas de los materiales electorales.</li> <li>3. Documento de la fecha con la que se dé cuenta de la conclusión de la producción de los materiales electorales.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	3	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Artículo 56, numeral 1, inciso c) y 268, numeral 1 de la LGIPE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Asegurar que el 100% de las boletas electorales de Presidencia, Senadurías y Diputaciones Federales, requeridas por los consejos distritales para las elecciones de 2018, se produzcan oportunamente y en cantidad y calidad requeridas por el Instituto, para estar en condiciones de cumplir con el Programa de Distribución Nacional y dar cumplimiento al plazo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, contribuyendo con la certeza y legalidad de las elecciones.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	02/04/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	16/06/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Boletas electorales.		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	La producción del 100% de las boletas electorales concluyó antes del 15 de junio de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	La producción del 100% de las boletas electorales concluyó el 15 de junio de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	La producción del 100% de las boletas electorales concluyó el 16 de junio de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las boletas electorales requeridas cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	Del 99.9% al 98% de las boletas electorales requeridas cumplió con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones..		
<b>Nivel bajo</b>	Menos del 98% de las boletas electorales requeridas cumplió con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>Criterios de calidad</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llegaron correctamente a los consejos distritales</li> <li>2. Sin equivocaciones en el empaque</li> <li>3. Sin defectos de fabricación.</li> <li>4. Informe debe contener: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Presentación.</li> <li>b. Objetivo.</li> <li>c. Marco legal.</li> <li>d. Cálculo de boletas requeridas de acuerdo al listado nominal y casillas aprobadas.</li> <li>e. Cuadro con las fechas de producción de las boletas de cada elección.</li> <li>f. Cuadro con los errores encontrados en los consejos distritales después de la recepción de las boletas y porcentaje de error con respecto a la producción total.</li> <li>g. Análisis de resultados y conclusiones.</li> <li>h. Líneas de acción.</li> </ol> </li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de la producción de boletas electorales.</li> <li>2. Especificaciones técnicas de las boletas electorales.</li> <li>3. Documento de la fecha con la que se dé cuenta de la conclusión de la producción de boletas electorales.</li> <li>4. Calendario de producción de las boletas electorales.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Control y Apoyo Logístico		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Plan Estratégico del INE 2016-2026 y Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos artículo 20.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Realizar 10 cuadros (uno cada mes) de seguimiento del presupuesto de los proyectos de la DEDE, para identificar los bienes solicitados, entregados, pendientes de solicitar y pendientes de entregar, con la finalidad de integrarlo en el reporte de seguimiento de proyectos y así generar eficacia y eficiencia en el ejercicio del presupuesto.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	10		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Cuadros de seguimiento		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Se entregaron los 10 cuadros de seguimiento del presupuesto durante los primeros 15 días de cada mes.		
	<b>Nivel medio</b>	Se entregaron 9 cuadros de seguimiento del presupuesto durante los primeros 15 días de cada mes.		
	<b>Nivel bajo</b>	Se entregaron 8 o menos cuadros de seguimiento del presupuesto durante los primeros 15 días de cada mes.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Los 10 cuadros de seguimiento cumplieron con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
<b>Nivel medio</b>	9 de los cuadros de seguimiento cumplieron con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			
<b>Nivel bajo</b>	8 o menos de los cuadros de seguimiento cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<b>Observaciones</b>	<p>Criterios de calidad: Los cuadros de seguimiento deberán incluir los siguientes elementos</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Total de presupuesto de los bienes solicitados en el mes correspondiente.</li><li>2. Total de presupuesto de los bienes no solicitados en el mes correspondiente.</li><li>3. Total de presupuesto de los bienes entregados en el mes correspondiente.</li><li>4. Total de presupuesto de los bienes no entregados en el mes correspondiente.</li></ol>
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cuadros de seguimiento.</li><li>2. Capturas de pantalla del sistema de cada uno de los meses reportados.</li><li>3. Correos electrónicos.</li></ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Control y Apoyo Logístico		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	3	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Artículo 216 inciso d) de la LGIPE
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Recabar el 100% de la información para realizar los reportes de custodia de la SEDENA y SEMAR en las 4 etapas de la custodia: permanencia en Talleres gráficos de México, permanencia en bodega central, envíos custodiados y permanencia en los consejos distritales, con la finalidad de mejorar el programa de custodia.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	02/01/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Información recabada		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	La integración del 100% de la información recabada concluyó antes del 25 de agosto de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	La integración del 100% de la información recabada concluyó entre el 25 y 28 de agosto de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	La integración del 100% de la información recabada concluyó entre el 29 y el 31 de agosto de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de la información reportada cumple con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El 100% de la información reportada cumple con 6 de los criterios descritos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El 100% de la información reportada cumple con menos de 6 de los criterios descritos en el apartado de observaciones.		

<p><b>Observaciones</b></p>	<p>El formato de seguimiento debe contener los elementos que permitan identificar las diversas eventualidades que se presentan en las 4 etapas de custodia, para detectar áreas de oportunidad y presentar propuestas de mejora.</p> <p>En el formato se incluirá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte de los Distritos que presentan eventualidades en el resguardo de la documentación y materiales electorales.</li> <li>2. Reportes de la descripción de eventualidad en las 4 etapas.</li> <li>3. Reporte de Riesgos que se presentaron en alguna de las etapas.</li> <li>4. Reporte de soluciones de eventualidades en alguna de las etapas.</li> <li>5. Identificó las eventualidades en las cuatro etapas de custodia.</li> <li>6. Garantizar el resguardo de las 4 etapas.</li> <li>7. Reporte de seguimiento de las 4 etapas.</li> </ol>
<p><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato del seguimiento.</li> <li>2. Oficio y/o correos de seguimiento.</li> <li>3. Nuevo mecanismo para el reporte de eventualidades.</li> </ol>



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Documentación Electoral		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Art. 164 del Reglamento de elecciones y Anexo 4.2
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Aumentar en al menos 1.0% los muestreos de supervisión en las etapas de producción de las boletas electorales de la elección de Diputados Federales en comparación con el muestreo realizado durante el PEF 2014-2015; y con ello reducir la probabilidad de defectos.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/03/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	30/06/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	1.0%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Porcentaje de muestreos de supervisión		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Entregó los resultados de los muestreos a la producción de las boletas electorales de Diputados Federales antes del 15 de junio de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Entregó los resultados de los muestreos a la producción de las boletas electorales de Diputados Federales entre el 15 y 20 de junio de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Entregó los resultados de los muestreos a la producción de las boletas electorales de Diputados Federales entre el 21 y 30 de junio de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Los muestreos de supervisión en las etapas de producción de las boletas electorales de Diputados Federales cumplieron con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	Los muestreos de supervisión en las etapas de producción de las boletas electorales de Diputados Federales cumplieron con 3 de los criterios descritos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los muestreos de supervisión en las etapas de producción de las boletas electorales de Diputados Federales cumplieron con menos de 3 de los criterios descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>Los muestreos de supervisión deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El muestreo se realiza conforme al plan de trabajo</li> <li>2. Entregar los formatos de muestreos de calidad al producto en proceso y terminado.</li> <li>3. Reporte que incluya un comparativo del incremento en el número de muestreos entre 2015 y 2018</li> <li>4. Se realizó reporte del muestro que contiene: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Carátula;</li> <li>b. Introducción;</li> <li>c. Objetivo;</li> <li>d. Desarrollo; y</li> <li>e. Conclusiones y líneas de acción.</li> </ol> </li> </ol> <p>Nota: en el PEF 2014- 2015 se alcanzó el 4.61</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formatos con los que se realizaron los muestreos y fechas en los que se llevaron a cabo.</li> <li>2. Reporte con el análisis del resultado obtenido en los muestreos.</li> <li>3. Cuadro comparativo de la cantidad de muestreos de 2015 con respecto a los muestreos de las boletas electorales de Diputados Federales de 2018.</li> <li>4. Acuses de recibido con fecha de cuando se entregaron los resultados de los muestros de supervisión.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Documentación Electoral		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Art. 162 del Reglamento de elecciones y Anexo 4.1
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Elaborar el concentrado con 30 reportes de avance mensual de la producción de la documentación electoral de cada Organismo Público Local con elecciones en 2018, con el propósito de informar a las autoridades electorales y alertar, en caso de posibles riesgos, en la entrega de la documentación electoral de los OPL a sus consejos distritales y/o municipales.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	15/03/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	15/07/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	30		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Reporte mensual de avance de la producción de la documentación electoral.		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Entregó los 30 reportes de avance mensual de la producción de la documentación electoral de los OPL, antes del día 27 de cada mes.		
	<b>Nivel medio</b>	Entregó los 30 reportes de avance mensual de la producción de la documentación electoral de los OPL, entre el 27 y el 28 de cada mes.		
	<b>Nivel bajo</b>	Entregó los 30 reportes de avance mensual de la producción de la documentación electoral de los OPL, entre el 29 y 31 de cada mes.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Los reportes de avance mensual y final de la producción de la documentación electoral de los 30 OPL, cumple con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	Los reportes de avance mensual cumplen con 4 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones. El reporte final de la producción de la documentación electoral de los 30 OPL, cumple con 6 de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los reportes de avance mensual cumplen con menos de 4 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones. El reporte final de la producción de la documentación electoral de los 30 OPL, cumple con menos de 6 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>Criterios de calidad.  El reporte de avance mensual deberá contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. OPL/Entidad</li> <li>b. Tipo de documento</li> <li>c. Tipo de elección.</li> <li>d. Fecha de inicio y conclusión de la producción</li> <li>e. Porcentaje de avance de la producción.</li> </ol> <p>Reporte Final de la producción electoral con los 30 OPL, deberá contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Presentación.</li> <li>b. Objetivo.</li> <li>c. Actividades desarrolladas para cada material, con base en el Reglamento de elecciones y su Anexo 4.1.</li> <li>d. calendario con fechas de inicio y término de actividad por OPL.</li> <li>e. Conclusiones.</li> <li>f. Validación del superior jerárquico.</li> <li>g. Los reportes de visitas del personal del INE a las empresas que producirán la documentación electoral de los OPL.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formatos de verificación elaborados en las visitas a las empresas proveedoras de la documentación electoral.</li> <li>2. Reporte de avance mensual y final de la producción electoral con los 30 OPL.</li> <li>3. Correos de notificación al Subdirector con el reporte de avance mensual de la producción electoral de los 30 OPL.</li> <li>4. Validación del superior jerárquico.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Materiales Electorales		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Art. 164 del Reglamento de elecciones y Anexo 4.2
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Aumentar en 2.0% los muestreos de supervisión en las etapas de producción de la base porta urnas y la caja contenedora de materiales, respecto de la producción del PEF 2014-2015, con el propósito de reducir la probabilidad de defectos.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/01/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	15/06/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	2.0%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Porcentaje de muestreos de supervisión		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Entregó los resultados de los muestreos a la producción de base porta urnas y la caja contenedora de materiales antes del 1 de junio de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Entregó los resultados de los muestreos a la producción de base porta urnas y la caja contenedora de materiales entre el 1 y 7 de junio de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Entregó los resultados de los muestreos a la producción de base porta urnas y la caja contenedora de materiales entre el 8 y 15 de junio de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Los muestreos de supervisión en las etapas de producción de la base porta urnas y la caja contenedora de materiales cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	Los muestreos de supervisión en las etapas de producción de la base porta urnas y la caja contenedora de materiales cumplen con 4 de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los muestreos de supervisión en las etapas de producción de la base porta urnas y la caja contenedora de materiales cumplen con menos de 4 de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>Criterios de calidad</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El muestreo se realiza conforme al plan de trabajo</li> <li>2. Entregar los formatos de muestreos de calidad al producto en proceso y terminado.</li> <li>3. Reporte que incluya un comparativo del incremento en el número de muestreos entre 2015 y 2018</li> <li>4. Se realizó reporte que contiene: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Carátula;</li> <li>b. Introducción;</li> <li>c. Objetivo;</li> <li>d. Formatos de control de versiones de la documentación electoral con emblemas;</li> <li>e. Desarrollo; y</li> <li>f. Conclusiones y líneas de acción.</li> </ol> </li> <li>5. Validación del superior jerárquico</li> </ol> <p>Lo alcanzado en el PEF 2014-2015, fue de 5176 piezas caja paquete electoral y 5075 piezas base portaurna.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formatos con los que se realizaron los muestreos y fechas en los que se llevaron a cabo.</li> <li>2. Reporte con el Análisis del resultado obtenido en los muestreos.</li> <li>3. Cuadro comparativo de la cantidad de muestreos de 2015 con respecto a los muestreos de la base porta urnas y la caja contenedora de 2018.</li> <li>4. Validación del superior jerárquico</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Materiales Electorales		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	3	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Art. 164 del Reglamento de elecciones y Anexo 4.3
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Recopilar y sistematizar el 100% de los inventarios de los materiales electorales recuperados de las casillas después de la jornada electoral del 1 de julio de 2018, con el propósito de tener actualizadas las cantidades y porcentajes a nivel estatal y nacional, para estar en condiciones de atender solicitudes de préstamo en elecciones extraordinarias federales y locales.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	16/07/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Inventario de Materiales recopilados y sistematizados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Se recopiló y sistematizó el 100% de los inventarios de los materiales electorales que podrán ser reutilizados en los procesos electorales extraordinarios de 2018, antes del 25 de agosto de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Se recopiló y sistematizó el 100% de los inventarios de los materiales electorales que podrán ser reutilizados en los procesos electorales extraordinarios de 2018, entre el 25 y 28 de agosto de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Se recopiló y sistematizó el 100% de los inventarios de los materiales electorales que podrán ser reutilizados en los procesos electorales extraordinarios de 2018, entre el 29 y 31 de agosto de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	La recopilación y sistematización del 100% de los inventarios de los materiales electorales recuperados de las casillas, cumple con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	La recopilación y sistematización del 100% de los inventarios de los materiales electorales recuperados de las casillas, cumple con 3 de los criterios descritos en el apartado de observaciones.			

	<b>Nivel bajo</b>	La recopilación y sistematización del 100% de los inventarios de los materiales electorales recuperados de las casillas, cumple con menos de 3 de los criterios descritos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>En la recopilación y sistematización de inventarios cumple con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizan con base en el procedimiento establecido.</li> <li>2. Se notificó a las 32 juntas locales las inconsistencias encontradas en los inventarios proporcionados.</li> <li>3. Realizar un Reporte que contenga al menos los siguientes puntos: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Presentación.</li> <li>b. Objetivo.</li> <li>c. Actividades desarrolladas para cada material, con base en el Reglamento de elecciones y su Anexo 4.1.</li> <li>d. Conclusiones.</li> </ol> </li> <li>4. Validación del superior jerárquico.</li> </ol>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Circular</li> <li>2. Lineamientos con base en el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1.</li> <li>3. Formatos de Inventarios</li> <li>4. Reporte de los inventarios.</li> <li>4. Evidencia de la fecha de entrega de la meta.</li> <li>5. Validación del superior jerárquico.</li> </ol>	



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Almacenamiento y Distribución		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Artículo 166 del Reglamento de Elecciones y su Anexo 5.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Sistematizar la información del 100% bodegas electorales de las 300 juntas distritales ejecutivas, que cuenten con el equipamiento necesario para almacenar los documentos y materiales electorales, con el propósito de determinar el nivel de acondicionamiento y, en su caso, tomar las medidas necesarias para evitar contratiempos durante el proceso electoral.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	02/01/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/05/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Sistematización de la información de las Bodegas electorales de las juntas distritales ejecutivas		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	La sistematización de la información del 100% de las bodegas electorales concluyó antes del 25 de mayo de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	La sistematización de la información del 100% de las bodegas electorales concluyó entre el 25 y 27 de mayo de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	La sistematización de la información del 100% de las bodegas electorales concluyó entre el 28 y 31 de mayo de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de la sistematización de la información de las bodegas de las 300 juntas distritales, cumplió con las tres fases establecidas en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	El 100% de la sistematización de la información de las bodegas de las 300 juntas distritales, cumplió con dos de las fases establecidas en el apartado de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	El 100% de la sistematización de la información de las bodegas de las 300 juntas distritales, cumplió con menos de dos de las fases establecidas en el apartado de observaciones.			

<p><b>Observaciones</b></p>	<p>La verificación deberá llevarse a cabo cumpliendo al menos las siguientes fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño y envío de cuestionarios y/o formatos, así como los lineamientos para su llenado.</li> <li>2. Elaboración del diagnóstico sobre el equipamiento de las bodegas distritales en las 300 juntas distritales ejecutivas.</li> <li>3. Diagnóstico que incluya, en su caso, propuestas viables de solución.</li> </ol>
<p><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuestionario y/o formatos.</li> <li>2. Circular y/o correo electrónico.</li> <li>3. Lineamientos.</li> <li>4. Base de datos.</li> <li>5. Diagnóstico que incluya, en su caso, propuestas viables de solución.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Almacenamiento y Distribución		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	3	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Artículo 56, numeral 1, inciso c) de la LGIPE.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Garantizar la localización de una Bodega con los requerimientos establecidos en el Anexo técnico para el arrendamiento de la Bodega Central de Organización Electoral, para su instalación oportuna y que permita el acopio, almacenamiento, clasificación y distribución de la documentación y materiales electorales a los 300 consejos distritales.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	1		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Inmueble que cumpla con los requerimientos para la instalación de la Bodega Central		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Localizó el inmueble para la instalación de la Bodega Central antes del 15 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	Localizó el inmueble para la instalación de la Bodega Central entre el 15 y el 20 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel bajo</b>	Localizó el inmueble para la instalación de la Bodega Central entre el 21 y el 31 de diciembre 2017.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Durante la localización de la Bodega se realizaron todas las actividades descritas en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	Durante la localización de la Bodega se realizaron 4 de las actividades descritas en el apartado de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	Durante la localización de la Bodega se realizaron menos de 4 de las actividades descritas en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>Durante la búsqueda de la Bodega se realizarán las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se verificaron las características y condiciones de al menos cinco inmuebles para la instalación de la Bodega Central.</li> <li>2. Se cumplió con la elaboración de formatos para realizar las visitas de inspección a los inmuebles, los cuales deberán contemplar todas las características que se requieren en el Anexo Técnico para el arrendamiento de la bodega central.</li> <li>3. Visitas de inspección de los inmuebles, recabando evidencia de sus características.</li> <li>4. Elaboración de cuadro comparativo con las características de los inmuebles visitados.</li> <li>5. Se presentó un informe sobre las actividades realizadas durante la búsqueda del inmueble.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anexo técnico para el arrendamiento de la Bodega Central de Organización Electoral.</li> <li>2. Formato para realizar las visitas de inspección a los inmuebles.</li> <li>3. Reporte de los inmuebles visitados que incluyan sus características y evidencia fotográfica (serán validados por el superior jerárquico).</li> <li>4. Cuadro comparativo de los inmuebles visitados con las características de cada uno.</li> <li>5. Informe sobre las actividades realizadas durante la búsqueda del inmueble.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis Estadístico		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Estadística Electoral	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026: Objetivo Estratégico 1 Política General 1 Proyecto Estratégico Organizar Procesos Electorales
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Recopilar el 100% de las actas digitalizadas de cómputo de entidad federativa correspondientes al voto de los mexicanos residentes en el extranjero para la elección de senadores y Presidente, con el propósito de remitirlas a las instancias correspondientes para que esta votación se integre a la recibida en territorio nacional.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/07/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	08/07/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Actas recopiladas y digitalizadas		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Se recopiló el 100% de las actas entre el 1y el 4 de julio de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Se recopiló el 100% de las actas entre el 5 y 6 de julio de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Se recopiló y el 100% de las actas entre el 7 y 8 de julio de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	La recopilación del 100% de las actas digitalizadas de cómputo de entidad federativa, cumplió con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	La recopilación del 100% de las actas digitalizadas de cómputo de entidad federativa, cumplió con 3 de los criterios descritos en el apartado de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	La recopilación del 100% de las actas digitalizadas de cómputo de entidad federativa, cumplió con menos de 3 de los criterios descritos en el apartado de observaciones.			

<p><b>Observaciones</b></p>	<p>En la recopilación del 100% de las actas digitalizadas se debe cumplir lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La recopilación de las actas se realizó conforme al procedimiento establecido.</li> <li>2. Reuniendo las características técnicas requeridas para su remisión a la instancia correspondiente para su publicación.</li> <li>3. Realizar el análisis de las actas.</li> <li>4. Las actas cuentan con la calidad visual y la resolución adecuada para que sean publicadas.</li> </ol>
<p><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento con el procedimiento para la digitalización de las actas de cómputo de entidad federativa correspondientes al voto de los mexicanos residentes en el extranjero para la elección de senadores y Presidente.</li> <li>2. Documento con las características que deben reunir las actas digitalizadas para su remisión.</li> <li>3. Actas de cómputo de entidad federativa digitalizadas.</li> <li>4. Oficio(s) o correo(s) de remisión de actas.</li> <li>5. Acuse(s) de recibo de actas.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis Estadístico		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Estadística Electoral	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026: Objetivo Estratégico 1 Política General 1 Proyecto Estratégico Organizar Procesos Electorales
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Recopilar el 100% de las actas digitalizadas de las mesas de escrutinio y cómputo correspondientes al voto de los mexicanos residentes en el extranjero para la elección de senadores y Presidente, para su posterior publicación en los portales de Internet del Instituto y consulta por parte de los ciudadanos.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/07/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	08/07/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Actas recopiladas y digitalizadas		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Se recopiló y digitalizó el 100% de las actas entre 1 y el 4 de julio de 2018		
	<b>Nivel medio</b>	Se recopiló y digitalizó el 100% de las actas entre el 5 y 6 de julio de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Se recopiló y digitalizó el 100% de las actas entre el 7 y 8 de julio de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	La recopilación del 100% de las actas digitalizadas de las mesas de escrutinio y cómputo, cumplió con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	La recopilación del 100% de las actas digitalizadas de las mesas de escrutinio y cómputo, cumplió con 3 de los criterios descritos en el apartado de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	La recopilación del 100% de las actas digitalizadas de las mesas de escrutinio y cómputo, cumplió con menos de 3 de los criterios descritos en el apartado de observaciones.			

<p><b>Observaciones</b></p>	<p>En la recopilación del 100% de las actas digitalizadas de las mesas de escrutinio y cómputo se debe cumplir lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La recopilación de las actas se realizó conforme al procedimiento establecido.</li> <li>2. Reuniendo las características técnicas requeridas para su remisión a la instancia correspondiente para su publicación</li> <li>3. Realizar la revisión de las actas.</li> <li>4. Las actas cuentan con la calidad visual y la resolución adecuada para que sean publicadas.</li> </ol>
<p><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento con el procedimiento para la digitalización de las actas de las mesas de escrutinio y cómputo correspondientes al voto de los mexicanos residentes en el extranjero para la elección de senadores y Presidente.</li> <li>2. Documento con las características que deben reunir las actas digitalizadas para su publicación.</li> <li>3. Actas de mesas de escrutinio y cómputo digitalizadas.</li> <li>4. Oficio(s) o correo(s) de entrega de actas.</li> <li>5. Acuse(s) de recibo de actas.</li> </ol>



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis Estadístico		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Estadística Electoral	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	3	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026: Objetivo Estratégico 1 Política General 1 Proyecto Estratégico Organizar Procesos Electorales
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Analizar el 100% de la información registrada en los Sistemas de Ubicación de Casillas, Observadores Electorales y Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, durante el PEF y los PEL 2017-2018, con la finalidad de evitar y, en su caso corregir, inconsistencias en los datos capturados.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/07/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Información analizada		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	El análisis del 100% de la información registrada en los sistemas concluyó antes del 1 de julio de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	El análisis del 100% de la información registrada en los sistemas concluyó entre el 1 y 15 de julio de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	El análisis del 100% de la información registrada en los sistemas concluyó entre el 16 y 31 de julio de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Se analizó el 100% de la información registrada en los sistemas cumpliendo con todas las características descritas en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	Se analizó el 100% de la información registrada en los sistemas cumpliendo con 3 de las características descritas en el apartado de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	Se analizó el 100% de la información registrada en los sistemas cumpliendo con menos de 3 de las características descritas en el apartado de observaciones.			

<b>Observaciones</b>	Durante la ejecución de esta meta deberán realizarse las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se siguió el procedimiento establecido para el análisis de la información.</li><li>2. Cumplió con el Plan de trabajo.</li><li>3. Notificar las inconsistencias encontradas en los datos registrados en los sistemas informáticos.</li><li>4. Dar a conocer los resultados a las instancias correspondientes.</li></ol>
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Documento con el procedimiento para el análisis de la información capturada en los sistemas informáticos.</li><li>2. Documento con los criterios a seguir en el análisis de la información capturada en los sistemas informáticos.</li><li>3. Informe sobre el proceso de revisión realizado y los resultados del mismo.</li><li>4. Oficio(s) o correo(s) de remisión de inconsistencias detectadas a partir del análisis de la información capturada en los sistemas informáticos.</li></ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Subdirector / Subdirectora de Evaluación		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director / Directora de Planeación y Seguimiento	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026: Objetivo Estratégico 1 Política General 1 Proyecto Estratégico Organizar Procesos Electorales
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Atender el 100% de las solicitudes de información que le sean requeridas por su superior jerárquico, en materia de transparencia y acceso a la información, con el propósito de cumplir en tiempo y forma conforme a la norma legal. Del 01 noviembre de 2017 al 30 de agosto de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	30/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Solicitudes de información atendidas		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las solicitudes de información fueron atendidas dentro de las 24 horas hábiles siguientes.		
	<b>Nivel medio</b>	De 95% al 99.99% de las solicitudes de información fueron atendidas dentro de las 24 horas hábiles siguientes.		
	<b>Nivel bajo</b>	Menos del 95% de las solicitudes de información fueron atendidas dentro de las 24 horas hábiles siguientes.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las solicitudes de información atendidas cumplen con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		
<b>Nivel medio</b>	De 95% al 99.99% de las solicitudes de información atendidas cumplen con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones			
<b>Nivel bajo</b>	Menos del 95% de las solicitudes de información atendidas cumplen con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones			

<b>Observaciones</b>	Criterios de calidad de las solicitudes de información atendidas: <ol style="list-style-type: none"><li>1. En la nota o correo de entrega se especifican las características de la solicitud de información (nota o correo de solicitud, folio, fecha).</li><li>2. Se especifica, en su caso, la información solicitada que puede ser atendida.</li><li>3. Se anexa, en su caso, la información solicitada atendida o su referencia en la página de Internet Institucional.</li><li>4. Se especifica, en su caso, la información que no puede ser atendida.</li><li>5. Se refiere, en su caso, si alguna información solicitada podría ser proporcionada por alguna otra área.</li></ol>
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Nota o correo electrónico de la solicitud de información.</li><li>2. Nota o correo electrónico de entrega.</li></ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Programación y Presupuestación		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Planeación	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales Federales
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Recopilar de los 300 distritos electorales federales la información básica que permita evaluar las necesidades de líneas telefónicas convencionales de cada distrito para determinar el número de líneas convencionales que se instalarán en las Salas SIJE durante el PE 2017-2018. Del 01 de enero del 2018 al 30 de abril de 2018		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/01/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	30/04/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	300		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Información básica de los distritos electorales federales, recopilada		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Se recopiló y entregó la información de los 300 distritos electorales federales antes del 20 de abril de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Se recopiló y entregó la información de los 300 distritos electorales federales entre el 21 de y 26 de abril de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Se recopiló y entregó la información de los 300 distritos electorales federales entre el 27 y 30 de abril de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
<b>Nivel alto</b>	La información de los 300 distritos electorales federales que fue recopilada cumplió con todos los elementos descritos en el apartado de observaciones. Adicionalmente se realizó una proyección de líneas telefónicas que serán necesarias para las salas SIJE en el PE 2017-2018.			
<b>Nivel medio</b>	La información de los 300 distritos electorales federales que fue recopilada cumplió con todos los elementos descritos en el apartado de observaciones.			

	<b>Nivel bajo</b>	La información de los 300 distritos electorales federales que fue recopilada no cumplió con alguno de los elementos descritos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>La información básica que se recopilará en cada JDE, en relación a las necesidades de líneas telefónicas es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Líneas telefónicas en sistema multilínea.</li> <li>2. Líneas de incidentes</li> <li>3. Espacio físico para la instalación de líneas;</li> <li>4. Diadémas telefónicas en uso y buen funcionamiento</li> <li>5. Proyección de líneas telefónicas por entidad y distrito electoral federal con información de los servicios que serán contratados para cada línea, asimismo las direcciones físicas de instalación y personal responsable de la instalación en cada distrito (para el nivel alto)</li> </ol>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información recopilada</li> <li>2. Base de datos con la información sistematizada y ordenada.</li> <li>3. Correos electrónicos, nota u oficio de entrega de la información.</li> </ol>	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Electorales		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Planeación	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales Federales
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Aplicar un cuestionario al 100% de las Vocalías de Organización Electoral de las Juntas Distritales Ejecutivas, que permita conocer la funcionalidad de los procedimientos diseñados para la implementación de la aplicación móvil (App SIJE), durante la Jornada Electoral del 1° de julio de 2018. Del 01 de julio al 31 de agosto de 2018		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/07/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Cuestionarios aplicados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Se aplicó el 100% de los cuestionarios a las Vocalías de Organización Electoral de las Juntas Distritales Ejecutivas antes del 20 de agosto de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Se aplicó el 100% de los cuestionarios a las Vocalías de Organización Electoral de las Juntas Distritales Ejecutivas entre el 21 y 25 de agosto de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Se aplicó el 100% de los cuestionarios a las Vocalías de Organización Electoral de las Juntas Distritales Ejecutivas entre el 26 y 31 de agosto de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
<b>Nivel alto</b>	El 100% de los cuestionarios aplicados a las Vocalías de Organización Electoral de las Juntas Ejecutivas Distritales, cumplieron con todas las actividades establecidas en el apartado de observaciones. Adicionalmente se realizó una presentación con los resultados obtenidos.			

	<b>Nivel medio</b>	El 100% de los cuestionarios aplicados a las Vocalías de Organización Electoral de las Juntas Ejecutivas Distritales, cumplieron con todas las actividades establecidas en el apartado de observaciones.
	<b>Nivel bajo</b>	El 100% de los cuestionarios aplicados a las Vocalías de Organización Electoral de las Juntas Distritales Ejecutivas, no cumplió con alguno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>Se deberán cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar el cuestionario</li> <li>2. Aplicar el cuestionario al 100% de las vocalías de Organización Electoral distritales;</li> <li>3. Generar una base de datos con la información recibida;</li> <li>4. Elaborar un informe con los resultados obtenidos del cuestionario;</li> <li>5. Generar, en su caso, líneas de acción, para modificar los procedimientos para la implementación de la aplicación móvil del SIJE.</li> </ol> <p>El elemento adicional para obtener un nivel alto en el atributo de calidad será una presentación con los resultados obtenidos.</p>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuestionarios.</li> <li>2. 300 Oficios de cumplimiento de la actividad.</li> <li>3. Base de Datos.</li> <li>4. Informe.</li> <li>5. Nota o correo electrónico de entrega.</li> <li>6. En su caso: Presentación con los resultados obtenidos.</li> </ol>	



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Subdirector / Subdirectora de Seguimiento		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director / Directora de Planeación y Seguimiento	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Proyecto Estratégico 2016-2026: Organizar Procesos Electorales
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Planear y coordinar la impartición de cuatro cursos a los Miembros del SPEN en activo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sobre la estructura y funcionamiento del Sitio Colaborativo de la DEOE, a fin de dar a conocer su potencial para las actividades del Proceso Electoral 2017-2018, y sea utilizado intensivamente, tanto por Oficinas Centrales como por órganos desconcentrados, para incrementar la eficiencia de las actividades de la DEOE. Del 01 de noviembre de 2017 al 28 de febrero de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	28/02/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	4		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Cursos impartidos		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Los cuatro cursos se impartieron antes del 21 de febrero de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Al menos uno de los cuatro cursos se impartió entre el 21 y el 25 de febrero de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Al menos uno de los cuatro cursos se impartió entre el 26 y el 28 de febrero de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	En los cuatro cursos impartidos, el 90% o más de los asistentes, manifestaron mediante encuesta que se abarcó de manera adecuada la totalidad de temas aprobados por el superior jerárquico del MSPE a evaluar.		
	<b>Nivel medio</b>	En al menos uno de los cuatro cursos impartidos, entre el 80 y el 89.9% de los asistentes, manifestaron mediante encuesta que se abarcó de manera adecuada la totalidad de temas aprobados por el superior jerárquico del MSPE a evaluar.		
<b>Nivel bajo</b>	En al menos uno de los cuatro cursos impartidos, menos del 80% de los asistentes, manifestaron mediante encuesta que se abarcó de manera adecuada la totalidad de temas aprobados por el superior jerárquico del MSPE a evaluar.			

<b>Observaciones</b>	Los cursos deberán cumplir con los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Propuesta del curso (Lugar, fecha, hora y temario).</li><li>2. Visto bueno del superior jerárquico a la propuesta del curso.</li><li>3. Material para la transmisión y/o reforzamiento del conocimiento.</li><li>4. Formulación de encuesta y concentración de resultados.</li><li>5. Informe de resultados de cada curso impartido (nivel alto de calidad).</li></ol>
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Listas de asistencia.</li><li>2. Presentaciones.</li><li>3. Temario o contenido de los cursos.</li><li>4. Encuestas.</li><li>5. Evaluaciones.</li><li>6. Informe de resultados.</li><li>7. Oficios o correos de entrega.</li></ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento y Análisis de Información		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEOE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director / Directora de Operación Regional	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Plan Estratégico del INE 2016-2026. Proyecto estratégico 1. Organizar Procesos Electorales
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Diseñar, construir y poner en operación un espacio colaborativo de información para optimizar los procesos de la Dirección de Operación Regional.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/05/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	1		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Espacio colaborativo		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	El diseño, construcción y operación del espacio colaborativo de información se entregó antes del 30 de mayo de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	El diseño, construcción y operación del espacio colaborativo de información se entregó el 30 de mayo de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	El diseño, construcción y operación del espacio colaborativo de información se entregó el 31 de mayo de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El espacio colaborativo de información contiene todos los elementos considerados en los criterios de calidad.		
<b>Nivel medio</b>	El espacio colaborativo de información no contiene uno de los elementos considerados en los criterios de calidad.			
<b>Nivel bajo</b>	El espacio colaborativo de información no contiene dos o más de los elementos considerados en los criterios de calidad.			

<p><b>Observaciones</b></p>	<p>Criterios de Calidad  El espacio colaborativo deberá contener como mínimo los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Acuerdos aprobados por el Consejo General.</li> <li>b) Acuerdos aprobados por la Junta General Ejecutiva.</li> <li>c) Oficios y Circulares de la DOR.</li> <li>d) Lineamientos y manuales de operación de la DOR.</li> <li>e) Informes Nacionales de la DOR.</li> </ul> <p>- La Directora de Operación Regional verificará la funcionalidad del espacio colaborativo, el día que se realice la entrega.</p>
<p><b>Soporte documental</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. URL del espacio colaborativo diseñado y en operación.</li> <li>2. Tarjeta o correo electrónico con el que se realiza la entrega.</li> </ul>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Director / Directora de Partidos y Financiamiento		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	Dirección de Partidos y Financiamiento
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director / Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Reglamento de Elecciones
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Procesar el 100% de los expedientes de los candidatos a Presidente, Senadores y Diputados, a efecto de proveer al Consejo General de los elementos necesarios para resolver con mayor certeza y oportunidad respecto del registro de candidatos		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	11/03/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	29/03/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Expedientes de los candidatos a Presidente, Senadores y Diputados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Se procesó el 100% de los expedientes en 3 o más días previos a la sesión del Consejo General para la aprobación del Acuerdo sobre registro de Candidatos.		
	<b>Nivel medio</b>	Se procesó el 100% de los expedientes 2 días previos a la sesión del Consejo General para la aprobación del Acuerdo sobre registro de Candidatos.		
	<b>Nivel bajo</b>	Se procesó el 100% de los expedientes menos de 2 días previos a la sesión del Consejo General para la aprobación del Acuerdo sobre registro de Candidatos.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Más del 98% de expedientes se procesó de acuerdo con los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	Entre el 95 y 98% de expedientes se procesó de acuerdo con los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	Menos del 95% de expedientes se procesó de acuerdo con los criterios establecidos en la columna de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>Criterios de calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Número de expedientes procesados clasificados por partido político.</li> <li>b. Tiempo total empleado en la revisión.</li> <li>c. Número de expedientes procesados por persona cada hora</li> <li>d. Nombre del candidato, partido político, domicilio, clave de elector, entre otros.</li> <li>e. La revisión de cada expediente se realiza sin errores de ningún tipo en la primer entrega.</li> <li>f. Los expedientes se revisaron a una velocidad promedio de 8 expedientes por persona, cada hora.</li> </ul> <p>NOTA: Para efecto de la meta, se considerará la primera revisión realizada.  * Se entiende como expediente procesado, aquél cuya documentación ha sido revisada.</p> <p>La línea base (8 expedientes por hora, por persona) se fija tomando como tiempo base promedio, el obtenido en el PEF 2014-2015 (6.6 expedientes procesados por hora por persona) como referencia para hacer más eficiente el procedimiento, incrementando el número de expedientes revisados por hora por persona y contando con el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<p>Reporte de revisión de expedientes avalado por el superior jerárquico que señale que no hubo inconsistencias de ningún tipo por ppn.  Proyecto de acuerdo de Registro de candidatos.</p>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Director / Directora de Partidos y Financiamiento		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	Dirección de Partidos y Financiamiento
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director / Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Asignar el 100% de senadurías y diputaciones por el principio de representación proporcional, a efecto de dar cumplimiento al marco normativo y contribuir a la conformación del Poder Legislativo de la Unión.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	19/08/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	24/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Escaños y Curules asignados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Se asignaron 100% de los escaños y curules 2 días previos a la sesión del Consejo General para la aprobación de los Acuerdos sobre asignación.		
	<b>Nivel medio</b>	Se asignaron 100% de los escaños y curules 1 día previo a la sesión del Consejo General para la aprobación de los Acuerdos sobre asignación.		
	<b>Nivel bajo</b>	Se asignaron 100% de los escaños y curules el mismo día de la sesión del Consejo General para la aprobación de los Acuerdos sobre asignación.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	La asignación se realizó atendiendo los tres criterios de calidad que se señalan en la columna de observaciones y adicionalmente incluyó más elementos explicativos (gráficas, Hojas de cálculo, etc.)		
	<b>Nivel medio</b>	La asignación se realizó atendiendo los tres criterios de calidad que se señalan en la columna de observaciones		
<b>Nivel bajo</b>	La asignación se realizó sin cumplir por lo menos uno de los tres criterios de calidad que se señalan en la columna de observaciones			

<b>Observaciones</b>	Criterios de calidad a) El procedimiento de asignación no presenta errores en los cálculos. b) El proyecto de acuerdo, no presenta errores de ortografía redacción, contexto, ni numéricos. c) La asignación de escaños y curules incluye la conformación final del Congreso de la Unión desglosada por partido y por candidatos independientes en su caso.
<b>Soporte documental</b>	Proyecto de acuerdo respecto a la asignación de senadores y diputados al Congreso de la Unión. Documento de envío al superior jerárquico respecto a la asignación, mismo que contiene una explicación breve del procedimiento de asignación para pronta referencia. Documento del superior jerárquico que señale que no hubo errores en el proceso de asignación.



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Subdirector / Subdirectora de Prerrogativas y Financiamiento		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEPPP
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director / Directora de Partidos Políticos y Financiamiento	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Lineamientos para el cobro de sanciones impuestas por el INE y autoridades jurisdiccionales electorales, del ámbito federal y local; así como para el reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Actualizar en el formato de Excel diseñado para el efecto, el 100% de la información relativa a qué partidos políticos cuentan, o no, con financiamiento público en las Entidades Federativas, con la intención de conocer a qué partidos se podrán deducir mensualmente multas con cargo al financiamiento público federal, en razón de las impugnaciones que hubieren sido interpuestas y que hayan sido resueltas.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	30/06/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Información de los partidos políticos actualizada		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de la información de los partidos políticos fue actualizada en el formato Excel diseñado para el efecto, a mas tardar 1 día hábil después de que se hubiere notificado a la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento si éstos contaban o no con financiamiento público local.		
	<b>Nivel medio</b>	El 100% de la información de los partidos políticos fue actualizada en el formato Excel diseñado para el efecto, a mas tardar 2 días hábiles después de que se hubiere notificado a la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento si éstos contaban o no con financiamiento público local.		

	<b>Nivel bajo</b>	El 100% de la información de los partidos políticos fue actualizada en el formato Excel diseñado para el efecto, a mas tardar 3 días hábiles después de que se hubiere notificado a la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento si éstos contaban o no con financiamiento público local.
	<b>Atributo de calidad</b>	
	<b>Ponderación</b>	10%
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de los partidos políticos notificados fueron actualizados en el formato Excel diseñado para el efecto, cumpliendo con todos los criterios de la columna de Observaciones.
	<b>Nivel medio</b>	Entre el 99.9% y 98% de los partidos políticos notificados fueron actualizados en el formato Excel diseñado para el efecto, cumpliendo con todos los criterios de la columna de Observaciones.
	<b>Nivel bajo</b>	Menos del 98% de los partidos políticos notificados fueron actualizados en el formato Excel diseñado para el efecto, cumpliendo con todos los criterios de la columna de Observaciones.
<b>Observaciones</b>		<p>El formato Excel deberá contener los siguiente criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entidad federativa.</li> <li>2. Nombre del partido político nacional.</li> <li>3. Si el partido cuenta o no con financiamiento local.</li> <li>4. Número de acuerdo del Consejo General del OPLE por el cual se otorga o no financiamiento público local, siempre y cuando se haga del conocimiento de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento.</li> <li>5. Fecha y oficio por el cual se informó a la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento.</li> <li>6. Fecha de captura de la información en el formato Excel.</li> </ol>
<b>Soporte documental</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficios a través de los cuales se haya notificado a la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento de la Dirección Ejecutiva.</li> <li>2. Formato Excel que contenga la información de qué partidos políticos nacionales cuentan o no financiamiento público local.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Subdirector / Subdirectora de Prerrogativas y Financiamiento		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DEPPP
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director / Directora de Partidos Políticos y Financiamiento	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Artículos 407 y 408 de la LGIPE.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Enviar a la Dirección de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración el 100% de los comprobantes fiscales digitales que emitan los candidatos independientes respecto del financiamiento para gastos de campaña que les hubiere sido depositado, a fin de dar cumplimiento a la normatividad fiscal.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/04/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	30/06/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Comprobantes fiscales digitales que emitan los candidatos independientes		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de los comprobantes fiscales digitales fueron enviados por correo electrónico a la Dirección de Recursos Financieros, a más tardar 12 horas hábiles después de haber sido recibidos por el candidato independiente		
	<b>Nivel medio</b>	El 100% de los comprobantes fiscales digitales fueron enviados por correo electrónico a la Dirección de Recursos Financieros, entre más de 12 y 24 horas hábiles después de haber sido recibidos por el candidato independiente		
	<b>Nivel bajo</b>	El 100% de los comprobantes fiscales digitales fueron enviados por correo electrónico a la Dirección de Recursos Financieros, después de 24 y antes de las 36 horas hábiles después de haber sido recibidos por el candidato independiente		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de los comprobantes fiscales digitales fueron enviados por correo electrónico a la Dirección de Recursos Financieros, cumpliendo con todos los criterios de la columna de Observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	Entre el 99.9% y 95% de los comprobantes fiscales digitales fueron enviados por correo electrónico a la Dirección de Recursos Financieros, cumpliendo con todos los criterios de la columna de Observaciones.			

	<b>Nivel bajo</b>	Menos del 95% de los comprobantes fiscales digitales fueron enviados por correo electrónico a la Dirección de Recursos Financieros, cumpliendo con todos los criterios de la columna de Observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>El comprobante fiscal digital deberá contener los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. RFC de la asociación civil del candidato independiente.</li> <li>2. Monto en cantidad igual que el monto en letra.</li> <li>3. Forma de pago.</li> <li>4. Régimen fiscal.</li> <li>5. RFC del INE.</li> <li>6. Domicilio fiscal del INE.</li> </ol>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Correos electrónicos u oficios a través de los cuales los candidatos independientes remiten los comprobantes fiscales digitales.</li> <li>2. Comprobantes fiscales digitales.</li> <li>3. Correos electrónicos a través de los cuales se remiten a la Dirección de Recursos Financieros los comprobantes fiscales digitales.</li> </ol>	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director / Directora de Cartografía Electoral	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Proyecto Estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Realizar el 100% de las pruebas a las funcionalidades de los sistemas cartográficos de casos complejos, para la adecuada afectación de los catálogos en el sistema SIIRFE - SAC logrando que el ciudadano cuente con su georeferencia correcta al momento de acudir a MAC's. Del 01 de noviembre de 2017 al 28 de febrero 2018		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	28/02/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Pruebas de funcionalidades del sistema de casos complejos		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Se liberó el 100% de las pruebas de funcionalidades del sistema de casos complejos en menos de 20 días hábiles posteriores a la conclusión de una versión del sistema.		
	<b>Nivel medio</b>	Se liberó el 100% de las pruebas de funcionalidades del sistema de casos complejos a los 20 días hábiles posteriores a la conclusión de una versión del sistema.		
	<b>Nivel bajo</b>	Se liberó el 100% de las pruebas de funcionalidades del sistema de casos complejos más de 20 días hábiles posteriores a la conclusión de una versión del sistema.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Se realizó el 100% de las pruebas de funcionalidades del sistema de casos complejos conforme al 100% de pruebas del script diseñado para esta evaluación.		
	<b>Nivel medio</b>	Se realizó el 100% de las pruebas de funcionalidades del sistema de casos complejos entre el 99.9% y el 89% de pruebas del script diseñado para esta evaluación.		
<b>Nivel bajo</b>	Se realizó el 100% de las pruebas de funcionalidades del sistema de casos complejos de menos del 89% de pruebas del script diseñado para esta evaluación.			

<b>Observaciones</b>	1. La evaluación de la calidad deberá realizarse conforme al script de pruebas para el sistema de casos complejos generando bitácora de resultados.
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Notas de entrega del sistema de casos complejos.</li><li>2. Notas de realización de pruebas del sistema de casos complejos.</li><li>3. Sistema de Casos Complejos.</li><li>4. Bitácoras de resultados de pruebas.</li></ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director / Directora de Cartografía Electoral	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Proyecto Estratégico: Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Garantizar la publicación del 100% de los mapas con información geoelectoral en el Sistema de Información Geográfico Electoral (SIGE), para la consulta ciudadana a través de la página del INE, durante 01 de noviembre de 2017 al 31 de agosto del 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Mapas con información geoelectoral		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de los mapas con información geoelectoral se publicó a través de internet a más tardar después de 3 días hábiles de su entrega por parte de la Subdirección de Automatización Cartográfica.		
	<b>Nivel medio</b>	El 100% de los mapas con información geoelectoral se publicó a través de internet a más tardar después de 4 días hábiles de su entrega por parte de la Subdirección de Automatización Cartográfica.		
	<b>Nivel bajo</b>	El 100% de los mapas con información geoelectoral se publicó a través de internet a más tardar después de 5 días hábiles de su entrega por parte de la Subdirección de Automatización Cartográfica.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de los mapas con información geoelectoral publicados atendieron los 3 criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El 100% de los mapas con información geoelectoral publicados atendieron 2 de los 3 criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El 100% de los mapas con información geoelectoral publicados atendieron uno o ninguno de los 3 criterios establecidos en el apartado de observaciones.		

<b>Observaciones</b>	Una vez concluida la incorporación de la información se deberán atender los siguientes criterios de calidad: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Atender los comentarios que los usuarios en el Sistema de Información Geográfico Electoral realizan mediante el apartado de observaciones del mismo.</li><li>2. Presentar un reporte de usabilidad mensual del sistema SIGE donde se especifique como mínimo el número de usuarios y de consultas a la información.</li><li>3. Informar a las Juntas Locales sobre las actualizaciones de la información contenida en el SIGE.</li></ol>
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Nota / Oficio de entrega de información de SAC.</li><li>2. Notas e informe de publicación de mapas de información geoelectoral.</li></ol>



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Proyecto Estratégico: Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Publicar mediante el Sistema de Información Geográfico Electoral (SIGE) el 100% de los productos cartográficos federales y locales en formato pdf, con el propósito de que las áreas del Instituto y la ciudadanía pueda consultarlos a través de internet. En el periodo del 01 de noviembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Productos cartográficos en formato pdf.		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de los productos cartográficos en pdf. se publica en menos de 4 días hábiles posteriores a la entrega por la Subdirección de Automatización Cartográfica.		
	<b>Nivel medio</b>	El 100% de los productos cartográficos en pdf. se publica entre los 5 y 4 días hábiles posteriores a la entrega por la Subdirección de Automatización Cartográfica.		
	<b>Nivel bajo</b>	El 100% de los productos cartográficos en pdf. se publica después de 5 días hábiles posteriores a la entrega por la Subdirección de Automatización Cartográfica.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	La publicación del 100% de los productos cartográficos en pdf. cumple con los 2 criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	La publicación del 100% de los productos cartográficos en pdf. cumple con 1 criterio establecido en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel bajo</b>	La publicación del 100% de los productos cartográficos en pdf. no cumple con ninguno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.			

<b>Observaciones</b>	Una vez concluida la incorporación de la información se deberán atender los siguientes criterios de calidad: <ol style="list-style-type: none"><li>1. La consulta aleatoria de la información con un porcentaje de información correcta del 100% al 95% de dicha muestra.</li><li>2. La encuesta de evaluación de la publicación de los productos cartográficos pdf. es en 95% satisfactoria conforme la información obtenida en el sistema.</li></ol>
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Notas de entrega de productos cartográficos en pdf. por parte de SAC.</li><li>2. Nota de informe de publicación en el SIGE.</li><li>3. Bitácora de publicación de productos cartográficos en pdf.</li></ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Objetivo Estratégico: Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia. Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Publicar en un portal privado el 100% de las remesas de la muestra de casillas que el Comité Técnico de Conteo Rápido reciba para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, así como las estimaciones generadas por los equipos de trabajo del Comité de Conteo Rápido, con objeto de apoyar a dicho Comité en la presentación, a través de mapas temáticos y gráficas del avance de la recepción de la muestra nivel nacional y/o distrital, y tendencias de la votación por candidato, partido o coalición durante la Jornada Electoral. Del 01 de enero al 4 de junio de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/01/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	04/06/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Remesas de la muestra de casillas y archivos de estimaciones		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las remesas de la muestra de casillas y archivos de estimaciones se publican 3 minutos después que el Comité de Conteo Rápido envía la información para su publicación.		
	<b>Nivel medio</b>	El 100% de las remesas de la muestra de casillas y archivos de estimaciones se publican entre 3 minutos con 1 segundo y 4 minutos después que el Comité de Conteo Rápido envía la información para su publicación.		
	<b>Nivel bajo</b>	El 100% de las remesas de la muestra de casillas y archivos de estimaciones se publican más de 4 minutos después que el Comité de Conteo Rápido envía la información para su publicación.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
<b>Ponderación</b>	5%			

	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las remesas de la muestra de casillas y archivos de estimaciones emitido por el Comité Técnico de Conteo Rápido corresponden con la publicación en el portal privado y cumplen con dos criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
	<b>Nivel medio</b>	El 100% de las remesas de la muestra de casillas y archivos de estimaciones emitido por el Comité Técnico de Conteo Rápido corresponden con la publicación en el portal privado y cumplen con 1 criterio de calidad descrito en el apartado de observaciones.
	<b>Nivel bajo</b>	El 100% de las remesas de la muestra de casillas y archivos de estimaciones emitido por el Comité Técnico de Conteo Rápido corresponden con la publicación en el portal privado y no cumplen con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>Criterios de evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los datos de casillas de la remesa corresponden al % de avance señalado en el portal al momento de su publicación.</li> <li>2. Que se incorporen los cambios solicitados por el Comité Técnico de Conteo Rápido a la publicación.</li> </ol>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bitácora de carga y publicación de remesas y archivos de estimaciones (listado de archivos recibidos).</li> <li>2. Número de Archivos emitidos por el Comité Técnico de Conteo Rápido.</li> </ol>	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Aplicación Geodésica y Geomática		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Proyecto Estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Atender el 100% de las solicitudes de usuarios de las bases de datos de cartografía electoral en las Juntas Locales recibidas vía oficio o caso CAU, con el propósito de garantizar el acceso a la base de datos para la actualización de la cartografía electoral. Del 01 de noviembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Solicitudes de usuarios de las bases de datos de la cartografía electoral vía oficio o caso CAU		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Se atendió el 100% de las solicitudes que se presenten vía oficio o caso CAU, en menos de cinco días hábiles posteriores a su recepción.		
	<b>Nivel medio</b>	Se atendió el 100% de las solicitudes que se presenten, en cinco días hábiles posteriores a su recepción.		
	<b>Nivel bajo</b>	Se atendió el 100% de las solicitudes que se presenten, en más de cinco días hábiles posteriores a su recepción.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Realiza el 100% de las pruebas de acceso y permisos en la base de datos de los casos solicitados conforme al listado de verificación de permisos.		
<b>Nivel medio</b>	Realiza entre el 99.9% y el 85% de las pruebas de acceso y permisos en la base de datos de los casos solicitados conforme al listado de verificación de permisos.			
<b>Nivel bajo</b>	Realiza menos del 85% de las pruebas de acceso y permisos en la base de datos de los casos solicitados conforme al listado de verificación de permisos.			

<b>Observaciones</b>	La calidad se medirá a través del listado de verificación de permisos (Problemas de red, Nuevo usuario, Usuarios dados de baja, como ejemplos). Los casos que se presentan en general son: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Alta de usuarios.</li><li>2. Baja de usuarios.</li><li>3. Revisión de Permisos.</li></ol>
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Oficios de solicitudes de usuarios.</li><li>2. Bitácora de Atención CAU de solicitudes y respuestas.</li><li>3. Atentas Notas de propuestas de oficios de respuesta.</li><li>4. Nota de atención de usuarios.</li></ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Aplicación Geodésica y Geomática		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Proyecto Estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Evaluar el 100% de las actualizaciones a las funcionalidades SIIRFE-SAC ( Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores en el Subsistema de Actualización Cartográfica) que cumplan con lo descrito en el caso de uso solicitadas a la Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas, con el propósito de que las actualizaciones de los catálogos de la cartografía electoral que utiliza el SIIRFE en la atención ciudadana se encuentre actualizado y funcione adecuadamente. Del 01 de noviembre de 2017 al 31 de marzo de 2018, y del 05 de junio al 31 de agosto de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Actualizaciones a las funcionalidades SIIRFE-SAC		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Se realiza la evaluación del 100% de las actualizaciones a las funcionalidades SIIRFE-SAC en menos de 30 días hábiles posteriores a la liberación de la versión del sistema por parte de la Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas.		
	<b>Nivel medio</b>	Se realiza la evaluación del 100% de las actualizaciones a las funcionalidades SIIRFE-SAC en 30 días hábiles posteriores a la liberación de la versión del sistema por parte de la Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas.		
	<b>Nivel bajo</b>	Se realiza la evaluación del 100% de las actualizaciones a las funcionalidades SIIRFE-SAC en más de 30 días hábiles posteriores a la liberación de la versión del sistema por parte de la Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
<b>Nivel alto</b>	Se realizó el 100% de las pruebas de las actualizaciones a las funcionalidades del SIIRFE - SAC conforme al 100% de pruebas del script diseñado para esta evaluación.			

	<b>Nivel medio</b>	Se realizó el 100% de las pruebas de las actualizaciones a las funcionalidades del SIIRFE - SAC de entre el 99% y el 89% de pruebas del script diseñado para esta evaluación.
	<b>Nivel bajo</b>	Se realizó el 100% de las pruebas de las actualizaciones a las funcionalidades del SIIRFE - SAC de menos del 89% de pruebas del script diseñado para esta evaluación.
<b>Observaciones</b>	1. La evaluación de la calidad deberá realizarse conforme al script de pruebas para el sistema de SIIRFE-SAC	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficios de entrega de versiones del sistema SIIRFE-SAC.</li> <li>2. Notas de realización de pruebas de las actualizaciones de las funcionalidades del sistema SIIRFE-SAC.</li> <li>3. Sistema SIIRFE-SAC.</li> <li>4. Bitácoras de resultados de pruebas.</li> </ol>	



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Subdirector / Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director / Directora de Cartografía Electoral	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Proyecto Estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Elaborar el 100% de procedimientos para realizar el análisis técnico de modificaciones de límites municipales, con el fin de normar los trabajos de campo y de gabinete realizados en las Vocalías Distritales y Locales del RFE, y estar en posibilidades de empadronar a los ciudadanos y emitir la credencial para votar en la demarcación que les corresponde votar. Durante el periodo del 1 de noviembre de 2017 al 29 de junio de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	29/06/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Procedimientos		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Concluir el 100% procedimientos para realizar el análisis técnico de modificaciones de límites municipales antes del 8 de junio 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Concluir el 100% procedimientos para realizar el análisis técnico de modificaciones de límites municipales del 8 al 15 de junio de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Concluir el 100% procedimientos para realizar el análisis técnico de modificaciones de límites municipales entre el 16 y el 29 de junio de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de los procedimientos cumple con los criterios del 1 al 3 del apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	Uno de los procedimientos no cumple con uno o más de los criterios del 1 al 3 del apartado de observaciones.		
<b>Nivel bajo</b>	Dos o más de los procedimientos no cumplen con uno o más de los criterios del 1 al 3 del apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>Para el atributo de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cada procedimiento deberá establecer la secuencia de actividades.</li> <li>2. Cada procedimiento deberá presentar criterios acordes con los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral (aprobación por Acuerdo CG603 26/ago/2016) precisando: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Criterios para el caso de disponer de decretos emitidos por los congresos estatales.</li> <li>b) Criterios para el caso de emplear el Marco Geográfico Municipal de INEGI.</li> <li>c) Criterios para los casos de georeferencia indebida.</li> <li>d) Especificar figuras involucradas y responsabilidades; y definir controles por figura sustentados en el Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN y en los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral.</li> </ol> </li> <li>3. Integrar todos los procedimientos en un Manual.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manual que integra los procedimientos para realizar el análisis técnico de modificaciones de límites municipales.</li> <li>2. Atenta Nota de entrega de los Procedimientos a la Dirección de Cartografía Electoral.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Subdirector / Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director / Directora de Cartografía Electoral	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Proyecto Estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Actualizar el 100% de procedimientos para realizar el análisis técnico de actualizaciones a la cartografía electoral que implican modificaciones de límites seccionales, reubicación de localidades dentro de municipios, conurbación de localidades, fusión de localidades y/o manzanas, con el fin de normar los trabajos de campo y de gabinete realizados en las Vocalías Distritales y Locales del RFE, y estar en posibilidades de empadronar a los ciudadanos y emitir la credencial para votar en la demarcación que les corresponde votar. Durante el periodo del 1 de noviembre de 2017 al 29 de junio de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	29/06/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Procedimientos		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Concluir la actualización del 100% de procedimientos para actualizaciones a la cartografía electoral que implican modificaciones de límites seccionales, reubicación de localidades dentro de municipios, conurbación de localidades, fusión de localidades y/o manzanas y cambios de nombre de localidad antes del 8 de junio de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Concluir la actualización del 100% de procedimientos para actualizaciones a la cartografía electoral que implican modificaciones de límites seccionales, reubicación de localidades dentro de municipios, conurbación de localidades, fusión de localidades y/o manzanas y cambios de nombre de localidad del 8 al 15 de junio de 2018.		
<b>Nivel bajo</b>	Concluir la actualización del 100% de procedimientos para actualizaciones a la cartografía electoral que implican modificaciones de límites seccionales, reubicación de localidades dentro de municipios, conurbación de localidades, fusión de localidades y/o manzanas y cambios de nombre de localidad del 16 al 29 de julio de 2018.			

Atributo de calidad	
<b>Ponderación</b>	5%
<b>Nivel alto</b>	El 100% de los procedimientos actualizados cumplen con los criterios del 1 al 3 del apartado de observaciones.
<b>Nivel medio</b>	Uno de los procedimientos actualizados no cumple con uno o más de los criterios del 1 al 3 del apartado de observaciones
<b>Nivel bajo</b>	Dos o más de los criterios no cumplen con uno o más de los criterios del 1 al 3 del apartado de observaciones
<b>Observaciones</b>	<p>Para el atributo de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cada procedimiento deberá establecer la secuencia de actividades.</li> <li>2. Cada procedimientos debera presentar criterios actualizados, en cumplimiento a los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral (aprobación por Acuerdo CG603 26/ago/2016) precisando:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Modificaciones a catálogos cartográficos electorales.</li> <li>b) Impacto en el Padrón y la Lista Nominal.</li> </ol> </li> <li>3. Integrar todos los procedimientos en un manual.</li> </ol>
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manual que integra los procedimientos para realizar el análisis técnico de modificaciones de límites municipales.</li> <li>2. Atenta nota de entrega de los Procedimientos a la Dirección de Cartografía Electoral.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos para la Actualización Cartográfica		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Proyecto Estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Analizar el 100% de los reportes de cobertura de las secciones electorales recorridas en campo (programadas y no programadas), enviados por las 32 Juntas Locales, con el propósito de instruir mejoras en los criterios aplicados en la programación conforme a resultados obtenidos, durante el periodo del 1 de noviembre 2017 al 31 de agosto de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Reportes de cobertura de las secciones electorales recorridas en campo.		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Se analizó el 100% de reportes de cobertura de las secciones electorales recorridas en campo, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes inmediato al que se reporta.		
	<b>Nivel medio</b>	Se analizó el 100% de reportes de cobertura de las secciones electorales recorridas en campo, dentro de los 11 primeros días hábiles del mes inmediato al que se reporta.		
	<b>Nivel bajo</b>	Se analizó el 100% de reportes de cobertura de las secciones electorales recorridas en campo, después de los 11 primeros días hábiles del mes inmediato al que se reporta.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
<b>Nivel alto</b>	El análisis del 100% de los reportes de cobertura de las secciones electorales recorridas en campo, cumple con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

	<b>Nivel medio</b>	El análisis de entre el 99.9% y el 90% de los reportes de cobertura de las secciones electorales recorridas en campo cumple con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
	<b>Nivel bajo</b>	El análisis de menos de 90% de los reportes de cobertura de las secciones electorales recorridas en campo, cumple con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>La actividad de análisis se realiza considerando los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Confirma que se atienden las secciones conforme a los grupos de prioridad.</li> <li>2. Que las secciones vistas reportan actualización cartográfica.</li> <li>3. Verifica que las secciones no visitadas en campo cuenten con la observación correspondiente.</li> <li>4. Revisar que las secciones visitadas no programadas, cuenten con actualización cartográfica.</li> <li>5. Incluye concentrado y gráfica de los resultados obtenidos a detalle por entidad con los porcentajes de actualización logrados en las mismas.</li> </ol>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficios y/o comunicados de envío del reporte de cobertura por parte de las Vocalías Estatales del RFE.</li> <li>2. Atenta Nota DEPOAC a SACCELT de entrega del Informe mensual de análisis de cobertura de las secciones electorales recorridas en campo.</li> <li>3. Correos y comunicados enviados en su caso, a las entidades y/o viceversa.</li> </ol>	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis del Marco Geográfico y Adecuación Territorial		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Proyecto Estratégico: Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Emitir el 100% de los dictámenes técnicos, conforme los lineamientos vigentes para la actualización del Marco Geográfico Electoral que sean reportados por las Vocalías Estatales de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación; así como considerando el uso del Marco Geoestadístico Municipal del INEGI y de las Sentencias emitidas por el TEPJF en favor de los ciudadanos que hayan interpuesto un Juicio de Protección de Derechos Político - Electorales con respecto a la asignación de claves geoelectorales para la ubicación de su domicilio, a fin de mantener actualizada la cartografía electoral, en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Dictámenes técnicos		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Se emitieron los dictámenes técnicos del 100% de los posibles casos de afectación al marco geográfico electoral que sean reportados por las Vocalías Estatales 25 días hábiles posteriores a la presentación del caso.		
	<b>Nivel medio</b>	Se emitieron los dictámenes técnicos del 95 al 99.9% de los posibles casos de afectación al marco geográfico electoral que sean reportados por las Vocalías Estatales 25 días hábiles posteriores a la presentación del caso.		
	<b>Nivel bajo</b>	Se emitieron los dictámenes técnicos de menos del 95% de los posibles casos de afectación al marco geográfico electoral que sean reportados por las Vocalías Estatales 25 días hábiles posteriores a la presentación del caso.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
<b>Nivel alto</b>	El 100% de los dictámenes técnicos emitidos, cumplen con todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.			

	<b>Nivel medio</b>	Entre el 95 y 99.9% de los dictámenes técnicos emitidos, cumplen con todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.
	<b>Nivel bajo</b>	Menos de 95% de los dictámenes técnicos emitidos, cumplen con todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumple con los Lineamientos vigentes de Afectación al Marco Geográfico Electoral, la cartografía del Marco Geoestadístico Municipal del SNIEG del INEGI y las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</li> <li>2. Presenta la propuesta de actualización cartográfica.</li> <li>3. Libre de errores en la integración de información geoelectoral y de generación de planos de propuesta de afectación antes y después.</li> <li>4. Libre de errores ortográficos y de redacción.</li> </ol>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficios y/o comunicados de las Vocalías del RFE de envío de casos de afectación al MGE.</li> <li>2. Oficios DCE/SACCELT/DAMGAT de fechas de entrega de dictámenes técnicos de los posibles casos de afectación al marco geográfico electoral para emisión de dictamen jurídico.</li> <li>3. Atentas notas y/o comunicados SACCELT / DCE de validación / evaluación de dictámenes técnicos de los posibles casos de afectación al marco geográfico electoral.</li> </ol>	



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Integración Automatizada de la Cartografía y Control de Calidad		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	3	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Proyecto Estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Integrar el 100% de las Bases Geográficas Digitales (BGD) de las 32 entidades federativas, con los rasgos relevantes en materia de organización electoral, en la que serán reportados por las VDOE y VDRFE , con el objeto de publicarlos en la Intranet del Instituto.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/01/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	30/06/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Bases geográficas digitales (BGD) con rasgos relevantes en materia de organización electoral		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Se integraron el 100% de las BGD del país con la totalidad de los rasgos relevantes en materia de organización electoral, en la fecha señalada en el Calendario convenido entre la DEOE y la DERFE.		
	<b>Nivel medio</b>	Se integraron entre el 95% y 99.9% de las BGD del país con la totalidad de los rasgos relevantes en materia de organización electoral, en la fecha señalada en el Calendario convenido entre la DEOE y la DERFE.		
	<b>Nivel bajo</b>	Se integraron menos del 95% de las BGD del país con la totalidad de los rasgos relevantes en materia de organización electoral, en la fecha señalada en el Calendario convenido entre la DEOE y la DERFE.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las BGD del país con la totalidad de los rasgos relevantes en materia de organización electoral, cumplen con todas las características de calidad establecidas en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	Entre el 95% y 99.9% de las BGD del país con la totalidad de los rasgos relevantes en materia de organización electoral, cumplen con todas las características de calidad establecidas en el apartado de observaciones.			

	<b>Nivel bajo</b>	Menos del 95 % de las BGD del país con la totalidad de los rasgos relevantes en materia de organización electoral, cumplen con todas las características de calidad establecidas en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>Características de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La base geográfica digital, debe contener en cada Rasgo Relevante en materia de Organización Electoral, características específicas en su estructura y descriptivos (características técnicas requeridas de los rasgos relevantes en materia de organización electoral); y características de sus campos. A fin de que cumpla con lo requerido para su publicación en el Portal.</li> <li>2. La BGD debe tener sus características en proyección Geográfica y en la integración de sus Capas de información; incluyendo la geometría y conectividad.</li> </ol>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Calendario establecido por la DEOE y la DERFE.</li> <li>2. Atenta Nota DIACCC/SAC con Informe final de la integración y entrega de la BGD con los rasgos relevantes en materia de organización electoral.</li> <li>3. Atentas Notas, tarjeta o comunicado DIACCC/SAC de entrega de bases en materia de organización electoral, para su publicación en el portal.</li> </ol> <p>Al tratarse de una actividad conjunta entre la DEOE y la DERFE, el calendario específico se define en los primeros meses del año.</p> <p>Así mismo, se definen las características técnicas requeridas, para su publicación en el portal.</p>	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Imágenes Raster		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Proyecto Estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Actualizar el 100% de las secciones electorales consideradas así como el padrón electoral por medio del Centro de Consulta y Resguardo Documental a través del subsistema SIIRFE-SAC, como producto de afectaciones del Marco Geográfico Electoral por reseccionamiento, adecuación de límites municipales, creación de municipios, aprobadas, para mantener la vigencia de la cartografía electoral.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Secciones electorales		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las secciones se actualizaron en CECyRD en la fecha establecida en el calendario.		
	<b>Nivel medio</b>	Menos del 100% y hasta el 90% de las secciones se actualizaron en CECyRD en la fecha establecida en el calendario.		
	<b>Nivel bajo</b>	Menos del 90% de las secciones se actualizaron en CECyRD en la fecha establecida en el calendario.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las secciones electorales cumple con los dos puntos establecidos en las observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	Menos del 100% de las secciones electorales y hasta el 90% de las secciones electorales cumple con los dos puntos establecidos en las observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	Menos del 90% de las secciones electorales cumple con los dos puntos establecidos en las observaciones.			

<p><b>Observaciones</b></p>	<p>No se contabilizan los casos de afectación al MGE, ya que estos deben ser aprobados por la DERFE o el Consejo General. Así mismo los cronogramas de actividades se definen toda vez que se emite el acuerdo de afectación, por lo que no es posible determinar una fecha específica. De igual manera las afectaciones por Reseccionamiento están sujetas a la aprobación por parte de la DERFE por lo que no es posible determinar fecha específica para su afectación. En términos generales esta meta se realizará siempre y cuando exista la aprobación de la DERFE o el Consejo General para la realización de los Proyectos mencionados.</p> <p>Para el atributo de calidad se tienen los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizará la afectación a nivel de los catálogos cartográficos.</li> <li>2. Se realiza la afectación a nivel del padrón electoral. La realización de la actualización con un día de diferencia es vital para la realización de las actividades de otras Direcciones, ya que de la actualización cartográfica depende la generación de la credencial de elector.</li> </ol>
<p><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuerdo de aprobación (DERFE y/o CG) de casos de afectación al MGE.</li> <li>2. Atenta nota SAC con cronograma de actividades de las afectaciones.</li> <li>3. Atenta Nota DPIR/SAC con entrega de Informe de Afectación al Marco Geográfico Electoral, con el número de secciones actualizadas, y la descripción y estadísticas de la afectación de los catálogos cartográficos.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Imágenes Raster		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Automatización Cartográfica	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Verificar la correcta asignación del 100% de los ciudadanos de las secciones electorales consideradas en la conformación de casillas extraordinarias aprobadas por la DEOE para generar y entregar los archivos de conformación de casillas extraordinarias y asignación de ciudadanos mal referenciados a la Coordinación de Procesos Tecnológicos, a fin de llevar a cabo la impresión del Listado Nominal del Proceso Electoral Federal 2018, durante el periodo del 1 de diciembre de 2017 al 31 de mayo de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/12/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/05/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Ciudadanos en las secciones con casilla extraordinaria		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Se verificó la asignación del 100% de los ciudadanos en secciones con casilla extraordinaria y se entregaron los archivos correspondientes 2 días antes de la fecha establecida en el cronograma de actividades del PEF 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Se verificó la asignación del 100% de los ciudadanos en secciones con casilla extraordinaria y se entregaron los archivos correspondientes 1 día antes de la fecha establecida en el cronograma de actividades del PEF 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Se verificó la asignación del 100% de los ciudadanos en secciones con casilla extraordinaria y se entregaron los archivos correspondientes en la fecha establecida en el cronograma de actividades del PEF 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
<b>Nivel alto</b>	Los ciudadanos asignados en los archivos de conformación de casillas extraordinarias y asignación de ciudadanos mal referenciados del universo de secciones con casillas extraordinarias, cumplen los tres puntos descritos en las observaciones.			

	<b>Nivel medio</b>	Los ciudadanos asignados en los archivos de conformación de casillas extraordinarias y asignación de ciudadanos mal referenciados del universo de secciones con casillas extraordinarias, cumplen con dos de los tres puntos descritos en las observaciones.
	<b>Nivel bajo</b>	Los ciudadanos asignados en los archivos de conformación de casillas extraordinarias y asignación de ciudadanos mal referenciados del universo de secciones con casillas extraordinarias, cumplen con uno o ninguno de los tres puntos descritos en las observaciones.
<b>Observaciones</b>		<p>La unidad de medida son secciones electorales aprobadas para la instalación de casillas extraordinarias, para cada sección electoral aprobada por la DEOE se generan dos archivos, asignación de casilla extraordinaria y asignación de cmr. La impresión de los Listados Nominales depende de la generación de ambos archivos los cuales son complementarios y deben cumplir los siguiente puntos de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los archivos de conformaciones cumplen con la estructura que se defina.</li> <li>2. Los archivos de asignación de CMR cumplen con la estructura que se defina.</li> <li>3. Se realiza la revisión de la información de asignación.</li> </ol>
<b>Soporte documental</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atenta Nota DPIR/SAC de procedencia de entrega de archivos a la Coordinación de Procesos Tecnológicos.</li> <li>2. Correos electrónicos de entrega a la DCE y/o SAC para su envío a la CPT.</li> <li>3. Atenta nota DPIR/SAC de entrega de Informe indicando la estructura que se definió para los archivos, así como cifras estadísticas del proceso de la información y su revisión, así como la descripción del proceso de revisión de la información de asignación.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Director / Directora de Operación y Seguimiento		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Política General 2. Fortalecer y modernizar el Registro Federal de Electores y la expedición de la Credencial para Votar
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Atender el 100% de las solicitudes de cambios de domicilio de módulos realizadas por las Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas, con el objetivo de mejorar las condiciones en las que se proporciona el servicio registral electoral a los ciudadanos, en el periodo de enero a agosto de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/01/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Solicitudes de cambio de domicilio de módulos atendidas		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las solicitudes de cambio de domicilio de módulos se atendieron a más tardar el 20avo día hábil, posterior a su recepción en la Dirección.		
	<b>Nivel medio</b>	El 100% de las solicitudes de cambio de domicilio de módulos, se atendieron entre el 21avo. al 25avo. día hábil posterior a su recepción en la Dirección.		
	<b>Nivel bajo</b>	El 100% de las solicitudes de cambio de domicilio de módulos, se atendieron en el 26avo o más días hábiles posteriores a su recepción en la Dirección.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	La respuesta al 100% de las solicitudes atendidas cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	La respuesta al 100% de las solicitudes atendidas no cumplen con uno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	La respuesta al 100% de las solicitudes atendidas no cumplen con dos o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>Las respuestas a las solicitudes de cambios de domicilios se atenderán en dos sentidos, procedentes o improcedentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integración del expediente para la valoración del inmueble propuesto con: <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Solicitud de la Vocalía del Registro Federal de Electores.</li> <li>1.2 Formato de fotografías</li> <li>1.3 Formato de revisión de inmueble.</li> </ol> </li> <li>2. La respuesta debe realizarse por oficio. <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Para los casos improcedentes, se deberán señalar las causas de improcedencia.</li> <li>2.2. Para los casos procedentes, se deberán describir las acciones a realizar por parte de la Vocalía del RFE para el cambio de domicilio del MAC de que se trate.</li> </ol> </li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio de respuesta de la Dirección de Operación y Seguimiento.</li> <li>2. Reporte de solicitudes de cambios a la infraestructura recibidas y atendidas en el periodo enero - agosto 2018.</li> <li>3. Correo de envío de oficio a la entidad correspondiente.</li> </ol>



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Director / Directora de Operación y Seguimiento		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	R110090 Fortalecimiento de infraestructura de módulos por Proceso Electoral Federal 2017_2018 y CAI 2018
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Lograr la captación de 3.5 millones de Solicitudes de Credencial para Votar de noviembre de 2017 a enero de 2018, para mantener debidamente actualizado el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/01/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	3.5 millones		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Solicitudes de Credencial para Votar		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de Solicitudes de Credencial para Votar captadas se logra a más tardar el 28 de enero de 2018 y ninguna después de esta fecha.		
	<b>Nivel medio</b>	El 100% de Solicitudes de Credencial para Votar captadas se logra entre el 29 y 31 de enero de 2018 y ninguna después de esta fecha.		
	<b>Nivel bajo</b>	El 100% de Solicitudes de Credencial para Votar captadas se logra después del 31 de enero de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	La estrategia de operación de módulos de la Campaña Anual Intensa 2017, incorpora los dos elementos manifestados por la Ciudadanía en la Verificación Nacional Muestral 2017, para mejorar la prestación del servicio.		
<b>Nivel medio</b>	La estrategia de operación de módulos de la Campaña Anual Intensa 2017, incorpora uno de los elementos manifestados por la Ciudadanía en la Verificación Nacional Muestral 2017, para mejorar la prestación del servicio.			
<b>Nivel bajo</b>	La estrategia de operación de módulos de la Campaña Anual Intensa 2017, no incorpora ninguno de los elementos manifestados por la Ciudadanía en la Verificación Nacional Muestral 2017, para mejorar la prestación del servicio.			

<p><b>Observaciones</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Durante la VNM 2017, los ciudadanos manifestaron su preferencia para que se ampliaran los horarios de atención de MACS y que éstos funcionaran en Domingo.</li> <li>2. Las cifras del pronósticos se encuentran redondeadas, de 3'544,877 a 3,5 millones.</li> </ol>
<p><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resultados de la Verificación Nacional Muestral 2017.</li> <li>2. Estrategia de operación de los Módulos de Atención Ciudadana para la Campaña Anual Intensa 2017.</li> <li>3. Informe de cierre de la Campaña Anual Intensa 2017-2018.</li> <li>4. Avance en los trámites solicitados en los MAC del R.F.E. CAI 2017-2018 por semana operativa.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento Estatal		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Artículo 136 de la LGIPE párrafo 1, 2 y 4; y artículos 138 y 139
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Incorporar el 100 % de la información necesaria a la Memoria Documental, a través del cual quede constancia de las acciones de información y difusión instrumentadas durante el trienio 2015 - 2018, de consulta posterior, para cualquier área del Instituto Nacional Electoral y del público en general.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/05/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	15/07/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Documento de Memoria Documental		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	La Memoria Documental para el trienio 2015 - 2018 se entrega a la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación, antes de 2 de julio de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	La Memoria Documental para el trienio 2015 - 2018 se entrega a la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación, entre el 2 y el 9 de julio de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	La Memoria Documental para el trienio 2015 - 2018 se entrega a la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación, después del 9 y hasta el 15 de julio de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El documento de Memoria Documental incluye los puntos señalados en la columna de Observaciones, además de un capítulo de análisis estadístico y uno de sugerencias para las siguientes campañas de información.		
	<b>Nivel medio</b>	El documento de Memoria Documental incluye los puntos señalados en la columna de Observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El documento de Memoria Documental no incluye uno o más de los puntos señalados en la columna de Observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>La Memoria Documental del trienio 2015 - 2018 debe incluir los siguientes capítulos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción.</li> <li>2. Bases legales para establecer la información a difundir.</li> <li>3. Bases estadísticas para desarrollar temáticas.</li> <li>4. Objetivos de las campañas de información y difusión, por campaña de actualización.</li> <li>5. Medios instrumentados por campaña de actualización.</li> <li>6. Estrategias especiales.</li> <li>7. Productos instrumentados por campaña de actualización y medio.</li> <li>8. Resultados generales por campaña de actualización, medio y producto.</li> <li>9. Sugerencias para la instrumentación de productos de difusión e información futuros.</li> <li>10. Estadísticos por entidad federativa.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento de Memoria Documental del trienio 2015 - 2018.</li> <li>2. Atenta Nota de entrega de la Memoria Documental del trienio 2015 - 2018, a la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director / Directora de Operación y Seguimiento	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Política General 2. Fortalecer y modernizar el Registro Federal de Electores y la expedición de la Credencial para Votar
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Atender el 100% de las solicitudes de cambios de infraestructura realizadas por las Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas, del 1 de noviembre de 2017 al 31 enero de 2018, con el propósito de mejorar la atención a los ciudadanos durante la Campaña Anual Intensa.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/01/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Solicitudes de cambios de infraestructura atendidas		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las solicitudes realizadas por las Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas, son atendidas dentro de los 28 días hábiles, posteriores a su ingreso a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, a través del Sistema de Gestión y/o correo electrónico.		
	<b>Nivel medio</b>	Entre 95% y 99.9% de las solicitudes realizadas por las Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas, son atendidas dentro de los 28 días hábiles, posteriores a su ingreso a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, a través del Sistema de Gestión y/o correo electrónico.		
	<b>Nivel bajo</b>	Menos del 95% de las solicitudes realizadas por las Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas, son atendidas dentro de los 28 días hábiles, posteriores a su ingreso a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, a través del Sistema de Gestión y/o correo electrónico.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
<b>Nivel alto</b>	El 100% de las solicitudes contienen los 3 criterios establecidos en el apartado de observaciones.			

	<b>Nivel medio</b>	Entre el 95% y el 99.9% de las solicitudes contienen los 3 criterios establecidos en el apartado de observaciones.
	<b>Nivel bajo</b>	Menos del 95% de las solicitudes contienen los 3 criterios establecidos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dictamen a las solicitudes remitidas por las Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas.</li> <li>2. La solicitud de la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, debe contener el tipo de cambio de infraestructura requerido.</li> <li>3. Análisis técnico de la solicitud.</li> </ol>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitudes de la entidad, remitidos por correo electrónico o Sistema de Gestión.</li> <li>2. Oficios y/o Notas Informativas y/o correos electrónicos de atención.</li> <li>3. Análisis técnico de la solicitud.</li> </ol>	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Estrategias Operativas		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	3	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Reglamento Interior del INE Artículo 45, Inciso 1
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Recibir y validar los directorios de módulos de las 32 entidades federativas para la Campaña Anual Intensa 2018, a fin de verificar que la información sobre la ubicación de módulos, horarios y días de funcionamiento sea la correcta y sirva de insumo a las áreas que orientan a la ciudadanía y para llevar a cabo actividades de supervisión de las áreas de la DERFE relacionadas con la operación de módulos.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	15/08/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	32		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Directorio de Módulos		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El Directorio de Módulos se presenta a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa (SEIO) entre el 22 y 26 de agosto de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	El Directorio de Módulos se presenta a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa (SEIO) entre el 27 y 29 de agosto de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	El Directorio de Módulos se presenta a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa (SEIO) entre el 30 y 31 de agosto de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El Directorio de Módulos de las 32 entidades federativas, cumple con todos los elementos identificados en la columna de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	El Directorio de Módulos de las 32 entidades federativas, cumple con 4 de los elementos identificados en la columna de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	El Directorio de Módulos de las 32 entidades federativas, cumple con menos de 4 de los elementos identificados en la columna de observaciones.			

<b>Observaciones</b>	Los Directorios de Módulos contienen los siguientes elementos: a) Tipo de Módulo (FD, FA, M, SF). b) Dirección: (Calle, Número Exterior, Colonia o Localidad, Municipio, Entidad). c) Referencias (Orientación del lugar en el que se encuentra el Módulo). d) Días de atención (L-M-M-J-V-S). e) Horario de atención (Inicio hora-término hora).
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Oficio mediante el que se remita la base de datos nacional del Directorio de Módulos a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa (SEIO), con propuestas de oficio para entrega de directorio a las áreas usuarias.</li><li>2. Directorio de Módulos de las 32 entidades federativas.</li></ol>



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento en Campo		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	DERFE. US4
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Integrar dos reportes trimestrales con el 100% de los formatos de credencial y credenciales no entregables y devueltas por terceros reportadas para destrucción en las 32 entidades federativas, en el periodo del 01 de noviembre de 2017 al 31 de mayo de 2018, con el propósito de proteger los datos personales de los ciudadanos y mejorar la percepción de los ciudadanos.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/05/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	2		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Reportes integrados con los formatos de credencial y credenciales no entregables y devueltas por terceros destruidos		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Los 2 reportes trimestrales con el 100% de los formatos de credencial y credenciales no entregables devueltas por terceros reportados, se entregan a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa cinco días hábiles posteriores a la sesión trimestral de la Comisión Local de Vigilancia de cada entidad de acuerdo al calendario de sesiones emitida por la Dirección del Secretariado de las Comisiones de Vigilancia.		
	<b>Nivel medio</b>	Uno de los reportes trimestrales con el 100% de los formatos de credencial y credenciales no entregables devueltas por terceros reportados, se entregan a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa seis días hábiles posteriores a la sesión trimestral de la Comisión Local de Vigilancia de cada entidad de acuerdo al calendario de sesiones emitida por la Dirección del Secretariado de las Comisiones de Vigilancia.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los dos reportes trimestrales con el 100% de los formatos de credencial y credenciales no entregables devueltas por terceros reportados, se entregan a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa siete días hábiles posteriores a la sesión trimestral de la Comisión Local de Vigilancia de cada entidad de acuerdo al calendario de sesiones emitida por la Dirección del Secretariado de las Comisiones de Vigilancia.		

<b>Atributo de calidad</b>	
<b>Ponderación</b>	5%
<b>Nivel alto</b>	Los dos reportes trimestrales cumplen con los 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
<b>Nivel medio</b>	Uno de los reportes trimestrales no cumple con 1 o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
<b>Nivel bajo</b>	Los dos reportes trimestrales no cumplen con 1 o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se informe el total de formatos y credenciales destruidas por entidad federativa.</li> <li>2. Se describa el lugar y la fecha de la destrucción.</li> <li>3. Se identifique la cantidad de registros correspondientes a ciudadanos por artículo 155 de la LGIPE.</li> <li>4. Emitir oficio de recomendación al 100% de las Vocalías del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva, que no cumpla con la entrega del material destruido por trituración a la empresa recicladora en el periodo evaluado, descrito en el artículo 27 del "Reglamento para la Destrucción de Formatos de Credencial y Credenciales para Votar".</li> </ol>
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte Trimestral de la "Destrucción de formatos de credencial y credencial para votar no entregables".</li> <li>2. Nota informativa en la que se entrega cada reporte trimestral de destrucción.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento en Campo		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	3	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	DERFE. PI1
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Integrar el 100% de las solicitudes de Resguardo de formatos de credencial que no fueron recogidos por sus titulares hasta el 16 de abril, presentadas por las Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas en el marco del Proceso Electoral Federal 2017-2018, para la presentación del reporte a los órganos de vigilancia del Instituto, a fin de proporcionar certeza y máxima publicidad en el manejo de información.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	15/05/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Solicitudes de resguardo de formatos de Credencial no entregados a sus titulares e integradas en el resguardo.		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las solicitudes de resguardo de formatos de credencial para Votar no entregados a sus titulares e integradas, se integraron en el resguardo a nivel nacional al 7 de mayo del 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	El 100% de las solicitudes de resguardo de formatos de credencial para Votar no entregados a sus titulares e integradas, se integraron en el resguardo a nivel nacional el 8 de mayo del 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	El 100% de las solicitudes de resguardo de formatos de credencial para Votar no entregados a sus titulares e integradas, se integraron en el resguardo a nivel nacional el 9 de mayo del 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las solicitudes de resguardo de formatos de credencial para Votar no entregados a sus titulares e integradas en el resguardo cumple con los 4 elementos señalados en el apartado de observaciones		
<b>Nivel medio</b>	Una de las solicitudes de resguardo de formatos de credencial para Votar no entregados a sus titulares e integradas en el resguardo cumple con uno de elementos señalados en el apartado de observaciones			

	<b>Nivel bajo</b>	Una de las solicitudes de resguardo de formatos de credencial para Votar no entregados a sus titulares e integradas en el resguardo cumple con dos o más de los elementos señalados en el apartado de observaciones
<b>Observaciones</b>		<p>El reporte de resguardo deben contar con los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte desglosado por Distrito Electoral Federal.</li> <li>2. Dirección del inmueble que se resguardaron los formatos.</li> <li>3. Participación de los Partidos Políticos.</li> <li>4. Fecha del resguardo.</li> </ol>
<b>Soporte documental</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio o correo electrónico con la entrega a la Subdirección.</li> <li>2. Un reporte con el total de formatos de Credencial para Votar resguardados por PEF 2017-2018.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Sistematización de la Depuración en Campo		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector/Subdirectora de Depuración en Campo	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	PR - Actualización de los Procesos Registrales Electorales
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Incrementar en 3% la resolución de los instrumentos de campo, relativo al Procedimiento Alternativo de Defunción, considerando que el resultado para el 2017 fue del 85% para este rubro, y con ello contribuir en la depuración del Padrón Electoral.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	15/04/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	3%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Incremento del porcentaje de resolución de los instrumentos de campo		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Incrementar en 3% la resolución de instrumentos de campo, referente al Procedimiento Alternativo de Defunción, al 28 de febrero de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Incrementar en 3% en la resolución de instrumentos de campo, referente al Procedimiento Alternativo de Defunción, del 01 al 31 de marzo de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Incrementar en 3% en la resolución de instrumentos de campo, referente al Procedimiento Alternativo de Defunción, del 01 al 15 de abril de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El incremento del 3% en la resolución de los instrumentos de campo del Procedimiento Alternativo de Defunción cumple con los 4 criterios descritos en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	El incremento del 3% la resolución de los instrumentos de campo del Procedimiento Alternativo de Defunción no cumple con uno de los criterios descritos en el apartado de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	El incremento del 3% en la resolución de los instrumentos de campo del Procedimiento Alternativo de Defunción no cumple con dos o más de los criterios descritos en el apartado de observaciones.			

<b>Observaciones</b>	Criterios de calidad: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisar la cédula testimonial.</li><li>2. Análisis de los resultados.</li><li>3. Solicitud al CECYRD de bajas del padrón electoral.</li><li>4. Validación del superior jerárquico.</li><li>5. Nominativo de bajas aplicadas.</li></ol>
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Tres informes con el análisis de los resultados alcanzados referente a los instrumentos de campo.</li><li>2. Acuse de atenta nota de entrega al superior jerárquico.</li><li>3. Correo electrónico del superior jerárquico</li></ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Avances		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	PR - Actualización de los Procesos Registrales Electorales
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Dictaminar el 90% de los trámites con el estatus de pendientes de análisis registral que ingresen al componente de Datos Personales Presuntamente Irregulares, para determinar la situación registral del trámite y en su caso la generación de la credencial para votar de diciembre de 2017 a marzo de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/12/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/03/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	90%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Trámites con el estatus de pendientes de análisis registral que ingresen al componente de Datos Personales Presuntamente Irregulares		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El dictamen del 90% de los trámites con el estatus de pendientes de análisis registral, se envía a la subdirección a través de un reporte mensual, dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes de que se trate.		
	<b>Nivel medio</b>	El dictamen del 90% de los trámites con el estatus de pendientes de análisis registral, se envía a la subdirección a través de un reporte mensual dentro de los seis y diez días hábiles siguientes al mes de que se trate.		
	<b>Nivel bajo</b>	El dictamen del 90% de los trámites con el estatus de pendientes de análisis registral, se envía a la subdirección a través de un reporte mensual, después de diez días hábiles siguientes al mes de que se trate.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	El 90% de trámites dictaminados identificados con Datos Personales Presuntamente Irregulares, se incluirá en un reporte que cumpla con todos los puntos establecidos en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	El 90% de trámites dictaminados identificados con Datos Personales Presuntamente Irregulares, se incluirán en un reporte que cumpla con tres de los puntos establecidos en el apartado de observaciones.			

	<b>Nivel bajo</b>	El 90% de trámites dictaminados identificados con Datos Personales Presuntamente Irregulares, se incluirán en un reporte que cumpla con menos de tres puntos establecidos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>El universo de pendientes de atención serán los identificados con fecha de corte al fin de cada mes.</p> <p>El reporte mensual de trámites dictaminados contendrá:</p> <p>a) La línea base de trámites pendientes en análisis registral sobre la cual se trabajó en el mes.</p> <p>b) Estadísticos desagregados por entidad.</p> <p>c) Gráficas.</p> <p>d) Conclusiones.</p> <p>NOTA: Se observa sólo el 90% de atención a los trámites, por las incidencias informáticas que se presentan.</p> <p>Se debe considerar en todos los reportes el inciso a)</p>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte mensual de trámites dictaminados por DPI.</li> <li>2. Correo o nota de entrega.</li> </ol>	



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Avances		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	PR - Actualización de los Procesos Registrales Electorales
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Dictaminar el 90% de los trámites identificados con Presunta Usurpación de Identidad en el componente de Análisis Registral, con el estatus de pendientes de análisis registral, para determinar la situación del trámite y en su caso la generación de la credencial para votar de noviembre de 2017 a febrero de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	28/02/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	90%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Trámites identificados con Presunta Usurpación de Identidad		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El dictamen del 90% de los trámites pendientes de análisis registral identificados con presunta usurpación de identidad, se envía a la subdirección dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes de que se trate.		
	<b>Nivel medio</b>	El dictamen del 90% de los trámites pendientes de análisis registral identificados con presunta usurpación de identidad, se envía a la subdirección dentro de los seis y diez días hábiles siguientes al mes de que se trate.		
	<b>Nivel bajo</b>	El dictamen del 90% de los trámites pendientes de análisis registral identificados con presunta usurpación de identidad, se envía a la subdirección después de diez días hábiles siguientes al mes de que se trate.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
<b>Nivel alto</b>	El 90% de trámites dictaminados identificados con presunta usurpación de identidad, se incluirá en un reporte que cumpla con todos los puntos establecidos en el apartado de observaciones.			
<b>Nivel medio</b>	El 90% de trámites dictaminados identificados con presunta usurpación de identidad, se incluirán en un reporte que cumpla con tres de los puntos establecidos en el apartado de observaciones.			

	<b>Nivel bajo</b>	El 90% de trámites dictaminados identificados con presunta usurpación de identidad, se incluirán en un reporte que cumpla con menos de tres puntos establecidos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>El universo de trámites con el estatus de pendientes de análisis registral, serán los identificados con fecha de corte al fin de cada mes.</p> <p>El reporte mensual de trámites dictaminados contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La línea base de trámites pendientes con el estatus de análisis registral sobre la cual se trabajó en el mes.</li> <li>b) Estadísticos desagregados por entidad.</li> <li>c) Gráficas.</li> <li>d) Conclusiones.</li> </ul> <p>NOTA: Se observa sólo el 90% de atención a los trámites, por las incidencias informáticas que se presentan.</p> <p>Se debe considerar en todos los reportes el inciso a)</p>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte de trámites dictaminados por Presunta Usurpación de Identidad.</li> <li>2. Nota o correo del cumplimiento al superior jerárquico.</li> <li>3. Validación o visto bueno del superior jerárquico.</li> </ol>	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos de Verificación		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Art. 83 del Reglamento de Elecciones
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Distribuir el 100% de los manuales a las 32 juntas locales del RFE con la finalidad de que sean recibidos en tiempo y forma, previo a la capacitación e inicio del operativo de campo de la Verificación Nacional Muestral 2018 en el periodo de noviembre de 2017 a abril de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	30/04/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Manuales		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	La distribución del 100% de los manuales se realizó 20 días previos al inicio de la capacitación de la Encuesta de Actualización.		
	<b>Nivel medio</b>	La distribución del 100% de los manuales se realizó 19 a 10 días previos al inicio de la capacitación de la Encuesta de Actualización.		
	<b>Nivel bajo</b>	La distribución del 100% de los manuales se realizó 9 o menos días previos al inicio de la capacitación de la Encuesta de Actualización.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	La distribución del 100% de los manuales a las juntas locales del RFE cumple con todos los criterios de calidad en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	La distribución del 100% de los manuales a las juntas locales del RFE cumple con 3 de los criterios de calidad en el apartado de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	La distribución del 100% de los manuales a las juntas locales del RFE cumple con menos de 3 de los criterios de calidad en el apartado de observaciones.			

<p><b>Observaciones</b></p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar el programa editorial por entidad federativa y distrito electoral.</li> <li>2. Enviar por correo a los Vocales del RFE de las Juntas Locales los manuales a distribuir por distrito, incluyendo las figuras espejo de los partidos políticos.</li> <li>3. Correo de recibido indicando que en la entidad se recibió la cantidad correcta de manuales.</li> <li>4. Se emitió oficio a la Coordinación de Administración y Gestión (CAG) previo a la impresión de los manuales.</li> </ol>
<p><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficios de solicitud a CAG y CPT para insumos de impresión y envío.</li> <li>2. Correos enviados a los Vocales del RFE de las Juntas Locales y acuse de recibido de los oficios.</li> <li>3. Correos de recibido de las juntas locales.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Documentación y Avances en Campo		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Art. 54 de la LEGIP
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Analizar el 100% de los registros identificados en SIIRFE, correspondientes al grupo de entidades a cargo del Departamento, relacionado con el Tratamiento de Registros con Datos de Domicilio Irregulares, con la finalidad de preparar el informe bimestral de avance por Entidad y Distrito, según su condición de residencia en el domicilio proporcionado al realizar su trámite ante el Instituto.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	30/06/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Registros identificados en SIIRFE analizados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de los registros identificados en SIIRFE con tratamiento de Datos de Domicilio Irregulares se analizaron al día hábil siguiente a la conclusión de cada bimestre.		
	<b>Nivel medio</b>	El 100% de los registros identificados en SIIRFE con tratamiento de Datos de Domicilio Irregulares se analizaron entre 2 y 6 días hábiles siguiente a la conclusión de cada bimestre.		
	<b>Nivel bajo</b>	El 100% de los registros identificados en SIIRFE con tratamiento de Datos de Domicilio Irregulares se analizaron 7 días hábiles o más siguientes a la conclusión de cada bimestre.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de los registros identificados en SIIRFE con tratamiento de Datos de Domicilio Irregulares analizados cumple con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	El 100% de los registros identificados en SIIRFE con tratamiento de Datos de Domicilio Irregulares analizados no cumple con uno de los criterios descritos en el apartado de observaciones.			

	<b>Nivel bajo</b>	El 100% de los registros identificados en SIIRFE con tratamiento de Datos de Domicilio Irregulares analizados no cumple con dos o más criterios descritos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para los registros Irregulares, generar e imprimir la Cédula de Análisis Registral y solicitar la firma del Subdirector de Verificación.</li> <li>2. Digitalizar la Cédula de Análisis Registral y subirla al SIIRFE.</li> <li>3. Que los registros ciudadanos Regulares cuenten con al menos la captura y digitalización de la Cédula para la Verificación de domicilio vigente.</li> <li>4. Entregar nominativo de registros atendidos cada bimestre.</li> <li>5. En su caso, solicitar la modificación al área correspondiente.</li> <li>6. Validación en el SIIRFE del superior jerárquico.</li> <li>7. Que no exista rechazo de la Secretaría Técnica Normativa respecto del análisis registral.</li> </ol>
<b>Soporte documental</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe bimestral de avance por Entidad y Distrito, según su condición de residencia en el domicilio del Padrón Electoral.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Documentación y Avances en Campo		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Art. 54 de la LEGIP
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Distribuir el 100% de los materiales de identificación institucional para el personal y de control operativo, de acuerdo con los recursos presupuestados y el número de figuras de las estructuras permanente y eventual de las 32 Vocalías del RFE de las Juntas Locales Ejecutivas, con el fin de generar confianza en la ciudadanía para que proporcione datos para la Verificación Nacional Muestral 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/07/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Materiales de identificación institucional		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Distribuir el 100% de los materiales de identificación institucional a las 32 Vocalías del RFE de las Juntas Locales Ejecutivas, 10 días hábiles antes del inicio de la Verificación Nacional Muestral 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Distribuir el 100% de los materiales de identificación institucional a las 32 Vocalías del RFE de las Juntas Locales Ejecutivas para que sea recibido entre 5 y 9 días hábiles antes del inicio de la Verificación Nacional Muestral 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Distribuir el 100% de los materiales de identificación institucional a las 32 Vocalías del RFE de las Juntas Locales Ejecutivas, para que sea recibido 4 días hábiles antes del inicio de la Verificación Nacional Muestral 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	La distribución del 100% de materiales de identificación institucional a las 32 Vocalías del RFE de las Juntas Locales Ejecutivas cumple con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	La distribución del 100% de materiales de identificación institucional a las 32 Vocalías del RFE de las Juntas Locales Ejecutivas cumple con dos criterios descritos en el apartado de observaciones.			

	<b>Nivel bajo</b>	La distribución del 100% de materiales de identificación institucional a las 32 Vocalías del RFE de las Juntas Locales Ejecutivas cumple con un criterio descrito en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que se reciba el material completo de acuerdo a la plantilla a contratar.</li> <li>2. Acuse de recibo de la Vocalía Ejecutiva de cada entidad.</li> <li>3. Acuse de recibo de la entrega de material al personal operativo.</li> </ol> <p>Nota. Los materiales de identificación institucional para el personal consisten en chalecos, mochilas, sombreros y gafetes.</p>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de distribución por material.</li> <li>2. Oficio de entrega de los materiales.</li> <li>3. Distribución de personal según el puesto por entidad y distrito.</li> </ol>	



<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Director / Directora de Estadística		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	DERFE.PS01
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Actualizar el Compendio de los trabajos del Comité Técnico del Padrón Electoral con el propósito de proveer a los integrantes de dicho comité con los elementos que les sean útiles para la elaboración de su programa de trabajo		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	15/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	1		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Compendio de los trabajos del Comité Técnico del Padrón Electoral		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Entregar el compendio del 27 al 30 de noviembre de 2017		
	<b>Nivel medio</b>	Entregar el compendio del 4 al 8 de diciembre de 2017		
	<b>Nivel bajo</b>	Entregar el compendio del 11 al 15 de diciembre de 2017		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El Compendio actualizado cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	El Compendio actualizado cumple con tres de los cuatro criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	El Compendio actualizado cumple con menos de tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<b>Observaciones</b>		<p>Criterios de calidad</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Compendio actualizado incluye una presentación con la exposición de su finalidad.</li> <li>2. El compendio actualizado incluye una revisión y recopilación de todos y cada uno de los trabajos del Comité Técnico del Padrón Electoral desde 1994 hasta la fecha.</li> <li>3. El compendio actualizado incluye una síntesis de todos y cada uno de los trabajos del Comité.</li> <li>4. El compendio actualizado incluye conclusiones y recomendaciones para el próximo Comité.</li> </ol>		
<b>Soporte documental</b>		1. Correo electrónico y oficio de la Dirección de Estadística mediante el cual se remite el Compendio actualizado a la Coordinación de Operación en Campo en los cuales se mostrarán los niveles de eficacia y calidad alcanzados.		
<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Director / Directora de Estadística		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Plan Estrategico 2016-2026. Objetivo estrategico 3. Garantizar el derecho a la identidad
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Entregar 7 reportes (uno por mes) sobre los indicadores de Tiempo de Generación de la Credencial, a fin de identificar problemas en las etapas del proceso e informarlo a las autoridades de la DERFE, y en su caso, proponer solución. El periodo de ejecución es del 1 de noviembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	7		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Reporte sobre los Indicadores de tiempo de Generación de la Credencial		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Entregar 7 reportes sobre los indicadores de Tiempo de Generación de la Credencial antes de 5 días hábiles después de haber recibido la información.		
	<b>Nivel medio</b>	Entregar entre 5 y 6 reportes sobre los indicadores de Tiempo de Generación de la Credencial antes de 5 días hábiles después de haber recibido la información.		

	<b>Nivel bajo</b>	Entregar menos de 5 reportes sobre los indicadores de Tiempo de Generación de la Credencial antes de 5 días hábiles después de haber recibido la información.
	<b>Atributo de calidad</b>	
	<b>Ponderación</b>	15%
	<b>Nivel alto</b>	Los 7 reportes sobre los indicadores de Tiempo de Generación de la Credencial contienen los 5 criterios descritos en el apartado de observaciones.
	<b>Nivel medio</b>	Entre 5 y 6 reportes sobre los indicadores de Tiempo de Generación de la Credencial contienen los 5 criterios descritos en el apartado de observaciones.
	<b>Nivel bajo</b>	4 o menos de los reportes sobre los indicadores de Tiempo de Generación de la Credencial contienen los 5 criterios descritos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>Los reportes sobre los indicadores de Tiempo de Generación de la Credencial se entregarán mensualmente mediante un reporte, de tal manera que en el periodo de ejecución se entregarán 7 reportes.</p> <p>Criterio de oportunidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La cuenta de días hábiles iniciará a partir del día siguiente de la fecha de recepción de datos.</li> </ol> <p>Criterio de calidad:</p> <p>Que el reporte contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Etapa de generación de la credencial.</li> <li>2) Tipo de módulo.</li> <li>3) Entidad federativa.</li> <li>4) Mes que se reporta.</li> <li>5) Tendencia histórica.</li> </ol>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio / correo electrónico de entrega del Director de Estadística al Coordinador de Operación en Campo.</li> <li>2. Reportes que incluyan los indicadores de Tiempo de Generación de la Credencial.</li> <li>3. Acuse de recibo de datos.</li> </ol>	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Subdirector / Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director / Directora de Estadística	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	DERFE.PS01
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Realizar un reporte de análisis de los flujos de cambios de domicilio realizados en el periodo del 1/ene/2017 al 15/ene/2018, con el propósito de identificar los flujos que cumplan con los criterios de selección aprobados por CNV para verificar su autenticidad en campo. El periodo de ejecución será del 1 de enero al 31 de marzo de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/01/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/03/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	1		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Reporte de Análisis de los flujos de cambios de domicilio		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Entregar reporte de análisis de los flujos de cambios de domicilio entre el 11 y el 17 de marzo de 2018		
	<b>Nivel medio</b>	Entregar reporte de análisis de los flujos de cambios de domicilio entre el 18 y el 24 de marzo de 2018		
	<b>Nivel bajo</b>	Entregar reporte de análisis de los flujos de cambios de domicilio entre el 25 y el 31 de marzo de 2018		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El reporte de análisis de los flujos de cambios de domicilio cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El reporte de análisis de los flujos de cambios de domicilio cumple con tres de los cuatro criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El reporte de análisis de los flujos de cambios de domicilio cumple con menos de tres criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

<b>Observaciones</b>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El documento incluye presentación con exposición de la finalidad del estudio.</li><li>2. El documento incluye los antecedentes con los criterios de selección de flujos de cambio de domicilio.</li><li>3. Se presentan cuadros para exponer los resultados.</li><li>4. El documento incluye mapas con los principales flujos seleccionados.</li></ol>
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Correo electrónico para la Dirección de Estadística con el que se remite el reporte de análisis de los flujos de cambio de domicilio.</li><li>2. Reporte de análisis de los flujos de cambio de domicilio.</li></ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis Estadístico y Pronósticos		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	DERFE.PS01
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Realizar el pronóstico de solicitudes de credencial para las 32 entidades federativas para la CAP 2017-2018 con el propósito de proveer de estas cifras a las autoridades y a las áreas de planeación de la DERFE		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	1		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Pronósticos de solicitudes de credencial		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Entregar el pronóstico de solicitudes de credencial para las 32 entidades, antes 30 de noviembre de 2017		
	<b>Nivel medio</b>	Entregar el pronóstico de solicitudes de credencial de las 32 entidades, entre el 1 y el 15 de diciembre de 2017		
	<b>Nivel bajo</b>	Entregar el pronóstico de solicitudes de credencial de las 32 entidades, entre el 16 y el 31 de diciembre de 2017		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El pronóstico de solicitudes de credencial para las 32 entidades cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El pronóstico de solicitudes de credencial para las 32 entidades cumple solo con 4 o 5 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El pronóstico de solicitudes de credencial para las 32 entidades cumple con menos de 4 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó el cálculo de las cifras del pronóstico de solicitudes de las 32 entidades federativas.</li> <li>2. Se realizó la nota metodológica del pronóstico de solicitudes.</li> <li>3. En la nota metodológica se presentaron los supuestos y datos de la tendencia de las solicitudes de credencial.</li> <li>4. El pronóstico se calculó con dos escenarios: cota inferior y cota superior.</li> <li>5. El pronóstico de solicitudes se incluyó en el documento: "Estrategia de Operación de Módulos. Campaña Anual Intensa 2017" de la DERFE.</li> <li>6. Se distribuyeron los pronósticos estatales por distrito con base en el porcentaje de desactualización por distrito obtenido a partir de la VNM 2015.</li> </ol> <p>Nota: el pronóstico se realiza a fin de ofrecer insumos a áreas operativas y de planeación.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Correo electrónico para la Subdirección de Análisis Estadístico y Demográfico</li> <li>2. Archivo de resultados del pronóstico y de eventuales actualizaciones para las 32 entidades federativas.</li> <li>3. Nota metodológica donde se describen los supuestos para la obtención de las cifras del pronóstico.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis Estadístico y Pronósticos		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	DERFE.PS01
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Realizar el pronóstico de la lista nominal por sección electoral, para ser utilizado por las autoridades de la DERFE y las áreas de planeación de la DEOE en la instalación de casillas para recibir la votación en las Elecciones Federales de 2018		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	12/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	1		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Pronósticos de lista nominal por sección electoral		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	El pronóstico de la lista nominal por sección electoral se realizó con el último corte disponible en la Dirección de Estadística y se entrega dentro de los 10 días hábiles posteriores a la solicitud del área interesada, o bien, en caso de no contar con una solicitud específica, antes del 30 de noviembre de 2017.		
	<b>Nivel medio</b>	El pronóstico de la lista nominal por sección electoral se realizó con el penúltimo corte disponible en la Dirección de Estadística y se entrega con 11 días hábiles posteriores a la solicitud del área interesada, o bien, en caso de no contar con una solicitud específica, entre el 1 y el 15 de diciembre de 2017.		
	<b>Nivel bajo</b>	El pronóstico de la lista nominal por sección electoral se realizó con el antepenúltimo corte disponible en la Dirección de Estadística y se entrega con 12 días hábiles posteriores a la solicitud del área interesada, o bien, en caso de no contar con una solicitud específica, entre el 16 y el 31 de diciembre de 2017.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El pronósticos de lista nominal por sección electoral cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	El pronósticos de lista nominal por sección electoral cumple con solo 3 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			



	<b>Nivel bajo</b>	El pronósticos de lista nominal por sección electoral cumple con menos de 3 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó el cálculo de las cifras del pronóstico de la lista nominal para el 100% de las secciones del país.</li> <li>2. Se realizó la nota metodológica del pronóstico de la lista nominal.</li> <li>3. En la nota metodológica se presentaron los supuestos y datos de la tendencia de los componentes de la estimación.</li> <li>4. El pronóstico se calculó con dos escenarios: cota inferior y cota superior.</li> </ol> <p>Nota: el pronóstico se realiza a fin de ofrecer insumos a áreas operativas y de planeación.</p>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Correo electrónico para la Subdirección de Análisis Estadístico y Demográfico.</li> <li>2. Archivo de resultados del pronósticos del universo total de secciones electorales y de eventuales actualizaciones de las cifras.</li> <li>3. Nota metodológica donde se describen los supuestos para la obtención de las cifras del pronóstico y los resultados obtenidos.</li> </ol>	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Análisis Estadístico y Pronósticos		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	3	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	DERFE.PS01
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Conformar la base de datos de los cambios de domicilio que será necesario verificar en campo, de acuerdo con la aplicación de los criterios estadísticos aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia para el efecto; considerando la totalidad de flujos de cambio de domicilio a nivel distrital y municipal que se realizarán entre enero de 2017 y enero de 2018, con miras a la conformación de los listados nominales que se utilizarán en las elecciones locales y la federal de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	28/02/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	1		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Base de datos		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Entregar la base de datos a la Subdirección de Análisis Estadístico y Demográfico cinco días hábiles posteriores a la recepción de movimientos exitosos remitidos por la Coordinación de Procesos Tecnológicos, una vez que haya finalizado el plazo de la CEA.		
	<b>Nivel medio</b>	Entregar la base de datos a la Subdirección de Análisis Estadístico y Demográfico seis días hábiles posteriores a la recepción de movimientos exitosos remitidos por la Coordinación de Procesos Tecnológicos, una vez que haya finalizado el plazo de la CEA.		
	<b>Nivel bajo</b>	Entregar la base de datos a la Subdirección de Análisis Estadístico y Demográfico siete días hábiles posteriores a la recepción de movimientos exitosos remitidos por la Coordinación de Procesos Tecnológicos, una vez que haya finalizado el plazo de la CEA.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	La base de datos incluye resultados a nivel de municipio, distrito electoral federal y distrito electoral local en el caso de estados con Proceso Electoral Local 2018.		
<b>Nivel medio</b>	La base de datos incluye resultados a nivel de municipio y distrito electoral federal.			
<b>Nivel bajo</b>	La base de datos solo incluye resultados a escala de municipio.			

<b>Observaciones</b>	
<b>Soporte documental</b>	1. Correo electrónico para la Subdirección de Análisis Estadístico y Demográfico mediante el que se entrega la base de datos con la descripción de los campos que la componen.

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Subdirector / Subdirectora de Muestreo		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director / Directora de Estadística	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Reglamento de elecciones, artículo 83
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Elaborar el informe de resultados de la Verificación Nacional Muestral 2018, para que la Comisión Nacional de Vigilancia conozca la situación del empadronamiento en el país y el Consejo General cuente con indicadores para emitir juicio sobre la validez y definitividad de la Lista Nominal empleada en las elecciones. El periodo de ejecución es de enero a mayo de 2018		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/01/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/05/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	1		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Informe de resultados de la Verificación Nacional Muestral 2018		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Entregar informe de resultados de la Verificación Nacional Muestral 2018 el 15 de mayo de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Entregar informe de resultados de la Verificación Nacional Muestral 2018 el 16 de mayo de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Entregar informe de resultados de la Verificación Nacional Muestral 2018 entre el 17 y 31 de mayo de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Entregar informe de resultados de la Verificación Nacional Muestral 2018 cumpliendo con todos los criterios de calidad establecidos en las observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	Entregar informe de resultados de la Verificación Nacional Muestral 2018 cumpliendo con los criterios 1, 2, 3 y 4 de calidad establecidos en las observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	Entregar informe de resultados de la Verificación Nacional Muestral 2018 cumpliendo con los criterios 1, 2 y 3 de calidad establecidos en las observaciones.			

<b>Observaciones</b>	Criterios de calidad El informe deberá contener: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Estimación puntual de los indicadores.</li><li>2. Intervalos de confianza al 95% de confianza.</li><li>3. Descripción metodológica del procedimiento.</li><li>4. Comparación histórica de los indicadores.</li><li>5. Reporte de la no respuesta.</li></ol>
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Oficio / correo electrónico de entrega del Informe.</li><li>2. Informe de resultados de la VNM 2018.</li></ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Soporte Estadístico		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Muestreo	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Reglamento de elecciones, artículo 83
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Conformar la base de datos con la captura del 100% de los cuestionarios de la encuesta de cobertura para proveer el insumo para calcular los indicadores del empadronamiento y tenencia de la credencial de la Verificación Nacional Muestral 2018. El periodo de ejecución es del 1 de noviembre de 2017 al 17 de abril de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	17/04/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	1		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Base de datos		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Entregar la base de datos a la Subdirección de Muestreo el 15 de abril de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Entregar la base de datos a la Subdirección de Muestreo el 16 de abril de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Entregar la base de datos a la Subdirección de Muestreo el 17 de abril de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	La base de datos cumple con todos los criterios establecidos en el campo de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	La base de datos cumple con 6 de los criterios establecidos en el campo de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	La base de datos cumple con 5 o menos de los criterios establecidos en el campo de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>Criterios de oportunidad:  El plazo de la entrega se define en el cronograma de la VNM18, cabe mencionar que el criterio de oportunidad es importante porque los resultados de esta encuesta se utilizarán para dar validez a la Lista Nominal que se usará en la elección federal 2018.</p> <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se concertó el espacio para realizar la captura de cuestionarios.</li> <li>2. Se dio seguimiento a la contratación de personal y a la instalación de equipo para realizar la captura de información.</li> <li>3. Se dio seguimiento a la elaboración del sistema de captura y se realizaron pruebas para asegurar su funcionamiento.</li> <li>4. Se registró la recepción de cuestionarios obligatorios y se dio seguimiento con los estadísticos para asegurar la recepción de toda la información.</li> <li>5. Se realizó la captura de los cuestionarios de la encuesta de cobertura.</li> <li>6. Se integró la base de datos y se validó la consistencia llevando a cabo los estadísticos de la misma.</li> <li>7. Se realizó la descripción de los campos que contiene la base de datos.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nota/correo electrónico de entrega a la Subdirección de Muestreo.</li> <li>2. Base de datos de la encuesta de Cobertura.</li> <li>3. Estadísticos de la base de datos.</li> <li>4. Oficios de gestión de espacio, equipo y personal.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Soporte Estadístico		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Muestreo	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Reglamento de elecciones, artículo 83
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Conformar la base de datos con la captura del 100% de los cuestionarios de la encuesta de actualización para proveer el insumo para calcular los indicadores sobre la calidad del padrón Electoral y la Lista Nominal de la Verificación Nacional Muestral 2018. El periodo de ejecución es del 1 de noviembre de 2017 al 04 de mayo de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	04/05/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	1		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Base de datos		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Entregar la base de datos a la Subdirección de Muestreo a más tardar el 30 de abril de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Entregar la base de datos a la Subdirección de Muestreo el 1 de mayo de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Entregar la base de datos a la Subdirección de Muestreo después del 1 y antes del 5 de mayo de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	La base de datos cumple con todos los criterios establecidos en el campo de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	La base de datos cumple con 6 de los criterios establecidos en el campo de observaciones.		
<b>Nivel bajo</b>	La base de datos cumple con 5 o menos de los criterios establecidos en el campo de observaciones.			



<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>Criterios de oportunidad:  El plazo de la entrega se define en el cronograma de la VNM18, cabe mencionar que el criterio de oportunidad es importante porque los resultados de la encuesta se utilizarán para dar validez a la Lista Nominal que se usará en la elección federal 2018.</p> <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se concertó el espacio para realizar la captura de cuestionarios.</li> <li>2. Se dio seguimiento a la contratación de personal y a la instalación de equipo para realizar la captura de información.</li> <li>3. Se dio seguimiento a la elaboración del sistema de captura y se realizaron pruebas para asegurar su funcionamiento.</li> <li>4. Se registró la recepción de cuestionarios obligatorios y se dio seguimiento con los estadísticos para asegurar la recepción de toda la información.</li> <li>5. Se realizó la captura de las cédulas de la encuesta de actualización.</li> <li>6. Se integró la base de datos y se validó la consistencia llevando a cabo los estadísticos de la misma.</li> <li>7. Se realizó la descripción de los campos que contiene la base de datos.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nota/correo electrónico de entrega a la Subdirección de Muestreo.</li> <li>2. Base de datos de la encuesta de Cobertura.</li> <li>3. Estadísticos de la base de datos.</li> <li>4. Oficios de gestión de espacio, equipo y personal.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Soporte Estadístico		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Muestreo	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	3	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Plan Estrategico 2016-2026. Objetivo estratégico 3. Garantizar el derecho a la identidad
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Elaborar 6 reportes gráficos mensuales sobre el avance del remplazo de las credenciales 18 que contiene información de las 32 entidades federativas, para que las vocalías locales del Registro Federal de Electores cuenten con elementos que les permitan identificar las áreas de rezago y en su caso implementen estrategias para abatirlo. El periodo de ejecución es del 01 de noviembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	6		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Reportes gráficos mensuales sobre el avance del remplazo de las credenciales 18 por entidad federativa		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Entregar los 6 reportes gráficos mensuales, 5 días hábiles después de haber recibido la información de CECYRD.		
	<b>Nivel medio</b>	Entregar los 6 reportes gráficos mensuales entre 6 y 7 días hábiles después de haber recibido la información de CECYRD.		
	<b>Nivel bajo</b>	Entregar los 6 reportes gráficos mensuales entre 8 y 9 días hábiles después de haber recibido la información de CECYRD.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Los 6 reportes gráficos mensuales cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	5 de los 6 reportes gráficos mensuales cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	Menos de 5 de los reportes gráficos mensuales cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.			

<p><b>Observaciones</b></p>	<p>Criterios de calidad          Los reportes deben contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elementos gráficos a nivel nacional para ver el comportamiento del país.</li> <li>2. Mapas, cuadros y gráficas para identificar las secciones por distrito con rezago.</li> <li>3. Cuadros para destacar el reemplazo de credenciales 18 por distrito con las 20 secciones con mayor rezago.</li> </ol> <p>Criterio de oportunidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ésta meta depende de la información que genera CECYRD; se tomará como base la fecha en que la Dirección de Estadística recibe la información.</li> </ol>
<p><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Correo electrónico de entrega a la Subdirección de Muestreo.</li> <li>2. Reportes mensuales del reemplazo de las credenciales 18 y los 32 correos electrónicos de entrega de la Dir. Estadística para los Vocales Ejecutivos Locales.</li> <li>3. Acuses de recepción de las bases de datos de CECYRD.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño Muestral		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Muestreo	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Reglamento de elecciones, artículo 83
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Calcular el 100% de los indicadores comprometidos para la Encuesta de Cobertura de la Verificación Nacional Muestral 2018 (VNM2018), a fin de proveer los Indicadores de empadronamiento y tenencia de la Credencial para elaborar el Informe de Resultados de la VNM18.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/05/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Indicadores de la Encuesta de Cobertura		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Entregar el 100% de indicadores al menos un día antes de la fecha programada en el calendario de la VNM2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Entregar el 100% de indicadores en la fecha programada en el calendario de la VNM2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Entregar el 100% de indicadores un día o más después de la fecha programada en el calendario de la VNM2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Entregar el 100% de los indicadores cumpliendo con todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	Entregar el 100% de los indicadores cumpliendo con 4 de los criterios establecidos en la columna de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	Entregar el 100% de los indicadores cumpliendo con menos de 4 criterios establecidos en la columna de observaciones.			

<p><b>Observaciones</b></p>	<p>Criterios para valorar el atributo de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entregó fórmulas y definición de indicadores comprometidos en el "Planteamiento General de la VNM2018, 23 de junio de 2017".</li> <li>2. Calculó los ponderadores para cada registro de la muestra.</li> <li>3. Calculó los indicadores y su varianza muestral.</li> <li>4. Entregó indicadores con formato para presentación del informe.</li> <li>5. Elaboró cuadros de comparación de indicadores con indicadores de la VNM15.</li> </ol> <p>Nota: La oportunidad se establece en términos del calendario de la VNM18.</p>
<p><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nota o correo electrónico de entrega de los cuadros con el valor numérico de los indicadores y sus varianzas.</li> <li>2. Calendario de actividades de la VNM2018.</li> <li>3. Base de datos nominativa con ponderadores.</li> <li>4. Definición y fórmulas de indicadores comprometidos en el "Planteamiento General de la VNM2018, del 23 de junio de 2017".</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Diseño Muestral		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Muestreo	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Reglamento de elecciones, artículo 83
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Calcular el 100% de los indicadores comprometidos para la Encuesta de Actualización de la Verificación Nacional Muestral 2018 (VNM2018), a fin de proveer los Indicadores sobre la calidad del registro electoral para elaborar el Informe de Resultados de la VNM18.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/05/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Indicadores de la Encuesta de Actualización		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Entregar el 100% de indicadores al menos un día antes de la fecha programada en el calendario de la VNM2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Entregar el 100% de indicadores en la fecha programada en el calendario de la VNM2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Entregar el 100% de indicadores un día o más después de la fecha programada en el calendario de la VNM2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Entregar el 100% de los indicadores cumpliendo con todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	Entregar el 100% de los indicadores cumpliendo con 4 de los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	Entregar el 100% de los indicadores cumpliendo con menos de 4 criterios establecidos en la columna de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>Criterios para valorar el atributo de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entregó fórmulas y definición de indicadores comprometidos en el "Planteamiento General de la VNM2018, 23 de junio de 2017".</li> <li>2. Calculó los ponderadores para cada registro de la muestra.</li> <li>3. Calculó los indicadores y su varianza muestral.</li> <li>4. Entregó indicadores con formato para presentación del informe.</li> <li>5. Elaboró cuadros de comparación de indicadores con indicadores de la VNM15.</li> </ol> <p>Nota: La oportunidad se establece en términos del calendario de la VNM18.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nota o correo electrónico de entrega de los cuadros con el valor numérico de los indicadores y sus varianzas.</li> <li>2. Calendario de actividades de la VNM2018.</li> <li>3. Base de datos nominativa con ponderadores.</li> <li>4. Definición y fórmulas de indicadores comprometidos en el "Planteamiento General de la VNM2018, del 23 de junio de 2017".</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Información		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Muestreo	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Plan Estratégico 2016-2026 Objetivo Estratégico 3. Garantizar el derecho a la identidad
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Elaborar 6 informes estadísticos del reemplazo de las credenciales que perderán vigencia el 31 de diciembre de 2018, para que la CORFE, la DERFE y la COC conozcan la situación de estas credenciales en el ámbito nacional y estatal, a fin de tener elementos para la toma de decisiones. El periodo de ejecución es del 01 de noviembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	6		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Informe estadístico del remplazo de las credenciales que perderán vigencia el 31 de diciembre de 2018		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Entregar 6 informes estadísticos, cada uno antes del tercer día hábil después de que CECYRD entregue la información del padrón y solicitudes exitosas (fecha de recibido en el acuse de entrega).		
	<b>Nivel medio</b>	Entregar entre 4 y 5 informes estadísticos, cada uno antes del tercer día hábil después de que CECYRD entregue la información del padrón y solicitudes exitosas (fecha de recibido en el acuse de entrega).		
	<b>Nivel bajo</b>	Entregar menos de 4 informes estadísticos, cada uno antes del tercer día hábil después de que CECYRD entregue la información del padrón y solicitudes exitosas (fecha de recibido en el acuse de entrega).		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los 6 informes estadísticos contienen todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	Cinco informes estadísticos contienen todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	Menos de cinco informes estadísticos contienen todos los criterios establecidos en la columna de observaciones.		



<p><b>Observaciones</b></p>	<p>Criterios de calidad</p> <p>Cada informe estadístico deberá contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Evolución mensual de las credenciales que perderán vigencia en 2018, a partir de 2013 a la fecha más reciente.</li> <li>ii) Cuadro con la reducción mensual del descenso de las credenciales que perderán vigencia en 2018, a partir de 2013 a la fecha más reciente.</li> <li>iii) Evolución mensual de los reemplazos de las credenciales que perderán vigencia en 2018, a partir de 2013 a la fecha más reciente.</li> <li>iv) Distribución de las credenciales que perderán vigencia en 2018 por grupo de edad y sexo, del mes del cual se está elaborando el análisis estadístico.</li> <li>v) Distribución de las credenciales que perderán vigencia en 2018 por entidad federativa según lugar donde se realizó el trámite, del mes del cual se está elaborando el análisis estadístico.</li> <li>vi) Mapa con la distribución de las credenciales que perderán vigencia en 2018 por sección electoral del mes más reciente.</li> </ul> <p>Criterio de oportunidad:</p> <p>Se tomará como base la fecha en que la Dirección de Estadística recibe la información de CECYRD.</p>
<p><b>Soporte documental</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Nota o correo electrónico para la Subdirección de Muestreo de la entrega de los 6 reportes estadísticos.</li> <li>2. Siete informes estadísticos del remplazo de las credenciales que perderán vigencia el 31 de diciembre de 2018.</li> <li>3. Acuses de recibo de las bases de datos de CECYRD.</li> </ul>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Información		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Muestreo	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Reglamento de elecciones, artículo 83
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Generar 32 archivos preliminares, uno por estado, con los resultados de la VNM18 para elaborar los Informes estatales definitivos, a efecto de reducir el tiempo de generación de los informes, estandarizar el contenido y reducir la posibilidad de errores, así como cumplir en tiempo y forma con el calendario de actividades de la VNM18. El periodo de ejecución será del 17 al 31 de mayo de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	17/05/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/05/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	32		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Archivos preliminares con los resultados de la VNM2018, uno por cada estado		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Entregar 32 archivos estatales de la VNM18 antes del 28 de mayo de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Entregar 32 archivos estatales de la VNM18 entre el 28 y 29 de mayo de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Entregar los 32 archivos estatales de la VNM18 entre el 30 y 31 de mayo de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Generar los 32 archivos estatales de la VNM18 cumpliendo con los cuatro criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	Uno de los 32 archivos estatales de la VNM18 no cumplió con uno o más de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	Dos o más de los 32 archivos estatales de la VNM18 no cumplió con uno o más de los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones.			

<b>Observaciones</b>	Criterios para valorar el atributo de calidad: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Generar la matriz de datos de la VNM18 por entidad federativa.</li><li>2. Que la matriz de datos se genere sin errores y con formato definitivo.</li><li>3. Que la plantilla para generar los archivos estatales contenga gráficos y mapas.</li><li>4. Mejorar la edición del documento (en relación con la distribución de cuadros y gráficas).</li></ol>
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Correo electrónico o nota para la Subdirección de Muestreo con el archivo electrónico de la plantilla para su revisión y aprobación.</li><li>2. Matriz de datos por estado.</li><li>3. Los 32 archivos estatales preliminares de la VNM18.</li></ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal Electoral	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	DERFE.PI3. Incrementar la seguridad y disponibilidad de los productos y servicios registrales.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Supervisar la incorporación a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) al 100% de las y los ciudadanos que confirmaron la recepción de su Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE), así como de los registros de los formatos de SIILNERE y SIVE que se dictaminaron como procedentes en el periodo del 01 de noviembre de 2017 al 4 de mayo de 2018,		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	30/06/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Recepción y procesamiento de los formatos de inscripción procedentes y registros de las y los ciudadanos incorporados a la LNERE, y generación y envío de los PEP.		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las y los ciudadanos que confirmaron la recepción de su CPVE fueron procesados e incorporados a la LNERE, así como los registros de los formatos de SIILNERE y SIVE dictaminadas como procedentes el 4 de mayo de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Entre el 95% y el 99.9% de las y los ciudadanos que confirmaron la recepción de su CPVE fueron procesados e incorporados a la LNERE, así como los registros de los formatos de SIILNERE y SIVE dictaminadas como procedentes el 4 de mayo de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Menos del 95% de las y los ciudadanos que confirmaron la recepción de su CPVE fueron procesados e incorporados a la LNERE, así como los registros de los formatos de SIILNERE y SIVE dictaminadas como procedentes el 4 de mayo de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
<b>Nivel alto</b>	En el 100% de los registros incorporados a la LNERE, así como a los registros de SIILNERE y SIVE se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones.			

	<b>Nivel medio</b>	Entre el 95% y el 99.99% de los registros incorporados a la LNERE, así como a los registros de SIILNERE y SIVE se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones.
	<b>Nivel bajo</b>	En menos del 95% de los registros incorporados a la LNERE, así como a los registros de SIILNERE y SIVE se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones.
<b>Observaciones</b>		<p>Dentro de las actividades de recepción y procesamiento de los registros y formatos para la incorporación a la LNERE así como la producción y envío de PEP y la recepción de los Sobres Postales Voto, se aplicarán los siguientes controles:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción, integración de expedientes, Verificación de Situación Registral y análisis y dictaminación de procedencia de los registros de las y los ciudadanos y los formatos de SIILNERE y SIVE, para la incorporación a la LNERE.</li> <li>2. Análisis, procesamiento y dictaminación de procedencia de los registros recibidos, tanto de las y los ciudadanos que confirmaron la recepción de su CPVE como de los formatos de SIILNERE y SIVE.</li> <li>3. Asegurar la ejecución de la Verificación de la situación registral de las y los ciudadanos final, a efecto de confirmar que la última CPVE que obtuvieron se encuentre vigente y sirva de elemento para su integración en la LNERE, en su caso. Es conveniente precisar que los registros que se consideran para la incorporación a la LNERE, serán aquellos para los que las y los ciudadanos confirmaron la recepción de su CPVE hasta el 30 de abril de 2018, así como los registros de SIILNERE y SIVE que se dictaminaron procedentes.</li> </ol>
<b>Soporte documental</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reportes mensuales de los avances de la recepción, procesamiento, dictaminación de los registros que se reciban previo a su integración a la LNERE.</li> <li>2. Reportes mensuales de los avances de la recepción, integración y envío de los PEP para los registros que se dictaminaron procedentes y se integraron a la LNERE.</li> <li>3. Reporte de resultados de la Verificación de Situación Registral final.</li> <li>4. Estadísticos de la LNERE definitiva, por entidad y género, país de residencia en el extranjero.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal Electoral	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	DERFE.PI3. Incrementar la seguridad y disponibilidad de los productos y servicios registrales.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Supervisar la producción, ensobretado y distribución de la Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE) a las y los ciudadanos, del 100% de las Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización a la Sección del Padrón Electoral de las y los Ciudadanos Residentes en el Extranjero (SIASPECRE) remitidas por el Centro de Cómputo y Resguardo Documental.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	15/04/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Segurisobres con Credenciales para votar desde el Extranjero (CPVE) enviadas al ciudadano.		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las CPVE fue producido y distribuido al domicilio de las y los ciudadanos residentes en el extranjero el 13 de abril de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Entre el 95% y el 99.9% de las CPVE fue producido y distribuido al domicilio de las y los ciudadanos, el 13 de abril de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Menos del 95% de las CPVE fue producido y distribuido al domicilio de las y los ciudadanos, el 13 de abril de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	En el 100% de las CPVE producidas y distribuidas se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	Entre el 95% y el 99.9% de las CPVE producidas y distribuidas se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	En menos del 95% de CPVE producidas y distribuidas se aplicaron todos los controles descritos en el apartado de Observaciones.		

<p><b>Observaciones</b></p>	<p>Los controles que se aplican en la producción, ensobretado y distribución de la CPVE son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La información se recibe cifrada al Centro de Producción de Credenciales.</li> <li>2. Se reciben las llaves de cifrado por separado de la información y se entregan a la empresa que produce las CPVE.</li> <li>3. Se reciben por correo electrónico por parte del CECYRD las órdenes de producción que se envían.</li> <li>4. Se valida la consistencia de la información.</li> <li>5. Se produce la CPVE conforme a lo establecido en el contrato de servicio correspondiente.</li> <li>6. Se ensobreta la CPVE con los niveles de seguridad establecidos en el contrato correspondiente.</li> <li>7. Se distribuye la CPVE, con los niveles de servicio establecidos en el contrato correspondiente.</li> </ol> <p>Se precisa que las CPVE producidas y distribuidas a considerar en el periodo del 01 de septiembre de 2017 al 15 de abril de 2018, serán aquellas solicitudes que ingresen al CECYRD en el periodo del 01 de septiembre de 2017 al 31 de marzo de 2018.</p>
<p><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte de procesamiento de trámites y producción de credenciales en el que se indiquen los trámites recibidos del CECYRD, los trámites que generaron CPVE y las CPVE que se distribuyeron al domicilio de las y los ciudadanos para su entrega.</li> <li>2. Recepción de órdenes de servicios de producción de Credenciales enviadas por CECYRD.</li> <li>3. Reportes de embarque de CPVE enviadas al ciudadano.</li> <li>4. Archivos de passwords de lotes de producción.</li> <li>5. Bitácora de producción y distribución de la CPVE.</li> <li>6. Estadísticos de la producción y envío de las CPVE a las y los ciudadanos.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Subdirector / Subdirectora de Administración de Centros de Cómputo		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director / Directora de Operaciones (CECYRD)	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	E17. Promover la innovación, modernización y eficiencia institucional.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Instrumentar 9 controles de seguridad para cubrir las observaciones registradas en el Plan de Seguridad 2016-2018, para el ámbito del Centro de Cómputo Primario. Estos controles requieren de la elaboración de procedimientos de seguridad física e integración de expedientes para la adquisiciones de bienes.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	9		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Controles de seguridad pendientes de cubrir registrados en el Plan de Seguridad 2016-2018.		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Los 9 controles de seguridad aplicables a seguridad física del Centro de Cómputo Primario, fueron instrumentados antes del 31 de agosto de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Menos de 9 controles y hasta 6 controles de seguridad aplicables a seguridad física del Centro de Cómputo Primario, fueron instrumentados antes del 31 de agosto de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Menos de 6 controles de seguridad aplicables a seguridad física del Centro de Cómputo Primario, fueron instrumentados antes del 31 de agosto de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Para la instrumentación de los 9 controles de seguridad aplicables a seguridad física del Centro de Cómputo Primario, se atendieron las 3 actividades descritas en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	Para la instrumentación de los 9 controles de seguridad aplicables a seguridad física del Centro de Cómputo Primario, se atendieron 2 de las actividades descritas en el apartado de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	Para la instrumentación de los 9 controles de seguridad aplicables a seguridad física del Centro de Cómputo Primario, se atendió 1 de las actividades descritas en el apartado de observaciones.			



<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El Plan de Seguridad 2016-2018 es el resultado de un análisis de riesgos realizado por la DERFE a 6 de los procesos sustantivos que intervienen en el ciclo de vida de la información del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores. En este documento se relacionan 27 controles que se requiere sean atendidos y 9 se relacionan con el Centro de Cómputo Primario y control de acceso. Asimismo, se tiene una observación de la Auditoría Superior de la Federación relacionada con este mismo rubro.</p> <p>Se requiere la renovación y/o sustitución de los componentes que atienden a los controles de seguridad física, como son CCTV y control de acceso así como los procedimientos de revisión de los eventos que registran y gestión de incidentes. Para atender a estos controles es necesario la asignación de recursos previamente programados para el segundo semestre de 2017.</p> <p>Las actividades para la atención de los controles que se deben desarrollar son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión de la adquisición de soluciones para control de acceso, CCTV y sistema de detección y control de incendios.</li> <li>2. Elaborar plan de actividades para la puesta en operación y pruebas de las soluciones para control de acceso, CCTV y sistema de detección y control de incendios.</li> <li>3. Desarrollar las directrices para el monitoreo de los sistemas de seguridad física y procedimientos de gestión de incidentes de seguridad física.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Seguridad 2016-2018 que especifica los controles aplicables a la DO-CECYRD y CCP.</li> <li>2. Expediente para solicitud de adquisición de los sistemas para seguridad física en CCP y oficio de gestión.</li> <li>3. Plan de trabajo para instalación, puesta a punto y pruebas de sistemas de seguridad física.</li> <li>4. Directriz de seguridad física.</li> <li>5. Documento de procedimiento de gestión de incidentes.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Resguardo Documental		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Digitalización y Resguardo Documental	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	DERFE.PI3. Incrementar la seguridad y disponibilidad de los productos y servicios registrales.
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Desarrollar las 10 etapas del procedimiento para llevar a cabo el proceso de conservación digital de documentos denominados Notificaciones de Suspensión de derechos político-electorales que ingresan al Centro de Cómputo y Resguardo Documental para la integración del expediente electrónico y brinden elementos que contribuyan a la autenticidad, integralidad y confiabilidad de los instrumentos electorales registrales.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	10		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Etapas		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Desarrollar las 10 etapas del procedimiento para llevar a cabo el proceso de conservación digital de documentos denominados Notificaciones de Suspensión de derechos político-electorales que ingresan al Centro de Cómputo y Resguardo Documental para la integración del expediente electrónico y brinden elementos que contribuyan a la autenticidad, integralidad y confiabilidad de los instrumentos electorales registrales, antes del 30 de mayo de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Desarrollar las 10 etapas del procedimiento para llevar a cabo el proceso de conservación digital de documentos denominados Notificaciones de Suspensión de derechos político-electorales que ingresan al Centro de Cómputo y Resguardo Documental para la integración del expediente electrónico y brinden elementos que contribuyan a la autenticidad, integralidad y confiabilidad de los instrumentos electorales registrales, el 30 de mayo de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Desarrollar las 10 etapas del procedimiento para llevar a cabo el proceso de conservación digital de documentos denominados Notificaciones de Suspensión de derechos político-electorales que ingresan al Centro de Cómputo y Resguardo Documental para la integración del expediente electrónico y brinden elementos que contribuyan a la autenticidad, integralidad y confiabilidad de los instrumentos electorales registrales, después del 30 de mayo de 2018.		

Atributo de calidad	
<b>Ponderación</b>	15%
<b>Nivel alto</b>	Las 10 etapas descritas en el procedimiento del proceso de conservación digital cumplen con los criterios descritos en el apartado de observaciones.
<b>Nivel medio</b>	9 etapas descritas en el procedimiento del proceso de conservación digital cumplen con los criterios descritos en el apartado de observaciones.
<b>Nivel bajo</b>	8 o menos etapas descritas en el procedimiento del proceso de conservación digital cumplen con los criterios descritos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>Documentos relacionados con las bajas por notificación de suspensión de derechos político-electorales de las ciudadanas y de los ciudadanos: Documentos remitidos por los juzgados tanto en el ámbito local como el federal que contiene información de la suspensión de derechos político-electorales de la ciudadana o del ciudadano, así como aquellos documentos relacionados con el sustento de la baja del Padrón Electoral del registro de la ciudadana o del ciudadano por suspensión de derechos político-electorales, mismos que están bajo custodia de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.</p> <p>Etapas del proceso de conservación digital:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Recepción de documentos y transferencia al área de digitalización.</li> <li>2.- Verificación del estado físico y de la cantidad de documentos recibidos.</li> <li>3.- Preparación de documentos (limpiar, reparar y quitar elementos externos).</li> <li>4.- Digitalización de los documentos.</li> <li>5.- Control de calidad de los documentos digitalizados.</li> <li>6.- Corrección de las imágenes durante el proceso de digitalización.</li> <li>7.- Ordenación y acomodo de los documentos digitalizados.</li> <li>8.- Control de calidad;</li> <li>9.- Reprocesos de las imágenes que no cumplan con los criterios de calidad;</li> <li>10.- Integración y conservación en medio digital (expediente digital) y físico (archivo documental)</li> </ol> <p>El procedimiento incorpora la interacción con el sistema en la explicación de las tareas, utiliza un lenguaje incluyente con perspectiva de género y los formatos de control para el desarrollo de las tareas.</p>
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficios.</li> <li>2. Atentas Notas.</li> <li>3. Correos electrónicos.</li> <li>4. Procedimiento en que se evidencia el nivel de calidad.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Director / Directora de Desarrollo y Operación de Sistemas		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	DERFE I.T01
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Llevar a cabo 1 plan de Dirección de proyecto, 1 plan de comunicación, 1 plan de recursos humanos y 1 plan de trabajo, para desarrollar un servicio de consulta para verificar los datos de la credencial para votar; a fin de que el proyecto se cumpla en tiempo y forma, durante el periodo del 01 de noviembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	4		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Planes para desarrollar un servicio de consulta: 1 plan de Dirección de proyecto, 1 plan de comunicación, 1 plan de recursos humanos y 1 plan de trabajo		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Los 4 planes del servicio de consulta se concluyeron antes del 1° de agosto de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Los 4 planes del servicio de consulta se concluyeron entre el 1° y 15 de agosto de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los 4 planes del servicio de consulta se concluyeron entre el 16 y el 31 de agosto de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Los 4 planes del servicio de consulta cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	Los 4 planes del servicio de consulta cumplen con 3 de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los 4 planes del servicio de consulta cumplen con menos de 3 de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El atributo de oportunidad se corrobora con el documento 1 de la columna soporte documental.</p> <p>Los criterios de calidad del desarrollo de este servicio de consulta incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los 4 planes de servicio de consulta consideran la plantilla establecida en el SIGETIC.</li> <li>2. El plan de de trabajo del servicio de consulta considera ciclos iterativos en el marco de la metodología SCRUM.</li> <li>3. Se incluye el Acta Constitutiva del proyecto del servicio de consulta.</li> <li>4. Aprobación del superior jerárquico del servicio de consulta.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio de entrega con acuse de recibido.</li> <li>2. Plan de Dirección de proyecto del servicio de consulta.</li> <li>3. Plan de comunicación del servicio de consulta.</li> <li>4. Plan de recursos humanos del servicio de consulta.</li> <li>5. Plan de trabajo del servicio de consulta.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Director / Directora de Desarrollo y Operación de Sistemas		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	2	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	DERFE I.T01
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Llevar a cabo 1 plan de Dirección de proyecto, 1 plan de comunicación, 1 plan de recursos humanos y 1 plan de trabajo, para desarrollar un portal en internet para dar seguimiento a los trámites solicitados por los ciudadanos residentes en el territorio nacional; a fin de que el proyecto se cumpla en tiempo y forma, durante el periodo del 01 de noviembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	4		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Planes para desarrollar un portal en internet: 1 plan de Dirección de proyecto, 1 plan de comunicación, 1 plan de recursos humanos y 1 plan de trabajo		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Los 4 planes del portal en internet se concluyeron antes del 1° de agosto de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Los 4 planes del portal en internet se concluyeron entre el 1° y 15 de agosto de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los 4 planes del portal en internet se concluyeron entre el 16 y el 31 de agosto de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Los 4 planes del portal en internet cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	Los 4 planes del portal en internet cumplen con 3 de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los 4 planes del portal en internet cumplen con menos de 3 de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>El atributo de oportunidad se corrobora con el documento 1 de la columna soporte documental.</p> <p>Los criterios de calidad del desarrollo del portal en internet incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Los 4 planes del portal en internet consideran la plantilla establecida en el SIGETIC.</li> <li>2.- El plan de trabajo del portal en internet considera ciclos iterativos en el marco de la metodología SCRUM.</li> <li>3.- Se incluye el Acta Constitutiva del proyecto del portal en internet.</li> <li>4.- Aprobación del superior jerárquico del portal en internet.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio de entrega con acuse de recibido.</li> <li>2. Plan de Dirección de proyecto del portal en internet.</li> <li>3. Plan de comunicación del portal en internet.</li> <li>4. Plan de recursos humanos del portal en internet.</li> <li>5. Plan de trabajo del portal en internet.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Subdirector / Subdirectora de Operación para la Actualización		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director / Directora de Desarrollo y Operación de Sistemas	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	DERFE I.T01
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Llevar a cabo la configuración del ambiente de pruebas de seguridad, del ambiente de pruebas de usuario, del ambiente de pruebas integrales y del ambiente de desarrollo, con la versión 7 del Servidor de Aplicaciones JBoss; generando, para cada uno de esos 4 ambientes, 6 cédulas de validación de la correcta configuración de los siguientes componentes: 1) Core del SIIRFE, 2) Software de Calidad de Datos, 3) Módulo de gestión de la CURP, 4) Sistema de Identificación Biométrica, 5) Repositorio de Imágenes, 6) SIIRFE-MAC; con la finalidad de mantener una adecuada operación de los ambientes de pruebas y desarrollo del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores, durante el periodo del 1° de noviembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	24		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Cédulas de validación y configuración, reporte de incidencias		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	La configuración del ambiente de pruebas de seguridad, del ambiente de pruebas de usuario, del ambiente de pruebas integrales y del ambiente de desarrollo con la versión 7 del servidor de aplicaciones JBoss, así como las 24 cédulas de validación se concluyeron antes del 1° de julio de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	La configuración del ambiente de pruebas de seguridad, del ambiente de pruebas de usuario, del ambiente de pruebas integrales y del ambiente de desarrollo con la versión 7 del servidor de aplicaciones JBoss, así como las 24 cédulas de validación se concluyeron durante el mes de julio de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	La configuración del ambiente de pruebas de seguridad, del ambiente de pruebas de usuario, del ambiente de pruebas integrales y del ambiente de desarrollo con la versión 7 del servidor de aplicaciones JBoss, así como las 24 cédulas de validación se concluyeron posterior al 31 de julio de 2018.		



Atributo de calidad	
<b>Ponderación</b>	10%
<b>Nivel alto</b>	Al aplicar las 24 cédulas de validación en los ambientes de prueba del SIIRFE se presentaron problemas registrados en la herramienta REMEDY, en menos del 10% de las ocasiones.
<b>Nivel medio</b>	Al aplicar las 24 cédulas de validación en los ambientes de prueba del SIIRFE se presentaron problemas registrados en la herramienta REMEDY, entre un 10% y un 20% de las ocasiones.
<b>Nivel bajo</b>	Al aplicar las 24 cédulas de validación en los ambientes de prueba del SIIRFE se presentaron problemas registrados en la herramienta REMEDY, más de un 20% de las ocasiones.
<b>Observaciones</b>	<p>El porcentaje de las ocasiones con problemas de ambiente se medirá de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Número de días en los que se reportaron problemas de ambiente en la herramienta REMEDY, entre el número de días totales en los que operó el ambiente de pruebas.</li> </ol>
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reporte de notificaciones registradas en la herramienta REMEDY de problemas en el ambiente de pruebas.</li> <li>Informes mensuales de los problemas reportados en el ambiente de pruebas.</li> <li>24 cédulas de validación.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Mantenimiento de Aplicaciones de Actualización		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Operación para la Actualización	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	DERFE I.T01
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Entregar el 100% de los artefactos especificados en la Guía de Ajuste, del proyecto del servicio de consulta para verificar los datos de la credencial para votar, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Sistema Integral de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones (SIGETIC); en el periodo del 01 de noviembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Artefactos especificados en la guía de ajuste		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de artefactos especificados en la guía de ajuste se entregan al superior jerárquico el 30 de junio de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	El 100% de artefactos especificados en la guía de ajuste se entregan al superior jerárquico del 1 al 31 de julio de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	El 100% de artefactos especificados en la guía de ajuste se entregan al superior jerárquico entre el 1 y 31 de agosto de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de los artefactos generados cumplen con los tres criterios descritos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	Entre el 99.9 y 80% de los artefactos generados cumplen con los tres criterios descritos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	Menos del 80% de artefactos generados cumplen con los tres criterios descritos en el apartado de observaciones.		

<b>Observaciones</b>	Criterios de calidad: 1. Formatos. 2. Nombres de Archivos. 3. Validación del Superior jerárquico. Nota: Los artefactos generados son los especificados en la Guía de Ajuste del SIGETIC.
<b>Soporte documental</b>	1. Acuse de recibo del superior jerárquico, donde se relacione los artefactos y documentación generada, la cual debe corresponder con la especificada en la Guía de Ajuste del proyecto.

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Subdirector / Subdirectora de Arquitectura y Ambiente de Desarrollo de Sistemas		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director / Directora de Desarrollo y Operación de Sistemas	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	DERFE I.T01
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Desarrollar 3 funcionalidades informáticas conforme al proceso de administración de proyectos considerando lo siguiente: a)métricas que consideren los recursos utilizados en los proyectos (tiempo, alcance y recursos humanos), b)lecciones aprendidas, y c)mejores prácticas, correspondientes a los proyectos de Verificación de los datos de la credencial para votar y el portal de seguimiento a los trámites nacionales a través de internet, con la finalidad de contar con una base de conocimiento y estimación de esfuerzo que conlleva un proyecto de ingeniería de software y utilizarse en la planeación de proyectos futuros, durante el periodo del 1° de noviembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	3		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Funcionalidad desarrollada en el sistema		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El desarrollo de las 3 funcionalidades del sistema se concluyó antes del 1° de agosto de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	El desarrollo de las 3 funcionalidades del sistema se concluyó entre el 1° y el 15 de agosto de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	El desarrollo de las 3 funcionalidades del sistema se concluyó entre el 16 y el 31 de agosto de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El desarrollo de las 3 funcionalidades del sistema, cumple con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	El desarrollo de una de las funcionalidades del sistema, no cumple con uno o más de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	El desarrollo de dos o más de las funcionalidades del sistema, no cumplen con uno o más de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		

<b>Observaciones</b>	Los criterios de calidad para el desarrollo de cada funcionalidad considera: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Plan de calidad específico.</li><li>2. Escenarios específicos de pruebas .</li><li>3. Registro de defectos.</li><li>4. Resultados de pruebas.</li></ol>
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Documentación del proyecto.</li><li>2. Código fuente.</li><li>3. Acuse de conclusión del desarrollo de las 3 funcionalidades.</li></ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Administración de la Configuración y Cambios		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Arquitectura y Ambiente de Desarrollo de Sistemas	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	DERFE I.T01
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Entregar el 100% de los artefactos especificados en la Guía de Ajuste, del proyecto de un portal en Internet, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Sistema Integral de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones (SIGETIC); en el periodo del 01 de noviembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Artefactos especificados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de artefactos especificados en la guía de ajuste estuvieron terminados antes del 01 de Julio de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	El 100% de artefactos especificados en la guía de ajuste estuvieron terminados durante el mes de Julio de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	El 100% de artefactos especificados en la guía de ajuste estuvieron terminados después del 31 de Julio de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de los artefactos generados, cumple con los 5 criterios numerados del apartado "Criterios de calidad" de la columna de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	Entre el 90 y 99.99 % de los artefactos generados cumple con los 5 criterios del apartado "Criterios de calidad".		
<b>Nivel bajo</b>	Menos del 90% de los artefactos generados cumple con los 5 criterios del apartado "Criterios de calidad".			

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>Los criterios para generación de los artefactos y documentación del sistema informático, son los que establece el SIGETIC, adicionalmente se generan los documentos de apoyo que el líder de proyecto determine como necesarios.</p> <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apego a las plantillas oficiales del SIGETIC.</li> <li>2. Estadísticos de control de artefactos generados.</li> <li>3. Artefactos almacenados en el repositorio compartido de la DDOS.</li> <li>4. Relación de ubicación de almacenamiento de los artefactos en repositorio compartido.</li> <li>5. La nomenclatura de los artefactos es la especificada por SIGETIC-ACC.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuse de recibo del superior jerárquico, donde se relacione los artefactos y documentación generada, la cual debe corresponder con la especificada en la Guía de Ajuste del proyecto. En la Guía de Ajuste se especifica al inicio del proyecto cuáles de los artefactos requeridos por SIGETIC deben ser generados y se justifica cuáles no serán parte del alcance del proyecto.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Información y Documentación		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	PEI_ME2
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Elaborar el 100% de las versiones estenográficas de las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre la Comisión Nacional de Vigilancia y sus Grupos de Trabajo, con el objeto de dar sustento documental a lo dicho en las reuniones realizadas y de que sirvan como insumo para la realización de Proyectos de Acta y Minutas.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Versión estenográfica		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las versiones estenográficas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y reuniones de los Grupos de Trabajo se entregaron hasta tres días hábiles posteriores a la reunión.		
	<b>Nivel medio</b>	Entre el 90% y 99.9% de las versiones estenográficas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y reuniones de los Grupos de Trabajo se entregaron hasta tres días hábiles posteriores a la reunión.		
	<b>Nivel bajo</b>	Menos del 90% de las versiones estenográficas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y reuniones de los Grupos de Trabajo se entregaron hasta tres días hábiles posteriores a la reunión.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las versiones estenográficas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y de las reuniones de los Grupos de Trabajo cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones		
<b>Nivel medio</b>	Entre el 90% y el 99.9% de las versiones estenográficas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y de las reuniones de los Grupos de Trabajo cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones			



	<b>Nivel bajo</b>	Menos del 90% de las versiones estenográficas de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y de las reuniones de los Grupos de Trabajo cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones
<b>Observaciones</b>	<p>Criterios que deberán cumplir las versiones estenográficas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apego a la literalidad de las intervenciones formuladas en el audio en las reuniones.</li> <li>2. Asignación correcta de los nombres y cargos de los participantes.</li> <li>3. Indicar si se trata de una sesión ordinaria o extraordinaria.</li> <li>4. Número de sesión realizada.</li> <li>5. Fecha de celebración.</li> <li>6. Plasmear la hora de inicio y término de la sesión, incluyendo los casos en que las sesiones entren en receso.</li> <li>7. Lugar en el que se celebró la sesión.</li> <li>8. Elaboración en formato de dos columnas que facilite la lectura.</li> </ol> <p>Nota: Para efectos de cumplimiento de la meta, se considerarán días hábiles de lunes a viernes.</p>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuse de entrega de la versión estenográfica al superior jerárquico.</li> <li>2. Versiones estenográficas de las reuniones.</li> <li>3. Audios de las reuniones.</li> <li>4. Calendario aprobado de sesiones ordinarias de la CNV y Grupos de Trabajo Permanentes.</li> </ol>	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Planeación y Análisis de Programas		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Planeación y Seguimiento de Programas	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	PEI_ME_1
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Elaborar el 100% de los informes de actividades en materia registral para la Comisión Nacional de Vigilancia, Junta General Ejecutiva y Consejo General del INE, a fin de informar los avances y resultados de los programas y proyectos de la DERFE.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Informes de actividades		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de los informes de actividades en materia registral fueron entregados con anticipación a las fechas establecidas por la instancia superior jerárquica.		
	<b>Nivel medio</b>	Entre el 99.99% y el 90% de los informes se entregaron a la instancia superior jerárquica en las fechas establecidas.		
	<b>Nivel bajo</b>	Menos del 90% de los informes se entregaron a la instancia superior jerárquica en las fechas establecidas.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de los informes fueron elaborados conforme a todos los parámetros de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	Entre el 99.99% y el 90% de los informes elaborados, cumplen con todos los parámetros de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	Menos del 90% de los informes elaborados, cumplen con todos los parámetros de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p>	<p>Parámetros de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los informes se integraron conforme a los lineamientos de contenido y especificaciones técnicas establecidos por la CNV y JGE.</li> <li>2. Se mantuvo la uniformidad de los informes en estructura y contenido, conforme a lo establecido por la CNV y JGE.</li> <li>3. Se destacaron las actividades sustantivas del RFE, en atención a la LEGIPE, Objetivos Estratégicos y Operativos de la DERFE.</li> <li>4. Se integró un instrumento de carácter ejecutivo que permitió hacer más eficiente su análisis.</li> <li>5. Se contó con un documento representativo de un sistema integral de gestión y evaluación de los órganos centrales del Instituto.</li> <li>6. No se emitieron observaciones por parte del superior jerárquico y/o normativo.</li> </ol> <p>NOTAS:</p> <p>Los informes mensuales se entregaron al superior jerárquico con cuatro días de anticipación a la sesión de CNV.</p> <p>Los informes trimestrales y anual se entregaron al superior jerárquico con tres días de anticipación al plazo establecido para su envío a la Dirección del Secretariado del INE, que es dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al que concluye el trimestre.</p> <p>El informe anual se entrega en los primeros 10 días de enero, por lo que se entrega con tres días de anticipación a la fecha de envío.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Calendario de sesiones de la CNV, aprobado por ese mismo órgano de vigilancia.</li> <li>2. Informes Mensuales, Trimestrales y Anual de las actividades desarrolladas por la DERFE.</li> <li>3. Correos electrónicos y/o acuses de recibo de la entrega.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Jefe / Jefa de Departamento de Control y Seguimiento de Programas		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Subdirector / Subdirectora de Planeación y Seguimiento de Programas	<b>Líder de equipo</b>	NA
	<b>Número de la meta</b>	1	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	PEI_IT1
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Presentar una estrategia que facilite a las áreas de la DERFE definir las iniciativas correspondientes para el ejercicio 2018-2019, en coordinación con la UTP, para la integración y definición de la Cartera Institucional 2018, de manera que sea aprobada por la Dirección Ejecutiva.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	30/06/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	1		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Estrategia para la construcción de la Cartera Institucional de Proyectos 2019 de la DERFE		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	La estrategia para la construcción de la Cartera Institucional de Proyectos se presentó con las autoridades inmediatas superiores entre el 1 y 15 de abril de 2018		
	<b>Nivel medio</b>	La estrategia para la construcción de la Cartera Institucional de Proyectos se presentó con las autoridades inmediatas superiores entre el 16 y 30 de abril de 2018		
	<b>Nivel bajo</b>	La estrategia para la construcción de la Cartera Institucional de Proyectos se presentó con las autoridades inmediatas superiores entre el 1 y 15 de mayo de 2018		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	La estrategia para la construcción de la Cartera Institucional de Proyectos cumplió con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel medio</b>	La estrategia para la construcción de la Cartera Institucional de Proyectos cumplió con 4 criterios descritos en el apartado de observaciones.		
	<b>Nivel bajo</b>	La estrategia para la construcción de la Cartera Institucional de Proyectos cumplió con 3 o menos criterios descritos en el apartado de observaciones.		

<p><b>Observaciones</b></p>	<p>La estrategia deberán contener los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antecedentes.</li> <li>2. Análisis de la visión de la DERFE.</li> <li>3. Herramientas para el diagnóstico y acompañamiento de las áreas.</li> <li>4. Dinámica para la definición de estrategias.</li> <li>5. Metodología.</li> </ol>
<p><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento con la estrategia para la construcción de la Cartera Institucional de Proyectos de la DERFE.</li> <li>2. Presentación con la descripción de las Iniciativas 2019 de la DERFE resultado de la estrategia.</li> <li>3. Correos electrónicos y/o acuses de recibo de la entrega de la estrategia.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo, Director / Directora de Estadística, Subdirector / Subdirectora de Muestreo, Jefe / Jefa de Departamento de Soporte Estadístico, Jefe / Jefa de Departamento de Diseño Muestral, Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Información		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	<b>Líder de equipo</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	<b>Número de la meta</b>	8	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Plan Estratégico 2016-2026 Objetivo Estratégico 3. Garantizar el derecho a la identidad
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Realizar el informe de resultados de la encuesta probabilística para conocer la opinión de los ciudadanos sobre el servicio recibido en módulos, a fin de proveer de indicadores que orienten mejoras en el servicio a los ciudadanos y darlos a conocer a las autoridades de la DERFE para la toma de decisiones. El periodo de ejecución es del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2017		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/12/2017
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	1		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Informe de resultados de la Encuesta sobre el servicio recibido en módulos		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Entregar el informe de resultados de la encuesta entre el 4 y el 10 de diciembre.		
	<b>Nivel medio</b>	Entregar el informe de resultados de la encuesta entre el 11 y el 15 de diciembre.		
	<b>Nivel bajo</b>	Entregar el informe de resultados de la encuesta entre el 16 y 31 de diciembre.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	La encuesta cumple con todos los criterios establecidos en el campo de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	La encuesta cumple con 4 de los criterios establecidos en el campo de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	La encuesta sólo cumple con 3 de los criterios establecidos en el campo de observaciones.			

<p><b>Observaciones</b></p>	<p>Criterios de calidad  El informe de resultados contiene:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Objetivos del estudio.</li> <li>2. Cuestionario de opinión ciudadana.</li> <li>3. La lista de módulos seleccionados en la muestra.</li> <li>4. Estimación de indicadores.</li> <li>5. Recomendaciones de ciudadanos y de los funcionarios de módulo.</li> </ol>
<p><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio/Correo Electrónico o nota de entrega al Director Ejecutivo del reporte realizado.</li> <li>2. Reporte de resultados de la Encuesta para conocer la opinión de los ciudadanos sobre el servicio recibido en módulos.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Subdirector / Subdirectora de Muestreo, Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Información, Jefe / Jefa de Departamento de Soporte Estadístico y Jefe / Jefa de Departamento de Diseño Muestral		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	<b>Líder de equipo</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	<b>Número de la meta</b>	9	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Reglamento de elecciones, artículo 83
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Realizar la clasificación del 100% de los distritos electorales federales mediante técnicas estadísticas, de acuerdo con sus características de empadronamiento y migración, con el propósito de obtener indicadores de la calidad del padrón para cada categoría y así proporcionar elementos de análisis más detallados al Consejo General del Instituto y a la Comisión Nacional de Vigilancia para evaluar la validez del Padrón y la Lista Nominal que serán empleados en las elecciones del 1 de julio de 2018. El periodo de ejecución será del 01 de noviembre de 2017 al 31 de enero de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/01/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Distritos electorales clasificados		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Entregar la clasificación del 100% de los distritos antes del 15 de enero de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Entregar la clasificación del 100% de los distritos del 15 al 21 de enero de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Entregar la clasificación del 100% de los distritos entre el 22 y el 31 de enero de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	Realizar la clasificación del 100% de los distritos cumpliendo con los 5 criterios establecidos en la columna de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	Realizar la clasificación del 100% de los distritos cumpliendo con 4 de los criterios establecidos en la columna de observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	Realizar la clasificación del 100% de los distritos cumpliendo con 3 o menos de los criterios establecidos en la columna de observaciones.			



<p><b>Observaciones</b></p>	<p>Criterios para valorar el atributo de calidad.  La clasificación de distritos debe documentarse en un reporte que debe contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Técnica de análisis multivariado.</li> <li>2. Las variables utilizadas.</li> <li>3. Definición de las variables relacionadas con el nivel de empadronamiento del Padrón Electoral.</li> <li>4. Definición de las variables relacionadas con la migración de la población.</li> <li>5. Resumen estadístico de las variables utilizadas para la clasificación de distritos.</li> </ol>
<p><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Correo electrónico/acta de entrega del reporte de la clasificación de distritos para la VNM.</li> <li>2. Reporte de la clasificación de los distritos para la VNM.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos, Director / Directora de Desarrollo y Operación de Sistemas, Subdirector/ Subdirectora de Operación para la Actualización, Subdirector / Subdirectora de Arquitectura y Ambiente de Desarrollo de Sistemas, Jefe / Jefa de Departamento de Mantenimiento de Aplicaciones de Actualización, Jefe / Jefa de Departamento de Administración de la Configuración y Cambios		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	<b>Líder de equipo</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	<b>Número de la meta</b>	11	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	DERFE I.T01
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Desarrollar 3 funcionalidades de un servicio de consulta para verificar los datos de la credencial para votar que considere lo siguiente a) por clave de elector, número de emisión y ocr, b) por CIC, c) por huella dactilar; a fin de proporcionar el mecanismo informático para que entidades públicas y privadas puedan validar la identidad del ciudadano; durante el periodo del 01 de noviembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	3		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Funcionalidad desarrollada en el sistema		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El desarrollo de las 3 funcionalidades del sistema se concluyó antes del 01 de agosto de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	El desarrollo de las 3 funcionalidades del sistema se concluyó entre el 01 y el 15 de agosto de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	El desarrollo de las 3 funcionalidades del sistema se concluyó entre el 16 y el 31 de agosto de 2018		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El desarrollo de las 3 funcionalidades del sistema incluye todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	El desarrollo de las 3 funcionalidades del sistema incluye entre 5 y 7 de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

	<b>Nivel bajo</b>	El desarrollo de las 3 funcionalidades del sistema incluye menos de 5 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>Los criterios de calidad para el desarrollo de esta aplicación, consideran que el proyecto contó con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un Plan para la Dirección del Proyecto.</li> <li>2. Un Cronograma del proyecto.</li> <li>3. Un plan de riesgos.</li> <li>4. Una Arquitectura de software.</li> <li>5. Un Diccionario de datos.</li> <li>6. Un Esquema de datos.</li> <li>7. Un plan de pruebas.</li> <li>8. Un plan de Liberación.</li> </ol>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentación del proyecto.</li> <li>2. Código fuente.</li> <li>3. Acuse de conclusión del desarrollo de las 3 funcionalidades.</li> </ol>	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos, Director / Directora de Desarrollo y Operación de Sistemas, Subdirector / Subdirectora de Operación para la Actualización, Subdirector / Subdirectora de Arquitectura y Ambiente de Desarrollo de Sistemas, Jefe / Jefa de Departamento de Mantenimiento de Aplicaciones de Actualización, Jefe / Jefa de Departamento de Administración de la Configuración y Cambios		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	<b>Líder de equipo</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	<b>Número de la meta</b>	12	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	DERFE I.T01
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Desarrollar 3 funcionalidades de un portal en internet para dar seguimiento a los trámites solicitados por los ciudadanos residentes en el territorio nacional que incluya: a) si el trámite ya se encuentra enviado en CECYRD, b) si ya se procesó de manera exitosa o en su caso el motivo por el que se encuentra en análisis, c) si ya se produjo la credencial y se encuentra disponible en módulo; a fin de proporcionar información al ciudadano acerca de su solicitud; durante el periodo del 01 de noviembre del 2017 al 31 de agosto de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2017	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	3		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Funcionalidad desarrollada en el sistema		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El desarrollo de las 3 funcionalidades del portal en internet se concluyó antes del 01 de agosto de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	El desarrollo de las 3 funcionalidades del portal en internet se concluyó entre el 01 y el 15 de agosto de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	El desarrollo de las 3 funcionalidades del portal se concluyó entre el 16 y el 31 de agosto de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	10%		
	<b>Nivel alto</b>	El desarrollo de las 3 funcionalidades del portal incluye todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	El desarrollo de las 3 funcionalidades del portal en internet incluye entre 5 y 7 de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

	<b>Nivel bajo</b>	El desarrollo de las 3 funcionalidades del portal en internet incluye menos de 5 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
<b>Observaciones</b>	<p>Los criterios de calidad para el desarrollo de esta aplicación, consideran que el proyecto contó con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un Plan para la Dirección del Proyecto.</li> <li>2. Un Cronograma del proyecto.</li> <li>3. Un plan de riesgos.</li> <li>4. Una Arquitectura de software.</li> <li>5. Un Diccionario de datos.</li> <li>6. Un Esquema de datos.</li> <li>7. Un plan de pruebas.</li> <li>8. Un plan de Liberación.</li> </ol>	
<b>Soporte documental</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentación del proyecto.</li> <li>2. Código fuente.</li> <li>3. Acuse de conclusión del desarrollo de las 3 funcionalidades.</li> </ol>	

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Director /Directora de Estadística, Subdirector / Subdirectora de Muestreo, Jefe / Jefa de Departamento de Soporte Estadístico, Jefe / Jefa de Departamento de Diseño Muestral y Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Información		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	<b>Líder de equipo</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores
	<b>Número de la meta</b>	13	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Plan Estratégico 2016-2026 Objetivo Estratégico 3. Garantizar el derecho a la identidad
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Elaborar 32 informes con los resultados de la VNM18, uno por cada entidad, para que las Comisiones Locales de Vigilancia cuenten con indicadores de la situación del empadronamiento y de la calidad del registro electoral de su estado. El periodo de ejecución es del 17 de mayo de 2018 al 30 de junio de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	17/05/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	30/06/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	32		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Informes estatales con resultados de la VNM18		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	Los 32 informes se entregaron del 20 de junio al 24 de junio de 2018.		
	<b>Nivel medio</b>	Los 32 informes se entregaron del 25 de junio al 27 de junio de 2018.		
	<b>Nivel bajo</b>	Los 32 informes se entregaron del 28 de junio al 30 de junio de 2018.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	Los 32 informes contienen todos los incisos de los criterios de calidad establecidos en la columna de Observaciones.		
<b>Nivel medio</b>	Los 32 informes contienen los incisos 1, 2 y 3 de los criterios de calidad establecidos en la columna de Observaciones.			
<b>Nivel bajo</b>	Los 32 informes contienen los incisos 1 y 2 de los criterios de calidad establecidos en la columna de Observaciones.			

<p><b>Observaciones</b></p>	<p>Criterios de calidad: Cada informe debe contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indicadores de Cobertura: porcentaje de empadronamiento, de credencialización y de Demanda Potencial de Solicitudes de Credencial (DPSC).</li> <li>2. Indicadores de Actualización: porcentaje de cambio de domicilio no reportado y de fallecidos.</li> <li>3. Mapas temáticos, gráficas y cuadros que faciliten la interpretación de los datos.</li> <li>4. Comparación de algunos indicadores con los resultados de la VNM15.</li> </ol>
<p><b>Soporte documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio/Correo electrónico de entrega para el COC.</li> <li>2. 32 Reportes en un CD.</li> </ol>

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Director / Directora de Cartografía Electoral, Subdirector / Subdirectora de Desarrollo de Sistemas Geográfico Electorales, Jefe / Jefa de Departamento de Aplicación Geodésica y Geomática, Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales		
	<b>Área: JL, OC, JD</b>	OC	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo	<b>Líder de equipo</b>	Director / Directora de Cartografía Electoral
	<b>Número de la meta</b>	14	<b>Referencia a la Planeación Institucional</b>	Organizar Procesos Electorales
<b>Meta</b>	<b>Descripción de la meta</b>	Publicar en internet el 100% de las casillas electorales que se instalarán en las entidades con Proceso Electoral Local y Federal en 2018 mediante el Sistema Ubicatu Casilla, con objeto de que los ciudadanos puedan conocer el domicilio donde emitir su voto y atender los Convenios de Colaboración de la DERFE con los OPLE, durante el periodo de marzo a julio de 2018.		
<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/03/2018	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	15/07/2018
<b>Indicador de eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Unidad de medida del nivel esperado</b>	Casillas electorales publicadas a través de internet		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Atributo de oportunidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	15%		
	<b>Nivel alto</b>	El 100% de las casillas electorales se publicó a través de internet 6 días antes de la Jornada Electoral.		
	<b>Nivel medio</b>	El 100% de las casillas electorales se publicó a través de internet 5 días antes de la Jornada Electoral.		
	<b>Nivel bajo</b>	El 100% de las casillas electorales se publicó a través de internet 4 días antes de la Jornada Electoral.		
	<b>Atributo de calidad</b>			
	<b>Ponderación</b>	5%		
	<b>Nivel alto</b>	En la publicación del 100% de las casillas electorales a través de internet se recibieron menos del 5% de observaciones por parte del ciudadano al momento de la consulta de la ubicación de su casilla, respecto al total de las consultas recibidas a partir de la publicación y hasta el día de la Jornada Electoral 2018.		
<b>Nivel medio</b>	En la publicación del 100% de las casillas electorales a través de internet se recibió el 5% de observaciones por parte del ciudadano al momento de la consulta de la ubicación de su casilla, respecto al total de las consultas recibidas a partir de la publicación y hasta el día de la Jornada Electoral 2018.			



	<b>Nivel bajo</b>	En la publicación del 100% de las casillas electorales a través de internet se recibieron más de 5% de observaciones por parte del ciudadano al momento de la consulta de la ubicación de su casilla, respecto al total de las consultas recibidas a partir de la publicación y hasta el día de la Jornada Electoral 2018.
<b>Observaciones</b>		1. Se integrará una base de datos con información de las consultas ciudadanas en la página del INE y se procederá a la integración de las observaciones para determinar el total de consultas versus el total de observaciones recibidas a partir de la publicación y hasta el día de la Jornada Electoral 2018.
<b>Soporte documental</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Notas e Informes de avance.</li> <li>2. Oficio informando la publicación en la página web del INE.</li> <li>3. Base de datos de observaciones recibidas por consulta en la ubicación de una casilla.</li> <li>4. Informe Final detallado.</li> </ol>